



MEMORIA DE LABORES  
**2021-2022**

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

Unidos Transformamos  
*Guatemala*



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN



**MEMORIA DE LABORES**  
**2021-2022**  
SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

**Unidos Transformamos**  
*Guatemala*

**David Napoleón Barrientos Girón**  
Ministro de Gobernación

Diseño, diagramación y fotografía  
Comunicación Social

Guatemala de la Asunción, enero 2022  
[www.mingob.gob.gt](http://www.mingob.gob.gt)



MEMORIA DE LABORES  
**2021-2022**

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

Unidos Transformamos  
*Guatemala*

# Índice

<b>1</b>	<b>Mensaje del Ministro de Gobernación</b>	<b>7</b>
<b>2</b>	<b>Antecedentes Históricos del Ministerio de Gobernación</b>	<b>9</b>
<b>3</b>	<b>Palacio de Gobernación</b>	<b>11</b>
<b>4</b>	<b>Análisis de Mandatos</b>	<b>12</b>
<b>5</b>	<b>Marco filosófico</b>	<b>13</b>
<b>6</b>	<b>Marco estratégico</b>	<b>14</b>
<b>7</b>	<b>Organigrama Institucional</b>	<b>15</b>
<b>8</b>	<b>Dirección Superior</b>	<b>17</b>
	Despacho Ministerial	18
	Primer Viceministerio	19
	Segundo Viceministerio	22
	Tercer Viceministerio	24
	Cuarto Viceministerio	27
	Quinto Viceministerio	30
<b>9</b>	<b>Direcciones Generales</b>	<b>33</b>
	Dirección General de la Policía Nacional Civil	34
	Dirección General del Sistema Penitenciario	43
	Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional	45
	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada	46
	Registro de Personas Jurídicas	48
<b>10</b>	<b>Órganos Administrativos</b>	<b>49</b>
	Dirección de Recursos Humanos	50
	Unidad de Administración Financiera	52
	Dirección de Informática	54
	Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	56
<b>11</b>	<b>Órganos de Apoyo Técnico</b>	<b>61</b>
	Dirección de Planificación	62
	Dirección de Asuntos Jurídicos	66
	Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras	68
<b>12</b>	<b>Órganos de Control Interno</b>	<b>69</b>
	Unidad de Auditoría Interna	70
	Unidad de Asuntos Internos	72
<b>13</b>	<b>Unidades Especiales</b>	<b>75</b>
	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia	76
	Unidad Especial Antinarcoóticos	80
	Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario	84
	Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	88
	Unidad de Gobernaciones Departamentales	89
<b>14</b>	<b>Unidades Específicas</b>	<b>101</b>
	Unidad de Información Pública	102
	Comunicación Social	105
	Asesoría Específica en Materia de Derechos Humanos	107
	Asesoría Específica de Gobernaciones Departamentales	109
<b>15</b>	<b>Ejecución Presupuestaria</b>	<b>111</b>
<b>16</b>	<b>Siglas utilizadas</b>	<b>112</b>



## Mensaje del Ministro de Gobernación

---

### ***Guatemaltecas y guatemaltecos:***

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 194, funciones del Ministro de Estado, el Ministerio de Gobernación se permite compartir con la ciudadanía la Memoria de Labores del año 2021, en donde se exponen los principales logros de la cartera en cuanto a sus funciones y responsabilidades.

Para tal efecto conviene recordar que la Política General de Gobierno 2020-2024, estableció dentro de sus metas para el Ministerio de Gobernación la reducción de la tasa de criminalidad y la tasa de homicidios, la creación de organizaciones comunitarias de prevención y la graduación de nuevos agentes de Policía Nacional Civil.

En consecuencia, los planes particulares de cada uno de los componentes de esta cartera se orientaron durante los 365 días del año a lograr dichos resultados, por lo que es muy satisfactorio informar que la reducción en la tasa de criminalidad y homicidios se mantiene; mejorando así las condiciones adecuadas para el desarrollo de los guatemaltecos.

Así mismo, se han realizado importantes esfuerzos en cuanto a la organización comunitaria de seguridad, mediante las Delegaciones de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil y las Unidades de Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) complementado por el Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria (MOPSIC); en cuanto al aumento del estado de fuerza de la Policía Nacional Civil, el programa de formación y capacitación se mantiene activo.

Cabe mencionar que los esfuerzos conjuntos e interinstitucionales en materia de combate al narcotráfico también ha rendido sus frutos, al día de hoy continúan las operaciones de interdicción e interceptación de ilícitos, además de la captura y extradición de personas ligadas a dicho fenómeno; la puesta en funcionamiento de la Unidad Especial de Requisas dentro del Sistema Penitenciario y la inauguración del Centro de Operaciones Policiales, dentro de muchas acciones más.

Es así, como el Ministerio de Gobernación mediante la gestión integrada y coordinada de cada uno de sus Viceministerios, Direcciones, Direcciones Generales y demás dependencias ha materializado las metas del Gobierno del Presidente Alejandro Giammattei Falla; reafirmando su compromiso por seguir haciendo de Guatemala, un país seguro y en desarrollo.

*Guatemala tu nombre  
es inmortal*

**David Napoleón Barrientos Girón**



# Antecedentes Históricos del Ministerio de Gobernación

El Ministerio de Gobernación fue creado por medio del Decreto del 26 de abril del año 1839 durante el Gobierno del Doctor Mariano Rivera Paz. Inicialmente se le llamó “Ministerio de Gobernación, Guerra, Justicia y Negociaciones Eclesiásticas”, con un personal compuesto de un jefe de sección, tres escribientes, un archivero, un portero y dos sirvientes para atender tanto aquella Secretaría como la de Hacienda.

Ocho años más tarde el Ejecutivo emite el acuerdo de fecha 14 de diciembre de 1847, donde se le suprimió lo de “Guerra”, pero se le agregó todo lo relativo a la policía e instrucción pública, lo del ramo de tierras, la administración de correos, la construcción de teatros, caminos, canales, plazas, entre otros.

Cinco años más tarde se suprime la denominación de Negocios Eclesiásticos, quedándole únicamente “Gobernación y Justicia” hasta el año de 1944. En el año de 1920, se emite el 10 de noviembre el Decreto número 766, que establece la “Sección de Justicia” como su dependencia. Tres años más tarde, se promulgó el Decreto Número 825 por el Presidente José María Orellana, por medio del cual se designan a detalle los negocios que tendría a su cargo el Ministerio. Cualquier materia, negocio o asunto de la Administración Pública que no tuviera analogía o conexión con otra Secretaría, de hecho, pasaba a corresponder a la de Gobernación.

Prosiguiendo, el General Jorge Ubico, emitió el Decreto Número 1728, de fecha 24 de septiembre de 1935, donde se agregan las atribuciones relativas a vigilar los cementerios y autorizar el traslado de cadáveres, aprobación de estatutos y reconocimiento de la personalidad jurídica de

sociedades y asociaciones que requieran tal formalidad, perteneciéndole, además, la Dirección General de Sanidad y sus dependencias, la Fiscalía del Gobierno y el Departamento Nacional del Trabajo.

Los Decretos Números 46 y 47 dan la nueva denominación al Ministerio de “Gobernación, Trabajo y Previsión Social”, suprimiéndose, en cambio, lo de “Justicia”. Estos decretos tuvieron escasos cuatro meses de vigencia, porque el Congreso de la República los derogó al emitir con fecha 25 de abril de 1945, el Decreto número 93 que fue la nueva “Ley del Organismo Ejecutivo”.

Posteriormente, el 10 de enero de 1959 el Presidente Constitucional de la República acuerda aprobar el Reglamento para el Régimen Interior del Ministerio de Gobernación. En el año de 1997 fue emitido el Decreto Número 114-97 “Ley del Organismo Ejecutivo” (artículo 36), en donde se atribuyen al Ministerio de Gobernación las funciones que le corresponden actualmente.

Diez años más tarde el 14 de enero, fue emitido el Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 donde se establece el “Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación”. En este se describe la estructura orgánica y funciones de los Despachos, Direcciones y Direcciones Generales; posteriormente, el mismo mes se publica el Acuerdo Ministerial Número 2244-2007 “Reglamento Interno que establece la Estructura orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación”, el cual, fue reformado por el Acuerdo Ministerial Número 49-2010, Acuerdo Ministerial Número 286-2010 y Acuerdo Ministerial Número 420-2012.

## 10.

En el año 2012 el Acuerdo gubernativo Número 635-2007 que establece el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación fue reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 77-2012 "en lo relacionado a las atribuciones del Primer y Quinto Viceministerio"; el Acuerdo Gubernativo Número 218-2012 adiciona a la "Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y Dirección General de Investigación Criminal"; el Acuerdo Gubernativo Número 265-2012 crea la "Unidad de Asuntos Internos" y el Acuerdo Gubernativo Número 313-2012 "en lo relacionado a las atribuciones del Primer, Tercero y Cuarto Viceministerio".

En el año 2013, se reforma el Acuerdo Ministerial Número 2244-2007 "Reglamento Interno que establece la estructura orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación"; mediante el Acuerdo Ministerial Número 452-2013 en lo correspondiente a la Dirección de Planificación. El Acuerdo Ministerial No. 570-2013 en el que se adiciona el inciso f) al artículo 15, referente a la Coordinación de Salud Integral y el Acuerdo Ministerial No. 581-2013, en el que se modifica la organización de la Dirección de Recursos Humanos.

En el año 2014, se reforma el Acuerdo Ministerial Número 2244-2007 "Reglamento Interno que establece la estructura orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación" mediante el Acuerdo Ministerial Número 627-2014 en lo referente a la Unidad de Asuntos Internos.

Entre las funciones que le fueron asignadas al Ministerio de Gobernación están la de elaborar y aplicar las políticas de inteligencia civil, recabar y analizar información para combatir el crimen organizado y la delincuencia común, dentro del marco de la ley, administrar el régimen penitenciario del país, administrar el registro, control y documentación de los movimientos migratorios, entre otros.

La cartera está conformada por cinco Viceministerios, siendo estos, de Seguridad, Administrativo, de Prevención de la Violencia y el Delito, Tecnologías de la Información y Comunicación y Antinarcóticos. El actual Ministro es el Licenciado Gendri Reyes Mazariegos, quien está en el cargo del Ministerio de Gobernación desde el 19 de noviembre de 2020.

# Palacio de Gobernación

El Palacio de Gobernación se considera Patrimonio Cultural de la Nación, data de 1942 y era conocido como Palacio de la Policía Nacional. Su construcción fue ordenada durante el Gobierno del Presidente Jorge Ubico Castañeda. Durante la gestión de Jorge Ubico se construyeron:

El Palacio Nacional, la Casa Presidencial, el Palacio de Correos y la Policía Nacional, los edificios del Congreso de la República, de la Lotería Nacional, de la Tipografía Nacional y de la Aduana Central, todos con tendencia arquitectónica europea. Ubico buscó patrones de construcción que regresaran lo antiguo, por lo que a esa época se le llamó "Arquitectura de Inspiración o Arqueología Nacionalista".

## Ubicación y Delimitación

En el siglo XIX la plazuela de Santa Clara estaba ubicada entre la 13ª y 14ª calles y entre la 6ª y 7ª avenida de la zona 1. Con la repartición de solares la Iglesia de San Francisco es trasladada de la Antigua Guatemala y se le concede un espacio en el solar de la 14 calle. A partir del 2 de julio de 1787, por disposiciones eclesiásticas, para llamarse Provincia de San Francisco.

Durante el gobierno liberal de Justo Rufino Barrios, los franciscanos se vieron obligados a abandonar su convento, convirtiéndolo tiempo más tarde en la oficina de correos y sede de la aduana. Posteriormente, se ubicó ahí la estación del ferrocarril del sur, convirtiéndose en la escuela número dos. Durante la dictadura de Jorge Ubico se trasladó a este sitio el cuartel número uno de la Policía Nacional.

En el año 1939 se iniciaron los trabajos de construcción del Palacio de la Policía, los cuales se concluyeron en 1942, conservándose una parte considerable del convento original que daba a la 7ª avenida y 14ª calle. Sin embargo, esta parte fue demolida en la primera quincena de diciembre de 1978 durante el gobierno de Romeo Lucas García, cerrándose así el último capítulo del histórico convento, donde hoy se ubica el parqueo del Ministerio de Gobernación.

## Construcción

Para la construcción de la Dirección General de la Policía Nacional en 1935, se eligió el terreno entre la 6ª y 7ª avenida, entre 13 y 14 calle de la zona 1, donde anteriormente se

albergaba el convento de los Hermanos Franciscanos. Hoy día, aún se puede observar algunos vestigios de esta construcción, la cual da hacia la 7ª avenida.

Datos de la época narran que se inició la construcción en 1939 de un edificio elegante y espacioso con más de media manzana de terreno utilizando para ello, el predio en donde funcionaban las oficinas de Correos y Telégrafos, situadas en la 6ª avenida sur de la parte comprendida del templo de San Francisco a la 14 calle de la zona 1, con fondo hasta el Callejón Concordia.

## Materiales y Sistemas Constructivos

En la edificación del Palacio de Gobernación se utilizaron los siguientes materiales: ladrillo, cemento, hierro y un revestimiento de imitación piedra en distintos tonos. La planificación incluyó dos pisos en la parte frontal, sobre la 6ª avenida y tres en la parte posterior. En la parte lateral, sobre la 14 calle, antes conocido como Callejón Concordia el edificio alcanza los cinco pisos ya que se construyeron las torres cuya altura es de 28 metros y medio. Todo este conjunto abarca un área de 3,500 metros cuadrados.

La elaboración de los planos estuvo a cargo del diseñador Manuel Moreno Barahona, quien controlaba tanto la inversión económica como los avances de la construcción, lo que permitió que la obra fuera terminada en tan solo año y medio. En el diseño se combinaron los estilos romántico y gótico de los siglos X y XV, haciendo una mezcla de elementos platerescos y barrocos de la arquitectura española y guatemalteca, hubo mucha influencia de los elementos góticos del Palacio de los Condes de Monterrey en España. Durante la construcción de este edificio las oficinas de la Policía Nacional se trasladaron provisionalmente al lugar que hoy ocupa la Corte Suprema de Justicia.

## Majestuoso en el tiempo

En el año 2019 ésta majestuosa e inigualable obra llega a sus 76 años. En sus instalaciones funcionan las diferentes oficinas que brindan a la población guatemalteca atención en todas las gestiones de seguridad ciudadana.

## Análisis de Mandatos

---

El Ministerio de Gobernación se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Ley del Organismo Ejecutivo. La primera constituye la norma jurídica fundamental del Estado y regula la vida en sociedad, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes del Estado, y de éste con sus ciudadanos, sentando las bases para su gobierno y la organización institucional. En los artículos 193, 194 y 195, expresa la naturaleza de un ministerio como “el despacho de los negocios del Organismo Ejecutivo habrá los ministerios que la ley establezca, con las atribuciones y la competencia que la misma les señale”, así como las funciones del ministro y las responsabilidades penales que podrían derivarse de sus actos y de los viceministros.

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República en el artículo 36, determina la naturaleza del Ministerio de Gobernación como aquel encargado de: formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo.

Por otra parte, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto número 18-2008 establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala. El ámbito de competencia para el Ministerio de Gobernación se encuentra en el artículo 19: Ámbito de la Seguridad Interior que establece que el ámbito de la seguridad interior enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Gobernación.

A su vez, se cuenta con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación (Acuerdo Gubernativo número 635-2007), que describe la estructura orgánica ministerial, los mecanismos de coordinación y las disposiciones para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones ministeriales.

# Marco Filosófico

---

## Misión

Institución rectora de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior, que ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales, administra el régimen penitenciario, conduce y regula los cuerpos de seguridad y cumple las funciones de gobernabilidad asignadas por la ley.

## Visión

Ser la institución eficiente y profesional, sujeta a la Constitución y las leyes y respetuosa de los derechos humanos que, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad, logre la gobernabilidad, seguridad interior y el apoyo a la justicia, con la participación de la sociedad y la coordinación sectorial, gozando de la confianza y credibilidad de la población.

## Valores

### Honestidad

Es un valor humano que significa que una persona que la tenga no sólo se respeta a sí misma sino también al resto de sus semejantes. Sin olvidar tampoco otras características fundamentales como serían la franqueza y, por supuesto, la verdad.

### Integridad

Se reconoce como una cualidad humana que le da a quien la posee la autoridad para decidir y resolver por sí misma cuestiones vinculadas a su propio accionar. La integridad moral está también aceptada como un concepto de orden jurídico y todas las constituciones democráticas vigentes lo consagran como un derecho fundamental.

### Compromiso

Todas las personas, como ciudadanos, tienen un compromiso con el resto de la sociedad que implica el cumplimiento de las leyes, la colaboración con un desarrollo productivo, y sobre todo la predisposición para colaborar por el beneficio de toda la comunidad de la que forma parte, a fin de vivir en orden y armonía.

### Vocación de Servicio

Puede relacionarse la vocación de servicio con la solidaridad y el accionar desinteresado. Al brindar un servicio solidario, la persona recibe una recompensa que se puede calificar como interna o espiritual: la satisfacción de hacer aquello que se cree correcto. No se busca, en cambio, satisfacer un interés material u obtener otro tipo de rédito.

# Marco Estratégico

El Marco Estratégico del Ministerio de Gobernación, se encuentra estructurado en el Plan Estratégico Institucional 2021-2021, en el cual se definen las intervenciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo para lograr los resultados vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, que proporciona un horizonte que permite al país el camino al desarrollo durante 20 años en el cual el Estado y sus Instituciones deben atender los lineamientos, así mismo, se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que constituyen el plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, en el cual cada gobierno decide la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, así como las políticas y estrategias nacionales.

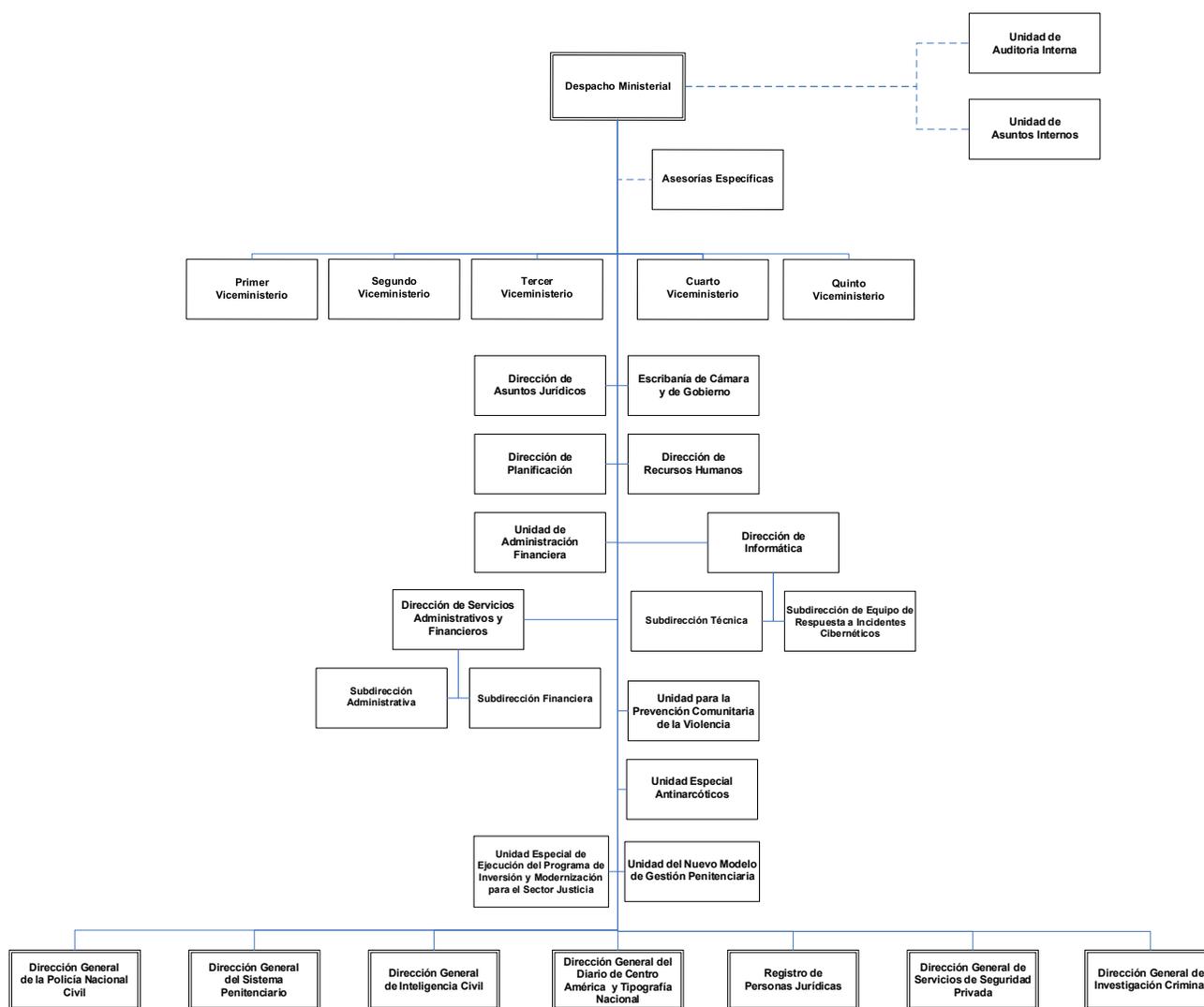
Como producto de un ejercicio de priorización de las Prioridades del Plan Nacional de Desarrollo k'atun: Nuestra Guatemala 2032 y ODS 2030, se establecieron diez Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) que de ellas se derivan dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).

En el 2020 se han definido un total de 24 resultados denominados Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) con una temporalidad de 2020-2024, en los cuales se centran los esfuerzos de las entidades del Estado, en temas específicos para lograr mejores condiciones de vida de los ciudadanos. Por último, el marco estratégico refleja las metas trazadas que se alinean en la Política General de Gobierno vigente, que constituye la base para que las instituciones públicas definan acciones para la implementación de la propuesta estratégica que se integra en los cinco pilares que la conforman.



# Organigrama Institucional

## MINISTERIO DE GOBERNACIÓN -ORGANIGRAMA-



**Organigrama**

Decreto No. 11-97  
 Decreto No. 71-2005  
 Decreto No. 90-2005  
 Decreto No. 33-2006  
 Decreto No. 52-2010  
 Decreto No. 15-2012  
 Acuerdo Gubernativo No. 633-2007  
 Acuerdo Gubernativo No. 635-2007  
 Acuerdo Ministerial No. 542-2008  
 Acuerdo Ministerial No. 154-2012  
 Acuerdo Ministerial No. 457-2016  
 Acuerdo Ministerial No. 132-2020  
 Coordinación de Organización y Métodos  
 Dirección de Planificación



**Dirección Superior**

# Despacho Ministerial

---

Según el acuerdo Gubernativo número 635-2007, aprobado el 28 de diciembre del 2007, en su artículo 4, estipula que el Despacho Ministerial estará a cargo de un Ministro nombrado por el Presidente de la República, a quien le corresponde cumplir y desarrollar las funciones que le establecen la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo ejecutivo y demás leyes de la República; contará con los Viceministerios que sean necesarios para el eficaz despacho de sus funciones y con las Asesorías Específicas que serán las encargadas de asesorarlo en los diversos temas de interés que competen al Ministerio, sin que esto, a dichas asesorías, les otorgue jerarquía alguna respecto de las demás dependencias del Ministerio. Para el debido cumplimiento de sus funciones, el Despacho Ministerial, se considera como el rector de las políticas públicas correspondientes a las funciones sustantivas de la Dirección Superior.

Según el acuerdo Gubernativo número 635-2007, en su artículo 5, estipula que el Despacho Viceministerial se integra por los Viceministros de Gobernación quienes dependen jerárquicamente del Ministro en el despacho y dirección de los asuntos del ramo. En caso de ausencia del Ministro, lo sustituirá el Viceministro que corresponda, conforme lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo.



# Primer Viceministerio

## Funciones

Según el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Primer Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el Despacho Ministerial en las áreas de seguridad de las personas, sus familias y sus bienes. La garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales;
- Velar porque los empleados y funcionarios que conforman las fuerzas de seguridad pública bajo el mando del Ministerio, cumplan en el ejercicio de sus cargos protegiendo y garantizando los derechos humanos y el mantenimiento del orden público;
- Proponer al Despacho Ministerial los anteproyectos para la reglamentación de los servicios privados de seguridad, tendientes a la efectiva vigilancia y control de quienes se dedican a la prestación de tales servicios;
- Proponer al Despacho Ministerial los planes estratégicos para combatir el terrorismo, el lavado de dinero, el crimen organizado, la migración ilegal, la delincuencia común y cualquier otro flagelo que atente contra la seguridad ciudadana y el orden interno;
- Supervisar la ejecución de los correspondientes planes estratégicos de seguridad ciudadana a cargo de las Direcciones Generales indicadas en el artículo 3 numeral 1 literal B de este reglamento;
- Apoyar y cumplir las asignaciones que le encomiende el Despacho Ministerial sobre la adecuada conducción de los cuerpos de seguridad del Estado a cargo del Ministerio;

- Ejercer supervisión sobre las funciones y actividades desarrolladas por la Dirección General del Sistema Penitenciario;
- Implementar la modernización de las medidas y mecanismos de seguridad en los diferentes centros carcelarios de la República;
- Suscribir las providencias de trámite que competen a su despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, para notificar a los peticionarios;
- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la Ley.

## Resultados Sobresalientes

- Con la finalidad de darle cumplimiento al pilar de Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo de la Política General de Gobierno 2020-2024 se elaboró el "Plan de Trabajo Estratégico y Operativo del Primer Viceministerio", en el cual se establecieron lineamientos necesarios para el eficaz y eficiente cumplimiento de las responsabilidades, enfatizando el accionar en el desarrollo de actividades orientadas al control de los factores que tienden a generar violencia e inseguridad por medio protocolos establecidos.
- Se inició un proceso de análisis y mejoras de los procesos educativos, formulación de planes y órdenes, liderazgo y dirección de la Policía Nacional Civil, con la finalidad de continuar con el proceso de mejoras a las instituciones de seguridad y justicia para lograr una transformación positiva.
- Dentro de las acciones para fortalecer el control interno de la Policía Nacional Civil y propiciar la recuperación de la confianza se implementaron acciones para la depuración de la institución



policial. Por tanto, estas acciones permitieron la destitución de setenta (70) elementos sindicados en presuntos involucramientos de actos ilegales.

- Los Gobernadores Departamentales, como representantes del Ejecutivo en los diferentes departamentos de la República, tienen una función importante para la seguridad departamental, en este sentido se han desarrollado reuniones de coordinación, para dar lineamientos y seguimiento al desarrollo de las Mesas Técnicas de Seguridad Interinstitucional que presiden, las que generan resultados positivos en el ámbito de seguridad con base al plan de seguridad departamental, entre otros.
- Se desarrollaron reuniones de coordinación con la Procuraduría General de la Nación para tratar temas relacionados con la seguridad, tales como alertas de mujeres y niños desaparecidos, así como otros temas de interés institucional.
- En el marco del combate al contrabando, la defraudación aduanera y otros ilícitos aduaneros en el territorio nacional, se han realizado coordinaciones y acciones interinstitucionales con la Superintendencia de Administración Tributaria "SAT" y con el Consejo Interinstitucional contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera "COINCON"; fortaleciendo con talento humano y mejorando las capacidades de los Agentes de la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos "DIPAFRONT"; de la Subdirección General de Operaciones de la Policía Nacional Civil, que se encuentran asignados en los diferentes puertos, aeropuertos, puestos fronterizos y Puestos de Control Interinstitucional "PCI"; también se participa en operativos regionales como el denominado "DEFECO" y otros.
- El Primer Viceministro como miembro titular del Consejo de Atención y Protección -CAP- giro instrucciones específicas a la Policía Nacional Civil para diseñar los planes y procedimientos que den respuesta a los constantes flujos migratorios que transitan por el país; en ese orden de ideas se participó en reuniones de coordinación con distintas instituciones que tiene relación con el tema, logrando realizar actividades de forma coordinada e interinstitucional.
- Para cumplir a los compromisos de gobierno en el tema de apoyo a los migrantes, se coordinó el apoyo en seguridad y acompañamiento de hondureños y salvadoreños que fueron retornados por México, desde el paso fronterizo de El Ceibo, San Andrés, Petén hacia el puesto fronterizo de Corinto, Honduras; contabilizando del 22 de agosto al 13 de diciembre de 2021, un total de seiscientos noventa y cinco (695) autobuses y veinticinco mil ciento trece (25,113) personas.
- Como una acción estratégica para el combate a la migración irregular, se creó la Unidad Móvil de Interdicción Táctica "UMIT", cuyo principal objetivo es identificar y prevenir amenazas a la seguridad pública, centrándose en identificar y desarticular las actividades delictivas transnacionales en áreas fronterizas, incluidas las redes de tráfico ilícito y trata de personas.
- Se realizaron mesas técnicas de trabajo para el abordaje del tema de extorsiones, en conjunto con la Fiscalía Contra el Lavado de Dinero y Extorsiones del Ministerio Público, la Intendencia de Verificación Especial IVE, organismos de inteligencia, Asociación de Bancos ABC y el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales CIEN, con el objeto de organizar acciones preventivas que coadyuven a la reducción de incidentes en contra de personas vulnerables, que puedan ser explotadas por bandas criminales ya sea utilizando sus cuentas bancarias o empleándolos como cobradores o contactos.
- Se conformó y capacitó al Grupo de Operaciones Antipandillas "GOA", que facilita las acciones de la División Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas "DIPANDA" fortaleciendo las capacidades de la Policía Nacional Civil en la lucha contra las extorsiones y hechos criminales conexos.
- Se giraron instrucciones para llevar a cabo capacitaciones, seminarios y talleres dirigidos a Comisarios y Jefes de Distrito, orientados a mejorar la aplicación de los protocolos y técnicas policiales con el abordaje de los Derechos Humanos para atender manifestaciones violentas y bloqueos en carreteras de todo el país,



- asimismo se desarrollaron guías de actuación de líderes en situación de desórdenes sociales y entrenamiento al personal de la Policía Nacional Civil.
- En atención al tema COVID-19, se efectuaron coordinaciones con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que a través de las diferentes unidades que conforman la Policía Nacional Civil se desarrollaron jornadas de vacunación con personal de la PNC, dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes: en la Plaza de la Constitución, en la Escuela de Formación de Oficiales de la Policía Nacional Civil, las Brigadas Móviles de Vacunación, Estrategia Comunitaria (Casa en Casa), Apoyo a Puestos de Vacunación; habiendo vacunado al 30 de noviembre un total de ciento sesenta y ocho mil trescientos veinte (168,320) guatemaltecos.
  - Como parte del fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el despliegue de la Policía Nacional Civil, se abrieron 3 nuevas sedes policiales: Aldea Xoboc, Rabinal, Baja Verapaz, San José Ojetenam, San Marcos y El Quetzal, San Marcos; asimismo se inauguró el Centro de Operaciones Policiales (COP) en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango, como una acción encaminada y coordinada para acercar a las fuerzas de seguridad con la población e incrementar las denuncias ciudadanas.
  - Se promovió el desarrollo de mesas técnicas con Magistrados de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Defensa Pública Penal y Sistema Penitenciario, para resolver el tema relacionado al traslado de privados de libertad de cárceles públicas a cargo de la Policía Nacional Civil hacia centros de detención del Sistema Penitenciario.
  - Se participó en mesas de alto nivel para la modificación del "Acuerdo Marco para agilizar el diligenciamiento de los diferentes incidentes que se tramitan en la etapa de ejecución de condenas, de conformidad con lo establecido en el Código Penal, Código Procesal Penal y Ley del Régimen Penitenciario suscrito entre la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio de Gobernación y la Dirección General del Sistema Penitenciario".
  - En el marco de las relaciones binacionales Guatemala - México, se reactivó el Grupo de Alto Nivel de Seguridad "GANSEG", mismo que no se había reunido por la pandemia del Covid-19; llevándose a cabo la XIX Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) Guatemala-México, siendo en esta ocasión la sede en Guatemala utilizando la metodología virtual, logrando avances y compromisos importantes para ambos países en las seis mesas de trabajo.
  - Se llevó a cabo reunión de seguimiento de cooperación Brasil-Guatemala para la implementación de capacitación en materia de gobernabilidad y seguridad, con la unidad denominada Batallón de Operaciones Especiales (BOPE) de la Policía Federal de Río de Janeiro, en beneficio de la Policía Nacional Civil.
  - El Primer Viceministro ha presidido las 10 sesiones de la Comisión Nacional del Sistema Penitenciario (CONASIP), en la cual se abordaron diversos temas relacionados a las políticas penitenciarias, cooperación nacional e internacional, así como el fortalecimiento de la Escuela de Estudios Penitenciarios, con el fin de coadyuvar al Sistema Penitenciario.
  - Con el apoyo de agencias de la Embajada de los Estados Unidos de América, se creó la Unidad K-09, la cual se encuentra conformada por equipo canino y sus guías, teniendo como objetivo fundamental la reducción de ilícitos en los centros de detención del Sistema Penitenciario.
  - Se participó en mesas técnicas para la elaboración de la ruta de atención para el Modelo de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia "MAIMI"; asimismo se colaboró en la mesa técnica para la elaboración del "Protocolo de Seguridad", en las instalaciones del Modelo de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia "MAIMI".

# Segundo Viceministerio

## Funciones

Según el artículo 7 del Acuerdo Gubernativos 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Segundo Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Velar porque se desarrollen las tareas que sean necesarias para garantizar el control, supervisión, vigilancia y liquidación de las inversiones, contrataciones y ejecución presupuestaria del Ministerio y sus dependencias, para la correcta administración de los fondos públicos.
- Proponer los mecanismos necesarios para garantizar la compilación ordenada de leyes y reglamentos de la República.
- Ejercer la vigilancia y supervisión de los montes de piedad, rifas y loterías, con las excepciones contempladas en leyes específicas.
- Vigilar y supervisar el debido cumplimiento de las funciones administrativas que desarrollan las dependencias del Ministerio, así como velar porque los funcionarios y empleados de las mismas, cumplan con el desempeño de sus cargos, tareas y servicios asignados, con lo que establecen las leyes, los manuales y normas de procedimientos, leyes presupuestarias, normas de contabilidad del Estado y cualquier otra regulación de la materia.
- Supervisar el debido cumplimiento de las instrucciones emanadas del Despacho Ministerial, relativas a la administración general y, en especial, lo concerniente con las publicaciones oficiales y los registros públicos sometidos a su jurisdicción.
- Elaborar la memoria anual de labores, con base a los informes que le rindan las dependencias de Ministerio.

- Suscribir las providencias de trámite que competen a su Despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios.
- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

## Resultados Sobresalientes

- El Segundo Viceministerio coordinó con las Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Gobernación la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SINACIG-, dando cumplimiento al Acuerdo No. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas.
- En coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, se realizó vigilancia y Supervisión de las Rifas y Loterías debidamente inscritas en el Ministerio, al treinta y uno de octubre del 2021, estaban en proceso de revisión doce empresas inscritas como Loterías y Rifas.
- En coordinación con la Dirección General de la Policía Nacional Civil, se inició la descentralización de la Policía Nacional Civil a efecto de crear 8 nuevas unidades ejecutoras para una eficiente gestión financiera, el proceso al treinta y uno de octubre del 2021 estaba en la etapa administrativa de emisión de dictámenes.
- El Segundo Viceministerio facilitó y coordinó en conjunto con la Unidad Especializada de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, para la construcción de dos sedes policiales en el Departamento de Guatemala y dos sedes policiales en el Departamento de Jalapa, con fondos del préstamo BCIE 2181, así mismo el diseño, construcción y equipamiento de un Centro



- de Cumplimiento y Condena para hombres, ubicado en Finca Cuyata Masagua, Escuintla, también, en la adquisición de vehículos tipo motocicleta para uso de la Policía Nacional Civil, considerando que es facilitador de procesos para la ejecución de préstamos BCIE 2181, de acuerdo al Plan Global de Inversiones aprobado por el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-.
- El segundo Viceministerio fungió de facilitador para el seguimiento de trámites administrativos durante el proceso de licitaciones públicas, adquisiciones por Modalidad Específica de Adquisición por Proveedor Único y Arrendamiento, Negociaciones entre entidades del Sector Público requeridos por las diferentes Unidades del Ministerio considerando los Acuerdos y Resoluciones Ministeriales de acuerdo a su ejecución propia, también se apoyó en los procesos de solicitudes de cuotas financieras y modificaciones presupuestarias clase INTRA 1 e INTRA 2, del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Se participó en reuniones a requerimientos de distintos Diputados del Congreso de la República de Guatemala, mediante los cuales, se trató temas de interés nacional relacionados al actuar del propio Ministerio de Gobernación a través de sus distintas Unidades Ejecutoras.



# Tercer Viceministerio

## Funciones

Según el artículo 8 del Acuerdo Gubernativos 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Tercer Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Diseñar, formular ejecutar, coordinar y monitorear las políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y del delito que incidan en la seguridad ciudadana.
- Analizar estudios y propuestas para el abordaje de la conflictividad desde el nivel interinstitucional e intersectorial para la promoción de la paz.
- Promover la organización comunitaria a través de la participación ciudadana, con criterios de inclusión social, enfoque de género y pertinencia cultural para la prevención de la violencia y el delito.
- Formular las estrategias para la medición del fenómeno criminal y de violencia en el país, mediante los sistemas de alertas tempranas y estudios de victimización.
- Ser el enlace entre los sectores de seguridad y justicia, así también con las organizaciones u organismos nacionales e internacionales, en materia de prevención de la violencia y el delito.

- Armonizar los criterios tecnológicos e informáticos, en coordinación con el Cuarto Viceministerio, como herramienta para la prevención de la violencia y el delito.
- Gestionar en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en materia de prevención de la violencia y el delito.
- Suscribir las providencias de trámite que competen a su Despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o notificar a los peticionarios.
- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

## Resultados Sobresalientes

- El tercer Viceministerio alineado a lo establecido en el Modelo de Seguridad de la Nación, de Gobernanza Integral y en el Programa Estratégico de Gobernanza Local, de la Política Nacional de Seguridad lanzó el proyecto de Oficinas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito durante el 2021, alcanzando la conformación 22 oficinas a nivel nacional, mediante la aprobación de cada una de ellas por el respectivo Consejo Municipal. Con ello, se posibilita el establecer un mecanismo de articulación e impulso local en los niveles municipales, que permitirá la expansión de los beneficios de la prevención de la violencia y el delito

y la mejora de los niveles de seguridad ciudadana, en conjunto con el fortalecimiento y la generación de nuevas redes sociales colaborativas, de forma tal que, se puedan intentar descentralizar acciones que sean priorizadas, conforme a las necesidades, riesgos y amenazas propias de cada municipio.

- En el marco de cooperación internacional el Tercer Despacho Viceministerial a través del Programa de Prevención de La Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez, y Adolescencia -PREVI-, logró la aprobación del Plan Operativo Multianual 2021-2022 para ejecutar un monto aprobado de Q. 5,300,000.00, a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, la Subdirección General de Prevención del Delito, las Oficinas de Atención a la Víctima y la División Especializada de Investigación Criminal, dicho monto se estableció en apoyo para reducir la violencia contra las mujeres, además de la violencia específica contra la niñez y adolescencia en un área de intervención que incluye los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez. Al mes de noviembre 2021, se alcanzó una ejecución de Q.1, 446,000.00 en mobiliario y equipo, campañas y capacitaciones, es decir el 27% de lo contemplado para los dos años referidos.
- En coordinación con el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos, se diseñó e implementó el Diplomado en Prevención de la Violencia y el Delito, el cual, se desarrolló del 12 de octubre al 07 de diciembre de 2021, mediante 17 sesiones sincrónicas, que alcanzaron un total de 120 horas lectivas y dio como resultado la primera cohorte de 87 egresados del Diplomado, que laboran en diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo y en el ámbito de los gobiernos municipales. Con ello, se contribuyó a la institucionalización académica de la prevención de la violencia y el delito dentro del Sistema Nacional de Seguridad y al fortalecimiento de las capacidades teóricas, técnicas y metodológicas del personal que desarrolla sus funciones cotidianamente dentro del ámbito preventivo de la violencia y el delito.
- Se reactivó la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada, la cual fue creada inicialmente, con una vigencia de dos años, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 230-2010 y posteriormente vuelve a funcionar con cinco años de vigencia mediante el Acuerdo Gubernativo número 204-2013 hasta el año 2018. Por tanto, este Viceministerio realiza las diligencias y modificaciones necesarias, para la creación de una nueva comisión que enmarque la coordinación interinstitucional al más alto nivel, para reforzar la capacidad del Estado en la prevención de la violencia armada y dar así continuidad a las comisiones temporales anteriores, mediante el Acuerdo Gubernativo 198-2021, con el cual se establece dicha Comisión en 2021, posteriormente se realizó la celebración de la primera reunión, la que fue convocada en el mes de noviembre de 2021 por el presidente de la Comisión.
- A partir del 2021 se inicia la segunda fase del Proyecto del Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria (MOPSIC), apoyado por la Cooperación de JICA (Japón) y ABC (Brasil), el cual va dirigido al Departamento de Guatemala y está focalizado en fortalecer y equipar 55 subestaciones de la Policía Nacional Civil. En ese sentido, mediante el seguimiento y la gestión del Tercer Despacho Viceministerial, se realiza la Firma del Registro de Discusiones (RD) entre el Ministerio de Gobernación y la Agencia de Cooperación Internacional –JICA- para iniciar la fase II del Modelo de Policía Comunitaria y el Diagnóstico de necesidad de equipo mobiliario y de cómputo para 55 subestaciones del distrito Central, del personal que pertenece a la Subdirección General de Operaciones, a la Subdirección General de Prevención del Delito, y a la Subdirección General de Estudios y Doctrina. Así mismo, se realizó la entrega de 200 motocicletas para la Policía Nacional Civil.
- El Ministerio de Gobernación realizó la firma del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Gobernación y Asociación de Municipalidades del Departamento de Petén, en Coordinación con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia”, con el cual se busca establecer en el marco de cooperación interinstitucional, esfuerzos para desarrollar estrategias en la prevención de la violencia y el delito a través del arte, cultura, deporte y recreación en beneficio de la salud física, mental y psicológica de la población dentro del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo. En ese sentido, el Tercer Viceministerio a cargo de la temática de prevención de la violencia



y el delito, realizó las diligencias pertinentes para la suscripción y firma el convenio, en coordinación con las instituciones participantes del mismo.

- Bajo la coordinación del Tercer Despacho Viceministerial, se realizó la reactivación y fortalecimiento de espacios de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial en materia de prevención de violencia intrafamiliar y en contra de la mujer, desde la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer -CONAPREVI-. En este sentido, destacan algunos logros alcanzados en el seno de la comisión, siendo estos los siguientes: el nombramiento de integrantes titulares y suplentes para las seis Comisiones de Trabajo de la Coordinadora, seguimiento a la implementación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres -PLANNOVI-, seguimiento al estado del convenio entre el Ministerio de Gobernación y Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM-, planteamiento del Proyecto de apoyo a otras organizaciones especializadas de mujeres que administren -CAIMUS- a través del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -PROPEVI-, y por último, la aprobación del documento con el Proceso para
- elegibilidad de las organizaciones especializadas en violencia contra las mujeres que administren o coordinen Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-.
- Activación de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito -CONAPRE-, la cual fue creada en forma temporal como parte del Organismo Ejecutivo mediante Acuerdo Gubernativo número 4-2020. En ese sentido se celebraron las reuniones del presente año bajo la conducción del Tercer Despacho Viceministerial y se obtuvieron consideraciones en torno a la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, así como la realización de la Feria Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito en diciembre de 2021.



## Cuarto Viceministerio

### Funciones

Según el artículo 9 del Acuerdo Gubernativos 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Cuarto Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Diseñar y supervisar el funcionamiento del eje de tecnologías de la información y la comunicación para el Ministerio de Gobernación, así como su interrelación con las Dependencias que lo conforman y otras instituciones del sector público con que se relacione.
- Proponer estrategias, políticas, planes programas y proyectos orientados a la integración de los sistemas y productos de las diferentes áreas de tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.
- Diseñar e implementar los mecanismos y sistemas para fortalecer los servicios tecnológicos de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los ciudadanos, las empresas, el gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo de la seguridad y transparencia, apoyando también, las gestiones en materia de gobierno electrónico;

- Gestionar en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en apoyo al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.
- Establecer un plan marco de actualización tecnológica a corto, mediano y largo plazo aplicable al Ministerio de Gobernación y sus Dependencias
- Establecer los procesos de integración tecnológica con otras entidades públicas que apoyen el tema con la seguridad pública, ciudadana y comunitaria.
- Generar, monitorear y evaluar los procesos tecnológicos de participación ciudadana en la temática relacionada con la seguridad pública, ciudadana y comunitaria.
- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

### Resultados Sobresalientes

- El Ministerio de Gobernación con el apoyo de la Dirección de Informática, Cuarto Viceministerio, la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP) implementó en el 2021 el Sistema de Integración de Información de Servicios de Seguridad Privada, esta herramienta dio como resultado que, de un total de 219 empresas, 178 presentaron el informe anual de restadores de servicios de seguridad privada del año 2020 (81.28%) y aprovecharan los



beneficios de la tecnología, teniendo a su disposición una plataforma con información actualizada y segura, permitiendo la constante alimentación de las bases de datos facilitando el registro y fortaleciendo los controles institucionales, asimismo en la misma Dirección se abordó la implementación de firmas electrónicas avanzadas para los renglones 011, 029, con la optimización de la plataforma tecnológica del Ministerio de Gobernación.

- Se completó la asignación de Firma Electrónica Avanzada entre el personal con funciones de jefatura y toma de decisiones de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, para iniciar con la transformación digital de los procesos internos, promoviendo una cultura de cero papel, incrementando la seguridad en el manejo de la información institucional y dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. 128-2020.
- El Ministerio de Gobernación a través de un trabajo en conjunto entre la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria -UNMGP- con el acompañamiento del Cuarto Despacho Viceministerial, con fecha 30 de abril de 2021, se recibieron las ofertas de tres proveedores para la Licitación de "Servicio de Arrendamiento para la Implementación del Control Telemático". El proceso se encuentra en fase de calificación por parte de la Junta de Licitación.
- Durante el mes de marzo se inició la utilización del Módulo de Gestión de Informes, en la Intranet del Ministerio de Gobernación, que permite la presentación de la factura electrónica y el informe mensual de actividades de los contratistas del renglón presupuestario 029, en formato digital y con firma electrónica avanzada. Este sistema contribuye a agilizar las gestiones de los asesores, al mismo tiempo que facilita la revisión, autorización y el registro de estos por parte de las autoridades y de la Dirección de

Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación, para el pago de honorarios al renglón 029.

- El Ministro de Gobernación participó en el lanzamiento de la Plataforma Digital de Emisión de Certificaciones en Línea del Registro de Personas Jurídicas en compañía del Cuarto Viceministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Registradora del Registro de Personas Jurídicas (REPEJU). Con el trabajo conjunto del Cuarto Despacho Viceministerial y REPEJU se logró la automatización de la plataforma digital que realiza la emisión de 18 certificaciones, como la inscripción de la entidad, la escritura o estatutos de la entidad, razón de la inscripción del nombramiento, el acta notarial del nombramiento, razón de la inscripción de la cancelación de un nombramiento.
- El Ministerio de Gobernación con el acompañamiento del Cuarto Despacho Viceministerial, llevó a cabo el evento Cyber Women Challenge, iniciativa realizada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) Trend Micro, que es el líder mundial en soluciones de seguridad de datos y se centra en el desarrollo de habilidades de ciberseguridad en las mujeres de la industria de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). El enfoque del Cyber Women Challenge, fue un taller en línea técnico basado en simulaciones de ciberseguridad y escenarios reales con la guía de un experto, enfocado en la adopción de nuevas tecnologías.
- El Ministerio de Gobernación como ente rector de la Política Nacional de Datos Abiertos inició la Fase II de implementación de la apertura de datos, conformando el Comité de Datos Abiertos a través del Acuerdo Ministerial 291-2020 a lo interno, asimismo la implementación de los planes de acción programados. Con el apoyo de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, se implementó una serie de acciones



que contribuyeron a los cambios culturales en las distintas dependencias para promover la creación de los Comités de Datos Abiertos, su organización, la elaboración del inventario de datos institucional.

- El viceministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, llevó a cabo la presentación oficial del Plan de Transformación Digital del Ministerio de Gobernación, sus dependencias y unidades especiales. "Este plan busca hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos". La implementación de este plan permitirá optimizar recursos, facilitar y agilizar servicios, mejorar procesos administrativos, robustecer competencias digitales, implementar sistemas de gestión documental, reducir el uso de papel, promover el cambio de cultura entre los trabajadores y ejecutar servicios en la nube.
- El Cuarto Despacho Viceministerial del Ministerio de Gobernación fortaleció el trabajo de la creación del Comité Nacional de Seguridad Cibernética (CONCIBER) el cual está contemplado en el Acuerdo Gubernativo 200-2021, de fecha 1 de octubre de 2021, con duración de cuatro años plazo. El objetivo es asesorar al Consejo Nacional de Seguridad en el seguimiento de las temáticas estratégicas, que permitan alcanzar los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, así como fortalecer los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional, con el objeto de garantizar la gobernanza de la seguridad cibernética en el país.



## Quinto Viceministerio

### Funciones

Según el artículo 10 del Acuerdo Gubernativos 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Quinto Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Coordinar a las fuerzas de seguridad con el objeto de prevenir y erradicar actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia tráfico y comercialización de sustancias, estupefacientes, psicotrópicos y drogas.
- Cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el Despacho Ministerial en las áreas del combate al narcotráfico.
- Implementar planes y operativos dirigidos a ejecutar las órdenes y resoluciones judiciales, derivadas de la persecución penal del delito relacionados con el narcotráfico.
- Proponer al despacho ministerial, planes estratégicos y acciones para prevenir y erradicar las actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y drogas.
- Supervisar la ejecución de los planes estratégicos pertinentes.

- Coordinar con el Ministerio Público y todas aquellas instituciones nacionales e internacionales, dedicadas por disposición legal al combate del narcotráfico, las acciones necesarias para erradicación de dicha actividad delincencial.
- Cualquier otra que le sea asignada por el Despacho Superior, en el ramo de su competencia.
- Para el efectivo cumplimiento de sus funciones el Quinto Viceministro coordinara sus funciones con la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica y las secciones de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, cuya función sea el combate al narcotráfico.

### Resultados Sobresalientes

En cumplimiento del eje 4.3 Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo de la Política General de Gobierno (PGG), se fortaleció la presencia del Estado a través de las fuerzas de seguridad, personal de las delegaciones de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica (SGAIA) y de las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales.

- Se aumentó la presencia Operativa en Aduanas, creando en agosto de 2021, la Delegación Antinarcótica Aduana Valle Nuevo, con el objetivo de establecer actividades y acciones operativas en materia antinarcótica y delitos conexos en el puesto fronterizo de la demarcación de Valle Nuevo.



- Con el objetivo de destruir sustancias químicas controladas y de contribuir a resguardar la infraestructura portuaria nacional, coadyuvar a la protección del medio ambiente y al aseguramiento de la protección de la vida, salud e integridad física de la población, el Quinto Viceministerio con el apoyo de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica y la Subdirección General de Apoyo y Logística de la Policía Nacional y la Unidad Especial Antinarcóticos del Ministerio de Gobernación, se realizaron las diligencias de destrucción de precursores, el plan para el trasvase, traslado y destrucción de precursores que se encontraban en estado de deterioro en recintos portuarios. La destrucción ascendió a 657.79 toneladas métricas de precursores, siendo esta cifra superior a los años anteriores, dando así cumplimiento al compromiso del Estado de destruir sustancias ilícitas con base en la Ley contra la Narcoactividad.
  - Con el propósito de reducir la oferta de material primario para la producción de drogas, se realizaron coordinaciones con la Subdirección General de Análisis de Investigación Antinarcótica (SGAIA), permitiendo así incautaciones de drogas, bienes y dinero, lo cual ascendió a un monto total de Q. 3,796,369,741.86 coadyuando a la lucha contra delitos conexos al narcotráfico. Asimismo se ejecutaron diversas operaciones de erradicación de cultivos ilícitos de amapola, coca y marihuana, donde resalta una exitosa fase de operación de erradicación de amapola en el departamento de San Marcos.
- Por medio de diferentes operativos en coordinación con el Ministerio Público, se logró la captura de 57 personas con órdenes de aprehensión con fines de extradición, que fueron puestos a disposición de los juzgados correspondientes.
- Reconociendo la importancia de la adecuada atención y promoción de la denuncia ciudadana ante actividades de narcoactividad, se emprendió una serie de proyectos tendientes a fortalecer las capacidades institucionales de atención a denuncias ciudadanas por cualquier medio, registro de datos e información estadística antinarcótica así como sistemas de reportaría y recolección del Centro de Información Conjunto Antidrogas de Guatemala (CICANG) de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica de la Policía Nacional Civil, con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos a través de su Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley.
- Se promovió la capacitación constante de agentes de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica (SGAIA), a través de alianzas nacionales e internacionales que fueron importantes para el logro de resultados a nivel país en el combate contra el narcotráfico, permitiendo así la participación en el "Curso Internacional K-9 para la Detección de Drogas", que se desarrolló del 28 de junio al 06 de agosto en Guayaquil, Ecuador.



# **Direcciones Generales**

# Dirección General de la Policía Nacional Civil

## Funciones

- Por iniciativa propia, por denuncia o por orden del Ministerio Público:
  1. Investigar los hechos punibles perseguibles de oficio e impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
  2. Reunir los elementos de investigación útiles para dar base a la acusación en proceso penal;
- Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad pública.
- Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
- Aprender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes, dentro del plazo legal.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la seguridad pública, estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de prevención y combate de la delincuencia y requerir directamente a los señores Jueces, en casos de extrema urgencia, la realización de actos jurisdiccionales determinados con noticia inmediata al Ministerio Público.
- Colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofes y calamidad pública, en los términos establecidos en la ley.
- Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciba de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país.
- Colaborar y prestar auxilio a las fuerzas de seguridad civil de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales de los que Guatemala sea parte o haya suscrito.
- Controlar a las empresas y entidades que presten servicios privados de seguridad. Registrar, autorizar y controlar su personal, medios y actuaciones.
- Coordinar y regular todo lo relativo a las obligaciones del Departamento de Tránsito, establecidas en la ley de la materia.
- Organizar y mantener en todo el territorio nacional el archivo de identificación personal y antecedentes policiales.
- Atender los requerimientos que, dentro de los límites legales, reciban del Organismo Judicial, Ministerio Público y demás entidades competentes.
- Promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia.



## Parte Estratégica

En cumplimiento con la Planificación Institucional de la Policía Nacional Civil y sus objetivos estratégicos, se describen a continuación los resultados más relevantes alcanzados en la gestión actual.

## Aprobación del Plan Estratégico Institucional

Como parte de la planificación institucional, se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2021-2028 el cual se aprobó mediante la Resolución Número 60-2021. El plan se encuentra alineado con compromisos internacionales ratificados por Guatemala, con el Plan de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032, las Metas Estratégicas del Desarrollo (MED), las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación (AESN) 2020-2024, la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024, entre otros, atendiendo los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). En coherencia con este planteamiento, el Plan Estratégico Institucional fue elaborado con enfoque de Gestión por Resultados establecido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

## Graduación de Agentes Policiales



En este sentido con el propósito de ampliar las capacidades en cuanto al talento humano y dar continuidad al proceso de fortalecimiento la Policía Nacional Civil, se incorporaron 1,600 nuevos ciudadanos integrantes de la promoción 53 de alumnos en la Academia de la Policía Nacional Civil, que próximamente pasarán a formar parte del cuerpo de agentes policiales al servicio de la población.

## Estrategia 100 Más Buscados

Como parte de la estrategia frontal contra el crimen organizado de cara a fortalecer la seguridad de los guatemaltecos, se estableció la estrategia "Los Más Buscados", la cual enlista un aproximado de 100 personas sindicadas por los delitos de violación y agresión sexual, evasión, asesinato, extorsión, comercio, tráfico y almacenamiento ilícito, plagio o secuestro, lavado de dinero, femicidio, homicidio y corrupción. Al 31 de diciembre 2021 se ha logrado la captura de 25 personas con órdenes de aprehensión vigente. En este sentido la denuncia de la población ha sido vital para el éxito de esta campaña ya que promueve una cultura de denuncia.

## Centro de Operaciones Policiales (COP)

Como parte del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, se inauguró el Centro de Operaciones Policiales (COP) en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango, como una acción encaminada y coordinada por el Ministerio de Gobernación para acercar a las fuerzas de seguridad con la población e incrementar las denuncias ciudadanas, esto influye en el fortalecimiento de las capacidades operativas en la región sur occidental del país, ayudando a desarticular y contrarrestar a los grupos criminales que operan en ese territorio.

## Resultados del Programa Servicios de Seguridad Policial

A través de la Policía Nacional Civil se realizaron diferentes acciones que tuvieron un impacto positivo en la tasa de incidencia criminal, tasa de homicidios y tasa de hechos delictivos contra el patrimonio, las actividades del Programa Servicios de Seguridad Policial efectuadas al mes de diciembre de 2021 se presentan a continuación.

Servicios de Seguridad Policial	
Acciones realizadas	Cantidad
Atención a personas agredidas	17,941
Llamadas atendidas a la Población	4,042,887
Operativos policiales	112,028
Operativos policiales en protección a la naturaleza	19,866
Patrullajes policiales	435,960
Patrullajes policiales en beneficio de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	824
Patrullajes policiales en mercados	14,522
Patrullajes policiales en protección a la naturaleza	46,968
Patrullajes policiales en protección turística	44,158
Seguridad a personalidades, edificios y entidades	504,359
Servicios policiales para mantener y resguardar el orden público	103,973

Fuente: elaboración propia con información del Reporte de Ejecución Física y Financiera del Sistema de Gestión -SICES- al 31 de diciembre de 2021

## Tasa de Incidencia Criminal

En la Política General de Gobierno 2020-2024, se estableció como meta la reducción de 20 puntos en la tasa de incidencia criminal para el año 2023, considerando la tasa de 100.63 puntos del año 2019 como línea base. Teniendo en cuenta lo registrado en el año 2020, la tasa reflejó una reducción de aproximadamente 8 puntos, resultado mucho mejor a lo esperado para ese año, el cual mostró un comportamiento atípico derivado de las disposiciones presidenciales y ministeriales en atención a la contención de la pandemia Covid-19, generando como consecuencia un ambiente favorable para la reducción de la criminalidad. Sin embargo, conforme al levantamiento de las restricciones impuestas, principalmente de movilidad, y con el objetivo de restablecer el diario vivir de la población rumbo a una nueva normalidad, dichas acciones han tenido como efecto un aumento en los indicadores de criminalidad previamente registrados. Al cierre del año 2021 la tasa se sitúa en 89.14 hechos delictivos por cada 100,000 habitantes, logrando una reducción de 11.49 puntos de tasa con relación a la línea base del año 2019.



Fuente: elaboración propia DIPLAN-MINGOB, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE-  
 \*Datos presentados al 31 de diciembre

## Tasa de Homicidios

Derivado de la baja inusual en el año 2020, la tasa de homicidios registra en el 2021 un leve aumento, coherente con el restablecimiento de la actividad social y económica, que se ha logrado contener y se busca mantener mediante el actuar de las fuerzas de seguridad. La tasa de homicidios para el cierre del año 2021 se registró en 16.6 homicidios por cada 100,000 habitantes, lo cual representa una reducción de 4.9 puntos con respecto a la línea base del año 2019, manteniéndose por debajo de la reducción proyectada para alcanzar la meta al término del año 2023.



Fuente: elaboración propia DIPLAN-MINGOB, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE-  
 \*Datos presentados al 31 de diciembre

## Tasa de Homicidios por Departamento

A nivel departamental se presenta la comparativa entre el año 2020 y el 2021 de las tasas de homicidios por cada 100,000 habitantes, teniendo en cuenta la cantidad de homicidios registrados en ese territorio y la relación con la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística para cada uno de los años presentados.





Tasa de Homicidios		
Departamentos	2020	2021*
Alta Verapaz	4.1	4.2
Baja Verapaz	4.0	4.2
Chimaltenango	7.9	9.8
Chiquimula	38.5	34.0
El Progreso	19.2	21.1
Escuintla	39.0	37.8
Guatemala	23.6	31.4
Huehuetenango	3.3	2.9
Izabal	44.3	34.9
Jalapa	26.6	25.7
Jutiapa	19.8	15.4
Petén	23.1	19.4
Quetzaltenango	11.0	12.5
Quiché	1.4	1.2
Retalhuleu	14.0	13.3
Sacatepéquez	5.6	10.6
San Marcos	5.2	5.1
Santa Rosa	22.0	26.0
Sololá	4.7	6.3
Suchitepéquez	7.1	6.2
Totonicapán	1.6	1.2
Zacapa	35.1	39.9

**Fuente:** elaboración propia con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil  
**\*Datos al 31 de diciembre 2021**

## Tasa de Homicidios

Derivado de la baja inusual en el año 2020, la tasa de homicidios registra en el 2021 un leve aumento, coherente con el restablecimiento de la actividad social y económica, que se ha logrado contener y se busca mantener mediante el actuar de las fuerzas de seguridad. La tasa de homicidios para el cierre del año 2021 se registró en 16.6 homicidios por cada 100,000 habitantes, lo cual representa una reducción de 4.9 puntos con respecto a la línea base del año 2019, manteniéndose por debajo de la reducción proyectada para alcanzar la meta al término del año 2023.

Homicidios	
Acciones realizadas	Cantidad
Operativos policiales especializados para el control de homicidios	323,169
Operativos policiales de control para prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos	30,289
Patrullajes policiales motorizados en áreas focalizadas para la reducción de homicidios	63,727
Seguimiento de casos de homicidios atendidos en apoyo al Ministerio Público	2,059
Personas de la sociedad civil capacitadas en temas de cultura permisiva, uso de drogas, armas de fuego y resolución de conflictos para la prevención de homicidios	25,748

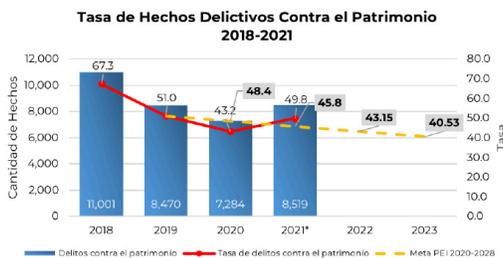
**Fuente:** elaboración propia con información del Reporte de Ejecución Física y Financiera del Sistema de Gestión -SIGES- al 31 de diciembre de 2021.

Patrimonio	
Acciones realizadas	Cantidad
Expertajes para el control de vehículos robados	18,104
Operativos conjuntos de impacto	8
Casos de investigación criminal, atendidos en apoyo al Ministerio Público	1,099
Patrullajes policiales a pie	369,470
Patrullajes policiales en vehículos	509,046
Patrullajes policiales en motocicletas	63,943
Patrullajes policiales en bicicletas	22,098
Atención a personas agredidas	2,407

**Fuente:** elaboración propia con información del Reporte de Ejecución Física y Financiera del Sistema de Gestión -SIGES- al 31 de diciembre de 2021.

## Tasa de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio

Los hechos delictivos contra el patrimonio en el 2021 registraron una tasa de 49.8 puntos, mayor a lo presentado en el año 2020 que fue de 43.2; este incremento se debe principalmente a la reducción de las medidas para contener la pandemia COVID-19 y el restablecimiento de la actividad económica, social, productiva, laboral, etc.



Fuentes: Elaboración propia DIIPLAN-MINCOB, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE.  
\*Datos presentados al 31 de diciembre

## Planes Operacionales de Seguridad

Como parte del combate frontal en contra del crimen organizado, el narcotráfico y las pandillas, la Policía Nacional Civil implemento diferentes planes operativos de seguridad para contener los hechos delictivos.

- Plan de Operaciones No. 03-2021 "Inspección y Registro en Centros de Privación de Libertad para Adultos y Menores" Requisas y toma de Control por Amotinamiento.
- Plan de Seguridad No. 07-2021 "Seguridad al Transporte Colectivo"
- Plan de Operaciones No. 08-2021 "Seguridad de Camiones Recolectores de Basura"
- Plan de Operaciones No. 10-2021 "Seguridad del Transporte Colectivo Josefina y Usuarios"
- Plan de Operaciones No. 13-2021 "Operativos Interinstitucionales Prevención Covid-19"
- Plan de Seguridad No. 16-2021 "Mecanismo de Seguridad en el Desplazamiento de Migrantes en el Territorio Guatemala"
- Plan de Seguridad No. 19-2021 "Acciones de Prevención de los Delitos de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer"

- Plan de Operaciones No. 21-2021 "Fortalecimiento de los Niveles de Seguridad en Mercados"
- Plan de Seguridad No. 35-2021 Seguridad Transportes "Rutas Quetzal"
- Plan de operaciones No. 59-2021 "Recuperación de homicidios en 15 municipios priorizados"
- Plan de operaciones No. 60-2021 "Acciones para contrarrestar el fenómeno criminal extorsivo"

## Tasa de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio por Departamento

A nivel departamental se presenta la comparativa entre el año 2020 y el 2021 de las tasas de hechos delictivos contra el patrimonio por cada 100,000 habitantes, teniendo en cuenta la cantidad de homicidios registrados en ese territorio y la relación con la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística para cada uno de los años presentados.

Tasa de Delitos Contra el Patrimonio		
Departamentos	2020	2021*
Alta Verapaz	11.7	11.1
Baja Verapaz	9.8	12.6
Chimaltenango	28.9	32.4
Chiquimula	31.3	21.2
El Progreso	38.8	72.0
Escuintla	120.6	150.0
Guatemala	110.1	133.1
Huehuetenango	8.4	7.4
Izabal	95.8	65.6
Jalapa	10.1	13.5
Jutiapa	26.0	18.5
Petén	29.0	26.3
Quetzaltenango	22.4	16.0
Quiché	6.2	7.0
Retalhuleu	28.3	37.2
Sacatepéquez	36.9	61.1
San Marcos	8.4	10.2
Santa Rosa	14.5	21.1
Sololá	6.0	8.2
Suchitepéquez	18.7	26.0
Totonicapán	2.1	5.5
Zacapa	44.8	55.8

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil  
\*Datos al 31 de diciembre 2021

## Actividades sobresalientes

### Detenidos por orden judicial

Derivado de las acciones interinstitucionales con el sector justicia, se lograron realizar capturas por medio de órdenes judiciales, las cuales se detallan a continuación:

Detenidos por orden judicial		
Masculino	Femenino	Total
7,108	691	7,799

**Fuente:** elaboración propia con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil  
\*Datos al 30 de noviembre 2021

### Detenidos por orden judicial

A través de las acciones realizadas por las fuerzas policiales se logró la captura en flagrancia de 45,331 personas las cuales se desagregan por tipo sexo a continuación

Detenidos en flagrancia		
Masculino	Femenino	Total
41,422	3,909	45,331

**Fuente:** elaboración propia con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil  
\*Datos al 30 de noviembre 2021

### Armas incautadas por tipo de enero a diciembre 2021

Clasificación	Total de armas incautadas
Pistola	2,128
Revolver	456
Escopeta	357
Hechiza	184
Fusil/rifle/carabina	248
Submetralladora	14
<b>Total</b>	<b>3,387</b>

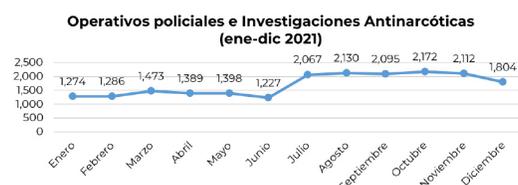
**Fuente:** elaboración propia con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil  
\*Datos al 31 de diciembre 2021

## Secuestros

Durante el año 2021 se reportaron 9 casos de secuestro, en los cuales las fuerzas de seguridad realizaron acciones para contrarrestar tales actos delictivos a través de las unidades especializadas de investigación criminal.

## Operativos Policiales

En el periodo de enero a diciembre 2021 se realizaron 20,427 operativos policiales.



**Fuente:** elaboración propia con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil  
\*Datos al 31 de diciembre 2021

## Resultados en contra del Narcotráfico

El Ministerio de Gobernación a través de la coordinación de las diferentes Unidades Especializadas atendiendo a sus planes, programas y proyectos para el combate contra el narcotráfico en todas sus formas conexas, tienen como resultado los siguientes logros en cuanto a las incautaciones realizada al 31 de diciembre del 2021.

Cantidad de droga incautada	Total 2021	Avalúo
Cocaína Kilos	11,013.78	Q 1,131,574,646.03
Metanfetaminas Kilos	11.14	Q 167,155.80
Heroína Kilos	0.47	Q 182,641.94
Crack Kilos	10.41	Q 742,024.72
Amapola Matas	21,522,840.00	Q 538,071,000.00
Amapola Semilla Libras	1	Q 8,000.00
Marihuana Matas	3,334,726.00	Q 1,250,522,250.00
Marihuana Procesadas Libras	4,954.23	Q 1,857,837.82
Marihuana Semilla Onzas	132.3	Q 11,245.50
Toneles/Drogas Sintéticas	23	Q 3,588,000.00
Canecas/Drogas Sintéticas	3	Q 42,546.00
Arbusto de Coca	1,764,492.00	Q 17,644,920.00
<b>Total</b>	<b>Q</b>	<b>2,944,412,728.16</b>

**Fuente:** elaboración propia con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, SCAIA  
\*Datos al 31 de diciembre 2021

Dinero incautado	Total 2021	Avalúo
Quetzales	Q 7,741,368.00	Q 7,741,368.00
Dólares	\$ 514,485.85	Q 4,115,886.80
Pesos Mexicanos	\$ 2,840,918.00	Q 2,272,734.40
Euros	€ 11,220.00	Q 117,810.00
Lempiras	L. 2,959.00	Q 1,479.50
<b>Total</b>	<b>Q</b>	<b>14,249,278.70</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, SCAIA  
\*Datos al 31 de diciembre 2021



## Estructuras impactadas

Estructuras Impactadas	
2020	61
2021	62

**Fuente:** elaboración propia con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil  
\*Datos al 31 de diciembre

## Aprehensiones con orden de extradición

Derivado de los esfuerzos realizados por las diferentes unidades de la Policía Nacional Civil, se logró la captura de 61 personas con órdenes de aprehensión con fines de extradición, de los cuales 57 personas estaban ligadas al delito del narcotráfico y 4 con otros delitos.

## Otras actividades sobresalientes

- Se desarrollaron diferentes eventos con la sociedad civil en temas enfocados a la prevención del delito y organización comunitaria, a través de talleres, capacitaciones.
- La Subdirección General de Prevención del Delito, posee una estrategia que constituye una guía de trabajo sistematizada en el ámbito de la prevención

de la violencia y el delito, la cual integra tres ejes de intervención: Eje de Prevención Comunitaria, Eje de Prevención Escolar y de Capacitación y Actualización Permanente. A través de ellos de las diferentes intervenciones se ha podido beneficiar a 4,778,055 personas.

- Con el objetivo de frenar el comercio ilícito en Guatemala, la Policía Nacional Civil por medio del Ministerio de Gobernación, el cual forma parte del Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero -COINCON-, apoya para identificar, interceptar y decomisar las mercancías que ingresan al país evadiendo los controles aduaneros y cruces vehiculares no controlados en los seis Puestos de Control Interinstitucionales -PCI- implementados en el territorio nacional.

Por medio del Departamento de Tránsito de la Policía de la Dirección General de la Policía Nacional Civil se llevaron a cabo diferentes acciones obteniendo los siguientes resultados:

- Capacitación a 71,850 personas diferentes de centros educativos y asociación de transportistas del transporte pesado.
- Asesoría a 31 personas de delegaciones de competencia a municipalidades.
- Certificación de la vigésima Promoción de Instructores de Policía Municipal de Tránsito.



- Operativos dirigidos al transporte colectivo con el objetivo de darle cumplimiento a la Ley de Tránsito y su Reglamento.
- Puestos de Control Nocturnos de Concientización, Sensibilización, Educación y Seguridad Vial.
- Realización de supervisiones de las Policías Municipales de Tránsito a nivel nacional.
- Se realizaron Supervisiones de escuelas de automovilismo para trámite de licencias de conducir.
- Se llevaron a cabo supervisiones de negocios de ópticas para la extensión de exámenes aprobados para el trámite de licencias de conducir.
- Supervisión de la señalización vial horizontal y vertical en cascos urbanos del país.
- Capacitación a 150 niños de nivel primario de diferentes centros educativos de la zona 18 de la ciudad de Guatemala, en temas de seguridad vial a través de juegos lúdicos y charlas.
- En las instalaciones del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, se realizó la actividad denominada "Convivencia con Víctimas de Hechos de Tránsito (CONVITE)" capacitándose a 150 Agentes del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil.
- Vía zoom se realizó la capacitación certificando a 150 instructores de Educación Vial de diferentes Policías Municipales de Tránsito a nivel nacional.
- Graduación de la 21a. promoción de Inspectores Escolares.
- Campaña de Sensibilización y Concientización Invierno Seguro 2021.
- 5a. Reunión de Unificación de Policías Municipales de Tránsito a nivel nacional.
- Supervisión de Centros de Emisión de Licencias de Conducir (CECOVES).
- Capacitación a pilotos de moto taxis.
- Capacitación de alumnos y entrega de cuadernillos didácticos.
- Se llevó a cabo la inauguración del programa "Inspectores Escolares 2021", la jornada móvil de servicios integrados, la sexta semana mundial de las Naciones Unidas para la "Seguridad Vial", el programa de "Servidores Cívicos", la campaña "Motorista Responsable".

## Ejecución Presupuestaria por Unidad Ejecutora correspondiente de enero a diciembre 2021

Presupuesto 2021 (enero - diciembre)					
Unidad Ejecutora	Descripción	Asignado	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
203	Dirección General De La Policía Nacional Civil	Q 4,163,449,926.00	Q 4,268,592,657.00	Q 4,194,842,260.76	98.27%
204	Subdirección General De Análisis De Información Antinarcótica De La Policía Nacional Civil	Q 16,000,000.00	Q 20,870,000.00	Q 18,490,534.06	88.60%
205	Subdirección General De Estudios Y Doctrina De La Policía Nacional Civil	Q 96,000,000.00	Q 74,466,400.00	Q 55,504,222.32	74.54%
206	Subdirección General De Salud Policial	Q 32,000,000.00	Q 34,697,045.00	Q 31,788,132.47	91.62%
207	Subdirección General De Investigación Criminal	Q 32,789,100.00	Q 32,103,100.00	Q 25,919,632.02	80.74%
209	Departamento De Tránsito	Q 221,974,000.00	Q 80,612,535.00	Q 56,333,111.38	69.88%



# Dirección General del Sistema Penitenciario

## Funciones

De acuerdo al artículo 3 de la Ley del Régimen Penitenciario se tiene como fin: Proporcionar a las personas reclusas las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad, que les permita alcanzar un desarrollo personal durante el cumplimiento de la pena y posteriormente reintegrarse a la sociedad.

## Resultados sobresalientes

- Se tomaron acciones para el remozamiento de instalaciones, la creación, implementación, y fortalecimiento, de diferentes procedimientos, unidades, manuales y sistemas, para el cumplimiento de la función primordial del sistema, en el sentido de la rehabilitación del privado de libertad.
- A través de la Inspectoría General se instaló 4 puestos de supervisión en la carretera principal del Complejo Carcelario de Fraijanes, en conjunto con la Policía Nacional Civil, con el objeto de mejorar los operativos de control y registro de vehículos, personas visitantes y encomiendas que faciliten la incautación de posibles ilícitos.
- Con la finalidad de fortalecer las capacidades de la Inspectoría General se llevó a cabo la capacitación virtual impartida por el Centro Regional de Estudios en Desarrollo y Gobernabilidad enfocada en Especialización de Investigación, Análisis Forense y

Presentación de Informes Penitenciarios, impartida a inspectores de apoyo y personal administrativo.

- Se desarrolló el curso de Actualización para formación de Guardias Penitenciarios, en la Escuela de Estudios Penitenciarios para la promoción 23 y 24, permitiendo la graduación de 170 agentes penitenciarios.
- La Unidad de Análisis de Información Penitenciaria desarrolló actividades de análisis de riesgos en diferentes centros penitenciarios, desinstalación de cables de internet en centros de detención, reubicación de privados de libertad relacionados con hechos de extorsión, emisión de alertas tempranas para evitar motines, fugas, riñas.
- A través de la Subdirección de Rehabilitación Social se conformaron e integraron 4,003 expedientes de libertad anticipada para el Instituto de la Defensa Pública Penal, con el objetivo de promover incidentes de redención de penas, a favor de los privados de libertad, lo cual contribuyó a disminuir los índices de hacinamiento en los centros de detención; logrando la disminución de un 50% de la mora de expedientes de libertad anticipada.
- El departamento de Trabajo Social presentó el "Programa de Reintegración Social", con el objetivo de promover la reintegración de los privados de libertad para disminuir la reincidencia.



- Se ejecutaron tres programas de Formación Social Estandarizados con la participación de 2700 privados de libertad.
- Se creó del Departamento de Requisas “Élite”, del Sistema Penitenciario, el cual posee como objetivo fundamental, la efectividad en las requisas que se realizarán en los centros de detención, con un equipo especializado en el tema.
- A pesar de las limitaciones de la Pandemia COVID-19, al mes de septiembre se habían realizado 112 requisas en diferentes centros carcelarios, así mismo se han llevado a cabo 45,276 operativos de vigilancia de forma constante.
- En relación a la Pandemia del Covid-19 y como una medida de prevención, se coordinó el proceso de vacunación de 19,772 privados de libertad (hombres y mujeres) con primera dosis y 4,163 con esquema completo.
- Se crearon 22 programas de rehabilitación, entre los que destacan en el ambiente educativo la primaria por madurez, básicos, bachillerato y de prevención contra el VIH.
- Como parte de los programas de rehabilitación de los privados de libertad se efectuaron atenciones médico-odontológicas, cursos técnicos y atenciones psicológicas dando como resultado lo siguiente:
- Se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General del Sistema Penitenciario y la Municipalidad de Malacatán, San Marcos para el uso de un inmueble ubicado en el Caserío la Democracia del Municipio de Malacatán, para el funcionamiento de un Centro de detención preventiva para Hombres según Acuerdo Ministerial número 215-2021 con fecha 4 de junio de 2021.

Servicio	Beneficiados		Total
	Al 31/10/2021	Proyectado al 31/12/2021	
<b>Atención Médico-odontológico</b>	128,011	27,000	155,011
<b>Atención Área Laboral</b>	231,500	46,400	277,900
<b>Atención Psicológica</b>	29,488	5,600	35,088

# Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional

## Funciones

- Editar el Diario de Centro América como órgano oficial del Estado;
- Imprimir las leyes, reglamentos y demás publicaciones oficiales del Estado;
- Editar libros de texto, educativos, literarios, artísticos y expresiones de folklore de interés nacional;
- Imprimir las publicaciones, folletos y demás documentación que requieren las dependencias del Estado.
- Compilar y recopilar las leyes, Acuerdos Gubernativos y Acuerdos Ministeriales en el Diario de Centro América.
- Coleccionar cronológicamente el Diario de Centro América en formato documental y electrónico.
- Llevar el registro, organización y control de todas las publicaciones legales.
- Divulgar y exhibir piezas y muestras que forman parte de la historia del Diario de Centro América y Tipografía Nacional; y
- Otras que sean inherentes a su naturaleza.

## Actividades sobresalientes

- Con la finalidad de informar a la ciudadanía en general, instituciones de gobierno y empresas privadas adquirieron espacio publicitario en el Diario de Centro América, durante el ejercicio fiscal 2021, por lo que hasta noviembre se comercializó

un total de 58.75 espacios publicitarios por la cantidad de Q444,720.93; asimismo, la Dirección de Asuntos Administrativos del Ministerio de Finanzas Públicas, aportó un total de Q180,417.60.

- Se brindó apoyo a diversas instituciones públicas y privadas en la impresión de 10,788,538 documentos para el desarrollo de sus actividades a lo largo del año 2021.
- Se imprimieron 680,576 ejemplares del diario para circulación nacional, los cuales se componen de la parte informativa, la parte legal y la revista Viernes que circula una vez por semana.
- Durante el año 2021 la interacción de los cibernautas en el sitio web y las redes sociales fue muy participativa; según el registro estadístico del gestor de contenidos y los reportes que ofrece Facebook y Twitter, determinaron un total de 79,712 seguidores y 2,263,184 visitantes en la página de internet en donde se publicaron 9,942 notas.
- Se realizaron publicaciones de carácter legal, dentro de las cuales se incluyeron acuerdos, avisos, convocatorias, edictos, licitaciones, líneas de transporte, matrimonios, patentes, remates, subastas, títulos supletorios, traspasos de marcas, entre otros; dichas publicaciones generaron ingresos propios al 30 de noviembre del año 2021 por un monto de Q38,034,658.47.
- Asimismo, con la finalidad de fomentar la lectura en la población guatemalteca, se realizó la venta de libros dentro de las instalaciones de la Dirección, las cuales se generaron ingresos propios por Q28,753.61.

# Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

## Funciones

- Controlar y supervisar a los prestadores de servicios de seguridad privada, para que su actividad se enmarque en la política de seguridad pública del Estado;
- Exigir el cumplimiento de las normas y procedimientos legales para la adecuada prestación de los servicios de seguridad privada;
- Velar porque quienes prestan los servicios de seguridad privada mantengan, en forma permanente, niveles de eficiencia técnica, profesional y administrativa para atender sus obligaciones;
- Ser el vínculo entre los prestadores de servicios de seguridad e investigaciones privadas y las entidades del Estado;
- Otorgar la autorización y licencia de operación y funcionamiento a los prestadores de servicios de seguridad privada, así como ordenar la cancelación de las mismas por los casos previstos en la presente Ley;
- Establecer y mantener actualizado un registro de los prestadores de servicios de seguridad privada, con información precisa y verificable sobre su estructura administrativa y de funcionamiento, personal directivo, administrativo y operativo, así como de su equipo;
- Impedir que personas individuales o jurídicas no autorizadas por la presente Ley, presten servicios de seguridad privada;
- Definir y autorizar los contenidos de los programas de formación y capacitación de agentes, personal administrativo y operativo de los prestadores de servicios de seguridad;

- Imponer a los prestadores de servicios de seguridad privada, y a su personal, las sanciones administrativas y pecuniarias correspondientes, contempladas en la presente Ley; y,
- Las demás que se deriven de la presente Ley.

## Resultados sobresalientes 2021

- Con la implementación y uso de la Plataforma Tecnológica, al 13 de enero del presente año, el 80% de las empresas de seguridad privada autorizadas, utilizaron la misma para presentar el informe anual 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 literal a, del Decreto 52-2010 del Congreso de la República, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada.
- Remozamiento General de las instalaciones, con el objeto de mantener y mejorar las condiciones físicas del edificio y fortalecimiento de la red informática a través de la adquisición del servicio de instalación de puntos de red certificados.
- Mediante Resoluciones DIGESSP No. 805-2020 y DIGESSP No. 0480-2021, se aprobó el Plan Metodológico de Capacitación Virtual para el ejercicio fiscal 2021, con el objetivo de que los Centros de Capacitación Autorizados implementaran capacitaciones virtuales a los aspirantes de Agentes de Seguridad Privada en sus diferentes clasificaciones, en el marco de la pandemia (Covid-19).
- Se adquirieron 3 vehículos automotores tipo microbús a fin de fortalecer las áreas operativas y 2 motocicletas con el objeto de fortalecer las áreas administrativas de la Dirección General.

- Se realizó un diagnóstico general de la institución, con el objeto de analizar las estrategias a implementar para poder minimizar las debilidades y amenazas, maximizar las fortalezas y oportunidades, brindando cumplimiento a la primera acción de esta Dirección General, contenida en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024 –PESN-.
- Se presentó ante el Ministerio de Gobernación, la actualización del Manual de Puestos y Manual de Organización y Funciones, ambos en tercera edición, con el objeto de que sean aprobados para que posteriormente sean socializados dentro de los empleados públicos y contratistas de la Dirección General.
- Se elaboró la propuesta de actualización del Protocolo de Control, Fiscalización, Supervisión, Vigilancia y Verificación, con el fin de que el Departamento de Supervisión y Fiscalización y Materiales y Equipos, cuente con un instrumento vigente al momento de realizar las supervisiones a las entidades prestadoras de servicios de seguridad privada, brinda cumplimiento a la segunda acción de cumplimiento de esta Dirección General, contenida dentro del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024 –PESN-.
- Se aprobó por medio de Resolución DIGESSP No. 1089-2021 la creación de jornada extraordinaria de renovación de credenciales para vigilantes, guardias y guardias para propiedades rústicas, el cual consistía en la obtención de dicha renovación en un máximo de 8 días.
- Con el objeto de establecer y mantener actualizado el registro de los prestadores de servicios de seguridad privada, conjuntamente con el Cuarto Viceministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Gobernación, se implementó la plataforma virtual, que automatiza la gestión de la información de los prestadores de servicios de seguridad privada que obra en esta Dirección, logrando la capacitación de 197 empresas prestadoras de servicios de seguridad privada en el uso de la misma para la carga del informe anual 2020.

#### Emisión de credenciales para agentes de seguridad privada

Actividad	Realizadas al 30/11/2021	Proyección Dic/2021	Total
Primera Credencial	3,047	93	3140
Renovación de Credencial	2,982	135	3117

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

#### Acciones de supervisión, fiscalización, verificación y control a prestadores de servicios de seguridad privada

Actividad	Realizadas al 30/11/2021	Proyección Dic/2021	Total
Supervisiones a Centros de Capacitación autorizados	57	4	61
Verificaciones (quejas y/o denuncias)	38	2	40
Control y supervisión especializada	107	7	114
Supervisiones Preliminares	117	7	124
Supervisiones y Fiscalizaciones de oficio	106	7	113

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

#### Emisión de Licencias de Operación

Actividad	Realizadas al 30/11/2021	Proyección Dic/2021	Total
Primera Licencia de Operación	20	1	21
Renovación de Licencia de Operación	159	12	171

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

## Desafíos 2022

- Concluir el proceso de aprobación de los siguientes manuales: Manual de Puestos, Manual de Organización y Funciones.
- Emisión de credenciales digitales para agentes de seguridad privada.
- Implementación del proceso de pago de honorarios al renglón presupuestario 029 "Personal Temporal", a través de firma electrónica.
- Envío y aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos.
- Continuar con los procesos de contratación de personal permanente 011, con el objeto de fortalecer los Departamentos y Unidades que integran la Dirección General.
- Adquisición de software y hardware para contar con la infraestructura idónea para poder adecuar a la Dirección General, sobre lo que establece Decreto Número 5-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Actualización y aprobación de los siguientes manuales: Manual de Puestos, Manual de Organización y Funciones y Manual de Procesos y Procedimientos.



# Registro de Personas Jurídicas

## Funciones

El Registro de las Personas Jurídicas, es la entidad encargada de la aprobación e inscripción de Personas Jurídicas, tales como Iglesias, fundaciones, Universidades, Asociaciones no Lucrativas, Organizaciones No Gubernamentales, entre otras.

- Realizar la inscripción y registro de las personas jurídicas a nivel nacional de conformidad con las leyes correspondientes;
- Establecer y mantener actualizado el Registro de Personas Jurídicas y nombramientos de representantes legales a nivel nacional;
- Extender certificaciones de las inscripciones y documentos que orden en el Registro de Personas jurídicas, previa solicitud del usuario a nivel nacional
- Resguardar y custodiar los libros registrales y documentos de inscripciones y sistemas informáticos en poder de Registro de Personas Jurídicas a nivel nacional.
- Solicitar y establecer acuerdos de cooperación con otras instituciones; y
- Efectuar todas aquellas actividades propias de su naturaleza que por ley o convenios nacionales e internacionales son de su competencia.

## Actividades sobresalientes

- Durante el año 2,021 se atendieron 20,946 tramites de expedientes de Asociaciones Civiles; Iglesias Evangélicas; Fundaciones; ONG'S; relación a mandatos; nombramientos; cancelaciones; certificaciones; autorizaciones de libros entre otros; modificaciones; entre otros. Solicitudes a nivel nacional con el apoyo de las Gobernaciones Departamentales en enviar y recibir expedientes para trámites en las oficinas centrales.
- Certificación Digital en el Registro de Personas Jurídicas -REPEJU-, la plataforma digital permite la emisión de 18 certificaciones en línea sobre los servicios que el Registro presta, lo cual permite reducir tiempos de trabajo, agilizar procesos, y tener mejor control de las certificaciones que se emiten.
- De acuerdos a los desafíos 2021 se implementó las certificaciones de manera Digital con Firma Electrónica Avanzada.
- Se logró la implementación de cobro VisaNet, logrando un avance al desafío planeado en el año 2020.

## Desafíos

- Implementar Cobro de Arancel en Línea, con la facilidad de acceso para los usuarios en la banca virtual de Banrural y no solamente en las agencias, actualmente se encuentra en proceso de implementación.

# **Órganos administrativos**

# Dirección de Recursos Humanos

## Funciones

- Formular, planificar, coordinar y supervisar las actividades profesionales, técnicas y administrativas orientadas a la correcta administración del recurso humano de las diferentes dependencias y unidades que conforman el Ministerio.
- Desarrollar, supervisar y evaluar actividades de capacitación e implementar programas de desarrollo humano dirigido al personal del Ministerio y sus dependencias, que propicien un ambiente favorable y personal motivado.
- Gestionar el acreditamiento oportuno de sueldos y prestaciones laborales al personal contratado del Ministerio, aplicando la legislación vigente a sueldos y prestaciones laborales.
- Velar por el fiel cumplimiento de los procesos funcionales, aplicando estrategias que permitan una ejecución óptima y de calidad en beneficio del personal de las dependencias que conforman el Ministerio.
- Garantizar el adecuado reclutamiento, selección, programas de inducción, entrenamiento, capacitación, desarrollo integral y evaluación del personal, de manera que las contrataciones que se desarrollen en las diferentes dependencias del Ministerio, se realicen en un ambiente de credibilidad, confianza respeto y apoyo.
- Elaborar los nombramientos del personal que correspondan.

## Resultados sobresalientes

- En cumplimiento de la Ley de Servicio Civil, Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala y su respectivo reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 18-98, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, se realizaron las acciones correspondientes para la Evaluación del desempeño y rendimiento laboral correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- Se llevó a cabo una encuesta del clima organizacional, tomando en cuenta a los servidores públicos de Planta Central, obteniendo la perspectiva sobre la identificación institucional, ambiente laboral, reconocimiento y motivación, retroalimentación del desempeño, crecimiento y desarrollo, comunicación asertiva, trabajo en equipo, orientación al servicio y remuneración e incentivos.
- Se realizó la revisión y otras acciones, de siete mil doscientos setenta (7,270) expedientes de las Unidades Administrativas del Ministerio de Gobernación.
- Se atendió tres mil ciento sesenta (3,170) solicitudes, en relación a procesos de contratación, convocatorias, manejo de programa SIARH, por medio virtual y presencial, se brindó asesoría, capacitación y seguimiento al personal de las áreas de reclutamiento y selección de personal de las Gobernaciones Departamentales, Direcciones Generales y Unidades Ejecutoras.
- Para fomentar y fortalecer la cultura organizacional y motivar al personal del Ministerio de Gobernación, se realizaron actividades como: envío de tarjetas electrónicas en fechas especiales como el día de la madre, día del padre, día de la mujer, día conmemorativo de las distintas profesiones, felicitaciones a cumpleaños



- de cada mes, entrega de reconocimientos al personal por antigüedad en servicio laboral.
- Se socializó una campaña dirigida al personal de Planta Central por medios digitales e impresos, para inculcar y reforzar los valores, la misión, y visión del Ministerio de Gobernación.
- Se realizaron cuarenta y cuatro (44) actividades de capacitación beneficiando a cuatro mil ciento diez (4,110) personas que laboran en el Ministerio de Gobernación, entre los temas abordados se detallan los siguientes:
  - Técnicas básicas de la defensa personal, entre otros.
- En cumplimiento al Acuerdo Número A-004-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, en el que se declara el "2021 Año de la Ética y Probidad", a efecto de promover valores éticos y fomentar el mejor comportamiento de probidad, se socializó información y convocó al personal del Ministerio de Gobernación, sus Dependencias y Gobernaciones Departamentales, logrando la participación de cinco mil setecientos treinta y siete 5,737 empleados en las distintas actividades realizadas.

## Desafíos

- Implementar Cobro de Arancel en Línea, con la facilidad de acceso para los usuarios en la banca virtual de Banrural y no solamente en las agencias, actualmente se encuentra en proceso de implementación.
  - Ciberseguridad y ciberdefensa
  - Ley de acceso a la información pública
  - Comisión de recepción y liquidación
  - Patrimonio Nacional y Cultural Seguridad Democrática y Derecho a un Ambiente sano
  - Gestión integral de riesgo
  - Gobierno electrónico
  - Elaboración de manuales administrativos
  - Sistema de Seguridad Nacional
  - Liderazgo estratégico del Siglo XXI
  - Lectoescritura en el sistema maya antigua
  - Inteligencia policial
  - Derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas
  - Gobierno abierto y ética
  - Sistema de GUAATECOMPRAS
  - Grafotécnica y documentos copia
  - Riesgos laborales
- Se renovó el software y hardware que utiliza el personal de la Planta Central de este Ministerio, utilizando un nuevo sistema por medio de reconocimiento facial, que permite registrar el control de ingreso y egreso a sus labores.
- Se implementó un apartado virtual en el Sistema de Recursos Humanos para que el personal de la Planta Central consulte el registro de vacaciones.



# Unidad de Administración Financiera

## Funciones

- Cumplir y hacer cumplir las políticas, leyes, normas y procedimientos financiero-contables que rigen el movimiento presupuestario, de contabilidad y tesorería.
  - Administrar y emitir lineamientos para la correcta utilización de los recursos económicos asignados al Ministerio.
  - Servir de enlace entre las unidades ejecutoras del Ministerio y el Ministerio de finanzas Públicas para la ejecución y el registro del presupuesto de Ingresos y egresos del Ministerio.
  - Asesorar e informar en materia financiera a la Dirección Superior.
  - Instruir y apoyar a las unidades ejecutoras, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Ministerio.
  - Dar lineamientos de administración financiera y apoyar mediante asesoría personalizada a las unidades ejecutoras, con relación a la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada- SICOIN – Web, Sistema de Gestión –SIGES-, brindar asesoría con relación al registro de inventario de cada dependencia.
  - Emitir dictamen financiero con relación a los compromisos adquiridos por las diferentes unidades ejecutoras y su disponibilidad.
  - Elaborar modificaciones, ampliaciones y programación de la cuota financiera mensual, cuatrimestral y anual.
- Aprobar los comprobantes Únicos de Registro, emitidos por las dependencias del Ministerio y su respectiva solicitud de pago ante el Ministerio de Finanzas Públicas.
  - Gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, el Fondo Rotativo Institucional y el Fondo Rotativo Privativo, distribuirlos a cada una de las unidades ejecutoras, conforme a lo solicitado (Fondo Rotativo Interno y Fondo Rotativo Privativo).
  - Administrar la base de datos y los enlaces ante el Ministerio de Finanzas Públicas.
  - Realizar evaluaciones mensuales y emitir informes e indicadores de gestión con relación a la ejecución presupuestaria e ingresos propios, realizada por cada dependencia del Ministerio, que sirva de información al Despacho Ministerial, en la toma de decisiones.

## Resultados sobresalientes

- Las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación realizaron readecuaciones internas y externas del presupuesto con duración de un mes.
- Se realizó mensualmente el cierre contable del Ministerio de Gobernación correspondiente al año 2021; en total, fueron 38 unidades ejecutoras las que participaron en la realización de las actividades de análisis y aprobación de expedientes.
- El cierre contable de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y aprobación de expedientes solicitados por las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación -Mingob- hace un total de Q5,699,963,804 en quetzales.

- Se realizó el traslado de reintegros de fondos rotativos de las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación -Mingob- de enero a diciembre, con un total de 496 traslados.
- Se aprobaron los CUR de ingresos privativos de enero a diciembre en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por un total de 1,012.
- Se realizaron 12 readecuaciones internas y externas de las unidades ejecutoras, clase Intra1 e Intra2, de enero a diciembre.
- Se solicitó el pago para expedientes que fueron ingresados por las diferentes unidades ejecutoras, por un total de 19,989 expedientes de enero a diciembre.
- Se trasladaron oficios a las Unidades Ejecutoras 201, 203, y 210 para solicitar información con relación al proceso de regularización de cuentas contables pendientes ante la Dirección de Contabilidad del Estado de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas por 61 oficios.
- Se realizaron 492 análisis de la ejecución presupuestaria.
- Se realizaron 740 oficios de comprobantes de reprogramación de cuota normal, regularización y anticipo para el periodo de enero a diciembre.
- Se realizaron 40 actas de las Unidades Ejecutoras correspondiente a la cuota financiera para el periodo de enero a diciembre.
- Se realizaron Capacitaciones con el fin de mantener un mejor control en las programaciones de cuota financiera.
- Se disminuyó la cantidad de expedientes rechazados, en función a las coordinaciones que se han realizado con las Unidades Ejecutoras.
- Se aumentó la cantidad recurso humano a través de la contratación de nuevo personal con la finalidad de desarrollar las actividades propias de la Unidad.

## Ejecución presupuestaria

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Presupuesto Devengado	Q 433,464,529.09	Q 592,590,986.01	Q 367,624,478.64	Q 390,920,527.93	Q 353,298,438.42	Q 359,756,722.11

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre*
Presupuesto Devengado	Q 576,193,815.60	Q 401,780,088.26	Q 408,790,253.72	Q 400,808,157.07	Q 456,705,761.41	Q 958,030,046.27

\*Datos al 31 de diciembre 2021

## Desafíos 2022

- Para el Ejercicio Fiscal 2022, la Unidad de Administración Financiera (UDAF), a través de la Coordinación de Contabilidad, buscará minimizar la cantidad de comprobantes únicos de registro (CUR) rechazados a las Unidades Ejecutoras por medio de capacitaciones en temas referentes a la conformación de expedientes, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Capacitación del recurso humano dentro de la unidad de trabajo.
- Ampliación y capacitación del recurso humano dentro de la unidad de trabajo.

# Dirección de Informática

## Funciones

- Velar por que el Ministerio cuente con sistemas de información y bases de datos que le permitan un desempeño eficaz de sus funciones.
- Asegurar la disponibilidad continua y oportuna de toda la información necesaria para el adecuado funcionamiento del Ministerio, sus órganos y dependencias.
- Asegurar la integración de los sistemas de información del Ministerio con otros sistemas nacionales o internacionales.
- Garantizar la seguridad e integridad de la información contenida en las bases de datos electrónicos.
- Promover y apoyar la optimización de procesos operativos, mediante la implementación de soluciones tecnológicas.
- Brindar el apoyo técnico, en el área de su competencia, a todo el personal del Ministerio, sus órganos y dependencias.
- Promover o impartir cursos de inducción y actualización, en el área de su competencia, al personal del Ministerio.
- Promover la realización de auditorías internas en los programas, equipos y procesos de tecnología e informática, a través de la Dirección de Auditoría interna.

## Resultados relevantes

- Se procedió a la creación de los manuales de Procesos y Procedimientos para el área del Centro de Respuesta ante incidentes, también se crearon formularios

para las buenas prácticas de desarrollo seguro para los nuevos sistemas de información creados por la coordinación de integración de sistemas.

- Se brindó apoyo en la mejora del proyecto de reformas al Acuerdo Ministerial 2244-2007 esto con la finalidad de fortalecer la estructura interna de la Dirección de Informática, a si también se realizó el resguardo de copias de seguridad de las diferentes bases de datos en los ambientes de producción.
- Se realizó una recopilación de los convenios suscritos por el Ministerio de Gobernación con diferentes instituciones del Estado para la cooperación interinstitucional para el intercambio de datos.
- Se procedió a la instalación del Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 64, 500 GB Vstorage, 8192 VMemory, 2VCores, para uso de Biometría Facial para control de marcajes de Recursos Humanos a todos los colaboradores del Ministerio de Gobernación.
- Se instaló software WerServer 8.0 (Virtualización) en 3 servidores físicos, la implementación de servidores para "Datos Abiertos" en el que implementaron un VPN entre MINGOB y AWS, así mismo, la creación de 6 servidores virtuales para unos de Migración de Aplicaciones de Desarrollo.
- Se realizaron pruebas para simulación de ambiente monitoreado por sensores, generando un ambiente físico para monitorear el tráfico de red entrante y saliente del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.
- Dando cumplimiento al plan anual 2021 se realizó el escaneo y análisis de vulnerabilidades del diferentes servidores con diferentes IP, con el objetivo de mitigar o corregir las vulnerabilidades y amenazas encontradas con la herramienta especializada



NESSUS, se analizaron los gt, scspr.gob.gt, presidencia.gob.gt, y siprevi.mingob. gt, así mismo, se realizó la revisión del Listado IP enviadas por Interpol para su identificación maliciosa.

- Se realizaron acciones y recomendaciones para el seguimiento de un caso de malware “Emolet”, fue reportado por una entidad de Holanda a la Interpol, el cual se encuentra cubierto en conjunto por el Ministerio Público, en el área de Ciberdelitos, derivado a ello se identificaron 56 IP que pertenecen a diferentes empresas de Guatemala, las cuales se encontraron afectadas por el malware, así mismo, se identificaron de día 0 en la que afectan 31 empresas de Guatemala quienes presentaron vulnerabilidades en servidores de correos Microsoft Exchange 2013, 2016 y 2019.
- Se crearon 311 tickets en el Sistema OTRS, para atención al usuario, 40 tickets asignados para la atención de salones del Ministerio, 12 tickets por solicitud de usuarios para el apoyo con carpetas compartidas, 14 tickets por solicitud de la Dirección de Recursos Humanos para realizar back up por retiro del personal, esto atendiendo al cumplimiento de funciones del resguardo de información.
- Se obtuvo la Instalación del Programa UKC para la firma electrónica avanzada del personal de DIGESSP y de distintas dependencias también se obtuvo el licenciamiento de la Firma electrónica en el servidor.
- Se brindó apoyo con 3 equipos de cómputo para el personal de Hospital de la PNC para el control de la vacunación contra el Covid-19.
- Se realizó capacitación virtual del Sistema de Registro de Evaluación de Personal -SIREP- a la Unidad Especial Antinarcoóticos -UNESA- del Quinto Despacho Ministerial, con el objeto de desarrollar conocimientos y habilidades del personal de -UNESA- para el ingreso de evaluaciones al SIREP.
- Se impartió capacitación a la Subdirección de Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos, Unidad de Auditoría Interna, Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, a la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, la Dirección de Planificación y la Dirección de Informática, con el objeto de dar a conocer el nuevo sistema y su funcionalidad de Gestión Correspondencia y tomar nuevas sugerencias para implementarla.
- Se capacitaron a 3 personas de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación con el Módulo de Capacitación, con el objeto de conocer el sistema y su funcionalidad, así mismo la implementación de la firma electrónica.
- Se capacitó a 10 personas del Diario de Centroamérica para el uso de intranet.

## Capacitaciones realizadas en el año

- Se realizó capacitación a usuarios de Sistema Penitenciario y la Unidad Nuevo Modelo del Sistema Penitenciario sobre el Sistema SICOPE.

## Desafíos 2022

Con la finalidad de contar con las directrices establecidas para la Dirección de Informática se pretende avanzar y finalizar los Manuales de Procesos de Pruebas de Estrés, Manual de proceso de escaneo de Vulnerabilidades, Manual de proceso de incidentes de robo de credenciales SQL injection, Manual de Procesos de Incidentes por Defacement (desfiguración) y Manual de Procesos de Incidentes por Phishing-.

# Dirección de Servicios Administrativos y Financieros

## Funciones

- Coordinar, ejecutar y registrar todas las acciones que corresponden a los procesos de formulación, programación, ejecución y liquidación del presupuesto asignado a la Dirección Superior.
- Emitir informes financiero-contables al Despacho Ministerial, a la Unidad de Administración Financiera, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Contraloría General de Cuentas y otras dependencias que lo soliciten.
- Velar por el adecuado registro en el Sistema de gestión -SIGES- de los compromisos de pago devengados y registro contable de la dependencia, conforme a las disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Unidad de Administración Financiera.
- Administrar el sistema de adquisiciones y compras de la Dirección Superior.
- Administrar y facultar la logística documental interna que ingrese y egrese del Despacho Ministerial.
- Atender las solicitudes presentadas por los habitantes de la República y tramitarlas conforme al procedimiento administrativo que corresponda.
- Recibir, registrar, clasificar, atender y dar seguimiento y egreso de expedientes que requieren acciones de despacho, formulando providencias de trámite, resoluciones, oficios y otros documentos pertinentes que agilicen los asuntos ministeriales velando porque se de el trámite correcto y cuidando que estén debidamente ordenados y revisados, así como que tengan los antecedentes e informes que sean necesarios.
- Elaborar Acuerdos y resoluciones ministeriales, y actas administrativas, conforme los lineamientos emitidos

por el Despacho Ministerial, cumpliendo con todo el procedimiento legal que a cada caso corresponda.

- Autenticar y certificar administrativamente documentos oficiales y otros que por ley lo requieran.
- Refrendar las providencias de trámite que se emitan.
- Administrar el Archivo General del Ministerio.

## Ejecución Presupuestaria

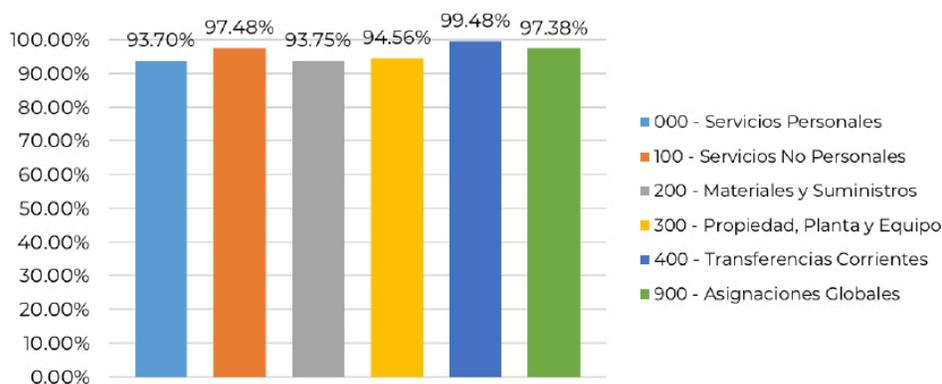
### De enero a diciembre 2021

La Dirección de Servicios Administrativos y Financieros ejecutó, de enero a diciembre de 2021, un monto de noventa y seis millones, ciento veintitrés mil, cuatrocientos cinco quetzales con sesenta y tres centavos (Q96,123,405.63), que representan un 94.61 % del presupuesto asignado a la fuente de financiamiento 11, ingresos corrientes, para lo cual realizó programaciones por grupo de gasto y método de pago, implementó un control mensual del gasto para determinar el grado de ejecución, realizó proyecciones de ejecución presupuestaria a nivel de renglón de gasto, elaboró propuestas de modificaciones presupuestarias con sus respectivas justificaciones de débito y crédito, asimismo envió dichas propuestas a la Unidad de Administración Financiera –UDAF- para las aprobaciones correspondientes.

- En el grupo de gasto 0 "Servicios Personales" se ejecutó un monto de sesenta y siete millones cuatrocientos un mil novecientos sesenta y un quetzales con sesenta y un centavos (Q.67,401,961.61), que representa un 93.70%, de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado sueldos, salarios, honorarios al personal de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, contratado bajo los renglones 011, 021, 022, 029, así como pago de servicios extraordinarios bajo los renglones 041 y 042.

- En el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" se ejecutó un monto de dieciocho millones ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos quetzales con treinta y ocho centavos (Q.18,174,362.38), lo que representa un 97.48% de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado entre otros los servicios básicos: agua, energía eléctrica, telefonía fija y celular, internet, viáticos, arrendamientos de inmuebles, arrendamiento de fotocopiadoras, pago de honorarios al personal contratado bajo el subgrupo 18.
- En el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", se ejecutó un monto de cuatro millones ciento dieciséis mil doscientos cuarenta y un quetzales con treinta y cuatro centavos (Q.4,116,241.34) que representa un 93.75% de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado la compra de materiales y suministros para el funcionamiento de los despachos, direcciones y unidades que conforman la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.
- En el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" se ejecutó un monto de un millón cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco quetzales con noventa y nueve centavos (Q.1,479,285.99), que representa un 94.56% de ejecución de dicho grupo de gasto.
- En el grupo de gasto 400 "Transferencia Corrientes" se ejecutó un monto de ochocientos cuarenta y un mil novecientos treinta y ocho quetzales con ochenta y ocho centavos (Q.936,068.49), que representa un 99.48% de ejecución de dicho grupo de gasto, dentro del presupuesto asignado en este grupo de gasto, cinco millones setecientos mil quetzales exactos (Q 5,700,000.00), los cuales serían trasladados a la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, sin embargo de conformidad al Acuerdo Gubernativo 97-2020, emitido en consejo de Ministros, mediante el cual fue disuelta dicha comisión, motivo por el cual se realizó una modificación presupuestaria para poder utilizar los recursos en los renglones necesarios para el funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación; lo ejecutado corresponde al pago de expedientes de vacaciones pagadas por retiro e indemnizaciones.
- En el grupo 900 "Asignaciones Globales", se ejecutó un monto de un millón ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y cinco quetzales con cincuenta y cinco centavos (Q.4,015,485.82), que representa un 97.38% de ejecución de dicho grupo de gasto.
- interinstitucional para el intercambio de datos.
- Se procedió a la instalación del Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 64, 500 GB Vstorage, 8192 VMemory, 2VCores, para uso de Biometría Facial para control de marcajes de Recursos Humanos a todos los colaboradores del Ministerio de Gobernación.
- Se instaló software WerServer 8.0 (Virtualización) en 3 servidores físicos, la implementación de servidores para "Datos Abiertos" en el que implementaron un VPN entre MINGOB y AWS, así mismo, la creación de 6 servidores virtuales para unos de Migración de Aplicaciones de Desarrollo.
- Se realizaron pruebas para simulación de ambiente monitoreado por sensores, generando un ambiente físico para monitorear el tráfico de red entrante y saliente del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.
- Dando cumplimiento al plan anual 2021 se realizó el escaneo y análisis de vulnerabilidades del diferentes servidores con diferentes IP, con el objetivo de mitigar o corregir las vulnerabilidades y amenazas encontradas con la herramienta especializada.

## Ejecución Presupuestaria de Enero a Diciembre 2021



## Otros logros

- Se implementó la emisión de Certificación de Disponibilidad Presupuestaria con el código del insumo del sistema SIGES, con el objeto de evitar generar compromisos sin respaldo presupuestario.
- Tarjetas de control presupuestario operadas en forma oportuna las que reflejaron un saldo real por renglón para la toma de decisiones.
- Modificaciones presupuestarias solicitadas en tiempo oportuno para evitar sobregiros presupuestarios y poder cumplir con los compromisos adquiridos.
- Análisis de las cuotas financieras asignadas para la presentación de la solicitud de reprogramaciones con el objeto de atender los gastos prioritarios.
- Implementación de normas y procedimientos para la agilización en las liquidaciones de fondos Rotativos y liquidaciones de Caja Chica, para contar con saldo disponible en efectivo para atender los compromisos emergentes.
- Entregar en tiempo oportuno la rendición de impuestos ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, a través de BANCASAT.
- Se cuenta con cajas de seguridad e Instalación de Cámara de CCTV para el resguardo de valores, garantizando la custodia correspondiente.
- Se han realizado los pagos de servicios básicos, honorarios, arrendamientos en forma oportuna.
- Rendición de Cuentas en forma oportuna a las instancias Fiscalizadoras.
- En cumplimiento al Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, se ha publicado en forma oportuna la información pública de oficio.
- Se ha actualizado y publicado mensualmente en el portal de transparencia la información requerida por el Decreto 50-2016, del Congreso de la República, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.
- La Dirección de Servicios Administrativos y Financieros no tiene deuda de años anteriores.
- Traslado de personal de la Dirección Superior, de su residencia a las instalaciones del Ministerio de Gobernación.
- Se realizaron acciones para la prevención de la pandemia Covid-19.
- Se apoyó a la unidad especial de ejecución del programa de inversión y modernización para el sector justicia.
- Adquisición de bienes muebles e inmuebles de extinción de dominio para uso en las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación.
- Se apoyó en temas de bienes de extinción de dominio con Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de dominio -SENABED-.



## Retos 2022

- Administrar, atender y resolver los asuntos financieros y de recursos materiales necesarios para el buen funcionamiento de los Despachos, Direcciones y Unidades que conforman la Dirección Superior.
- Facilitar las condiciones administrativas y financieras para la ágil ejecución de los procesos y procedimientos preexistentes.
- Transparentar la ejecución de la Planta Central y establecer los mecanismos de control interno para asegurar el uso y orientación de los recursos financieros e institucionales en función de los lineamientos contenidos en las leyes.
- Brindar atención pronta y segura a la población con relación a los diferentes procesos y trámites que puedan llevar con el Ministerio.
- Automatizar y sistematizar los procesos a través de nuevas estrategias y herramientas para mejorar la gestión financiera.



# **Órganos de Apoyo Técnico**

# Dirección de Planificación

## Funciones

Según el artículo 18 del Acuerdo Gubernativos 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que la Dirección de Planificación es la responsable de la funcionalidad del sistema planificación del Ministerio a corto, mediano y largo plazo, orientadas al cumplimiento de su mandato legal y desarrollo institucional, en congruencia con las políticas y estrategias de Estado, dentro de sus funciones están:

- Administrar el sistema de planificación estratégica ministerial.
- Investigar, elaborar, facilitar analizar, consolidar y dirigir la ejecución de los planes estratégicos y operativos sectoriales.
- Dirigir y coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales y proyectos del Ministerio.
- Diseñar y dirigir el sistema de organización y métodos del Ministerio.
- Coordinar con los entes rectores las normas internas para la programación de los recursos humanos, materiales y financieros del Ministerio.
- Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuesto del Ministerio.
- Supervisar y evaluar los procedimientos y acciones relacionadas a la cooperación técnica y financiera tanto nacional como internacional, dictaminando técnicamente sobre la aprobación o aceptación de la donación.
- Coordinar y dar seguimiento al sistema de recolección, procesamiento y producción de información estadística para la toma de decisiones.

- Diseñar y desarrollar programas de capacitación y entrenamiento de los procesos de planificación estratégica y operativa anual.

## Resultados sobresalientes

- En el marco de la planificación estratégica institucional y sectorial, se llevó a cabo la elaboración, actualización y publicación del Plan Estratégico del Institucional 2021-2028 del Ministerio de Gobernación, con aprobación mediante la Resolución Ministerial Número 000184 de fecha 27 de abril 2021; asimismo se le dio seguimiento y actualización al Plan Estratégico de Seguridad de la Nación-PESN-2021-2024, a través de la Matriz de Actividades de Cumplimiento.
- Se brindó apoyo técnico y asesoría en el proceso de la preparación de informes para el seguimiento de las metas estratégicas de la Política General de Gobierno 2020-2024; informes cuatrimestrales de Indicadores Estratégicos y Rendición de Cuentas para la Comisión Presidencial contra la Corrupción; Informe Oferta Internacional Bonos del Tesoro de la República de Guatemala; Informe Mensual de comportamiento de Tasas de Metas Estratégicas, Memoria de Labores 2021 e Informe de ejecución mensual de metas del Ministerio de Gobernación.
- Se emitió dictamen técnico para el "Proyecto de Conformación de Oficinas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito"; asimismo se brindó asesoría en la elaboración de la Guía para la Descentralización de Seguridad Ciudadana y la actualización del Plan de Descentralización en Materia de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobernación.
- En cumplimiento de los compromisos de trabajo interinstitucional, se revisó y actualizó la información de la Estrategia Específica de Gestión Estadística



-EEGE- del Ministerio de Gobernación, como parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN) del Instituto Nacional de Estadística (INE); asimismo, se realizó la preparación, consolidación y presentación de la Matriz de Riesgos de la Dirección de Planificación para el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- de la Contraloría General de Cuentas.

- Se le dio el seguimiento respectivo a las 39 unidades ejecutoras que conforman el Ministerio de Gobernación, para la programación de productos y subproductos cuatrimestral, asimismo a la ejecución mensual de metas físicas en el Sistema de Gestión -SIGES- y Sistema WEBPOA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"
- Se gestionaron los cambios a la Red de Producción y Categorías Programáticas durante la ejecución del presupuesto 2021, así también para el proceso de formulación presupuestaria 2022-2026, en coordinación con las Unidades Ejecutoras y la Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Gobernación, para contar con la anuencia de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas; de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"
- Se dio seguimiento e ingreso de información en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, respecto a las estructuras presupuestarias vinculadas a los diferentes clasificadores temáticos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el 2021. Se remitió a la Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Gobernación, informe de ejecución de clasificadores temáticos del primer y segundo cuatrimestre del 2021.
- Se analizaron 500 expedientes de solicitud de modificaciones presupuestarias presentadas por las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación, emitiendo para el proceso 500 resoluciones internas de planificación, para dar cumplimiento a lo establecido en la literal 2 del artículo 6, Acuerdo Gubernativo 253-2020, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"
- Se realizó la carga de la Planificación Operativa Multianual 2021-2025 y Planificación Operativa Anual 2021, así como la ejecución y reprogramación física y Financiera para la entrega del informe del primer y segundo cuatrimestre 2021, asimismo se registró la Planificación Institucional para el período 2022-2026, en el Sistema de Planes -SIPLAN- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
- Se revisó y autorizó la creación de 1035 insumos, en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a solicitud de las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación, con el fin de obtener la aprobación por parte de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para darle continuidad al proceso de ejecución presupuestaria 2021.
- Previo a la formulación del anteproyecto de presupuesto 2022-2026, de acuerdo a los Lineamientos Generales de Planificación, se entregó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, la Planificación del Ministerio de Gobernación, en la cual se incluyó el Plan Estratégico Institucional (PEI)

2021-2028, Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026 y Plan Operativo Anual (POA) 2022.

- A través de gestiones administrativas y un trabajo estructurado, se logró la aprobación de 06 manuales administrativos del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, derivado de modificaciones a estructura y funciones e inclusive nuevas ediciones. En la misma línea se encuentran en gestión de aprobación 11 manuales administrativos ante las autoridades ministeriales a través de Resolución Ministerial.
- Se capacitó a 203 personas en temas de manuales administrativos y diseños organizacionales. Así mismo se elaboraron y/o actualizaron 407 organigramas institucionales del Ministerio de Gobernación.
- Se emitieron 41 dictámenes en relación a organización y métodos, entre los cuales figuran: "Organización y Funcionamiento de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Xinca"; "Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada"; "Reglamento del Registro de Personas Jurídicas"; "Reglamento de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo"; "Aprobar el Logotipo de la Unidad Especial Antinarcóticos -UNESA-"; "Creación de la Asesoría Específica del Centro de Coordinación de Información Interinstitucional -CECOIN-"; "Aprobar el Código de Ética del Ministerio de Gobernación"; y "Creación del Centro de Gestión de Riesgo -CEGER-".
- A nivel institucional se estableció la ruta básica interna de la gestión de cooperación, con la finalidad de estandarizar los procedimientos internos, reducir el tiempo y ordenar la gestión de cooperación.
- Se concretó cooperación con socios importantes tanto nacionales como internacionales con base a los marcos de desarrollo del Ministerio de Gobernación y a los compromisos internacionales adquiridos.
- En la misma línea se entabló lazos de cooperación para el desarrollo con fuentes cooperantes externas (internacionales) con la finalidad de desarrollar programas, proyectos y donaciones específicas que coadyuven al fortalecimiento institucional. A nivel nacional se estableció cooperación con instituciones del sector público, sector privado y academia. Se suscribió un promedio de 36 instrumentos de cooperación.
- Se llevaron a cabo reuniones para brindar asesorías a mesas técnicas conformadas de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, la Dirección General del Sistema Penitenciario y Municipalidades para impulsar la formulación de la cartera de proyectos.
- Se realizaron visitas de campo principalmente con la Policía Nacional Civil para realizar evaluaciones integrales para proyectos, considerando factores de viabilidad técnica, de mercado, de gestión de riesgos y ambientales con el acompañamiento de la Jefatura de Planificación Estratégica Institucional -JEPEDI-, la Sección de Despliegue de la Subdirección General de Operaciones de PNC, la Jefatura de Infraestructura de la Subdirección General de Apoyo y Logística de la PNC.
- Se realizó la actualización de costos unitarios para presupuestos de proyectos contemplados en los préstamos BCIE 2138 y BCIE 2181 del Banco Centroamericano de Integración Económica.
- Se realizaron Dictámenes Técnicos de Habitabilidad y de especificaciones técnicas respecto a los Términos de Referencia para continuar con los procesos de contratación de inmuebles para uso de las distintas dependencias del Ministerio de Gobernación.



- Se realizaron visitas de campo a los distintos terrenos propuestos para la construcción de sedes policiales, así como visitas a proyectos en ejecución con la finalidad de realizar estudios de infiltración, evaluaciones físicas y estudios topográficos con el objetivo de brindar información a las Unidades Ejecutoras y oferentes participantes en los procesos de licitación o cotización.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de la Policía Nacional Civil y a la Dirección General del Sistema Penitenciario, logrando la aprobación de 10 proyectos, los cuales se detallan a continuación:
    1. Mejoramiento complejo de precursores para eliminación de sustancias ilícitas, ubicado en la Finca Estanzuela y Navajas, San José del Golfo, Guatemala.
    2. Construcción Subestación policial aldea El Fiscal, municipio de Palencia, Departamento de Guatemala.
    3. Construcción Estación PNC, aldea Bárcenas, municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala.
    4. Construcción de Subestación policial, municipio de San Luis Jilotepeque, Departamento de Jalapa.
    5. Construcción de Estación PNC, caserío La Ceibita, municipio de Monjas, Departamento de Jalapa.
    6. Construcción hospital general PNC, los Cipresales de la zona 6, Guatemala, Guatemala.
    7. Construcción centro de cumplimiento de condena para hombres, ubicado finca Cuyuta, lote 218, Masagua, Escuintla.
    8. Construcción de Estación PNC municipio de San José la Máquina, Departamento de Suchitepéquez.
    9. Construcción Estación de PNC Colonia Primero de Julio zona 5 del Municipio de Mixco del Departamento Guatemala.
    10. Construcción Subestación policial, Cantón Buena Vista, Santa María Ixhuateán, Santa Rosa.
- Se realizaron trámites ante la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- para cumplimiento de la Norma NRD2 de los proyectos formulados.
- Se realizó la Evaluación Ambiental de los siguientes proyectos: Construcción Estación de Policía Nacional Civil en el municipio de San José La Máquina del departamento de Suchitepéquez; Construcción de la Subestación Policial en el municipio de Santa María Ixhuateán del departamento de Santa Rosa; Construcción Estación de Policía Nacional Civil ubicado en el Caserío La Ceibita, municipio de Monjas, departamento de Jalapa; Construcción Estación de Policía Nacional Civil municipio de Mixco, departamento de Guatemala; y Construcción de Estación de Policía Nacional Civil ubicada en el municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.
- Se realizaron estudios técnicos para evaluar los daños en las sedes policiales afectadas por las tormentas tropicales ETA e IOTA, en los departamentos de Izabal y Petén, en conjunto con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.
- En coordinación con la División de Protección a la Naturaleza -DIPRONA- se impartió el curso presencial Taller de Fortalecimiento en Normativa Vinculada a la Estrategia Nacional de Protección del Pinabete, así mismo con apoyo del Instituto Nacional de Bosques -INAB- y el Consejo Nacional de Área Protegidas -CONAP- se desarrollaron los cursos de: "Prevención y combate tala ilícita"; "Patrimonio Natural, Seguridad Democrática, Patrimonio Cultural y Derecho Ambiental" y "Prevención y Combate de la Tala Ilícita y Tráfico de Fauna Silvestre".



# Dirección de Asuntos Jurídicos

## Funciones

- Asesorar a la Dirección Superior en la elaboración de proyectos de reglamentos, acuerdos, órdenes, convenios y otros instrumentos de carácter legal.
- Revisar y elaborar proyectos de iniciativas de ley relacionados con la materia de su ramo.
- Emitir los dictámenes u opiniones Jurídico legales que le sean solicitadas por los Despachos Ministerial y Viceministeriales, así como por otras dependencias o instituciones pública.
- En su carácter de órgano asesor en el área legal, le corresponde evacuar las audiencias que con ocasión de la interposición de medios de impugnación administrativa promuevan los interesados.
- Emitir dictámenes dentro de la sustanciación de los expedientes que se tramitan en el Ministerio, en atención al derecho de petición de los habitantes de la República.
- Orientar a los peticionarios en los diferentes asuntos que tramitan ante el Ministerio.
- Ejercer la dirección y procuración profesional en los procesos judiciales y del Ministerio Público, en que figure como interesado el Ministerio.
- Ejercer supervisión sobre la Unidad de Búsqueda y Recuperación de Vehículos Robados, Hurtados, Apropriados o Retenidos lícita o indebidamente, de conformidad con los convenios suscritos por Guatemala.

## Resultados sobresalientes

- En la Dirección de Asuntos Jurídicos durante el año 2021 analizó 4,130 expedientes administrativos 1240 de tipo judicial, en el cual figuran un promedio de 53 categorías de expedientes administrativos y 8 de tipo judicial.
- Las coordinaciones que integran la Dirección, en atención de los expedientes que ingresaron en el año, procedieron a emitir 1,438 dictámenes, 2,594 providencias, 2,162 oficios, 115 informes, 336 memoriales y 9 actas.
- La Coordinación Procesal Jurisdiccional trabajó 292 expedientes correspondientes a amparos, 1,150 ordinarios laborales y 60 contencioso administrativo, 7 de exhibición personal y 184 reinstalaciones, 1 casación y 1 expediente ejecutivo, generando para su diligenciamiento un total de 1362 documentos (322 memoriales, 736 oficios y 304 providencias) dentro del plazo de ley.
- La Coordinación de Vehículos Robados durante el año 2021 realizó 380 egresos relacionados con consulta vía electrónica y/o en ventanilla y que se les asigna número de expediente, expedientes de vehículos nacionales en el extranjero, expediente de vehículo extranjero en territorio nacional y expediente para archivo; emitiendo 894 documentos para su diligenciamiento. Ingresaron en el año 205 expedientes de consulta vía electrónica, 253 oficios vía electrónica y/o en ventanilla y que se les asigna número de expediente y 114 expedientes para archivo.
- A la Coordinación Laboral durante el año 2021 ingresaron 947 expedientes relacionados a condecoraciones, destitución (baja), pago de indemnizaciones, pago de prestaciones, pago de salarios, reconsideración, o reorganización,



- reingreso, reinstalación, recurso de reposición, así como recursos de diversa índole laboral, analizando en el año 1,008 expedientes.
- En la Coordinación Administrativa Sustantiva, se analizaron 172 tipos de expedientes anuales, haciendo un total de 1,122 expedientes ingresados con relación a Acuerdos Gubernativos, Reglamentos, Políticas, Acuerdos Ministeriales, Convenios, Cartas de Entendimiento, Agendas, Eventos de Licitación, Iniciativas de Ley, Manuales, Términos de Referencia, Recursos de Reposición, Revocatorias y Revisión, Consultas Varias de la Unidad de Información Pública, Bajas de Bienes, Loterías Rifas y Juegos Electrónicos, Remedidas Legales, Traslado de Competencias de Tránsito, Elevación de Categorías a Municipio, Caserío o Aldea, adjudicación de premios y otras consultas varias remitidas del Despacho Superior, Vice despacho y Dependencias del Ministerio de Gobernación, de los cuales 696 eran de carácter urgente y 426 ordinario, analizando en el año 1,026 expedientes.
- En la Coordinación Administrativa Procedimental, ingresaron 666 minutas: 513 de iglesias y 153 de fundaciones, así mismo egresaron 583 minutas de las cuales 414 fueron con Visto Bueno y 169 con Previos, también, se analizaron 1,384, expedientes administrativos relacionados con autorizaciones de 929 Iglesias Evangélicas, 225 Fundaciones, 105 Entidades Extranjeras, 97 Escuelas de Automovilismo, 11 Ministros de Culto y 17 de índole vario.



# Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras

## Funciones

- Autorizar los instrumentos públicos que documenten los actos o contratos que sean ordenados a través de Acuerdo Ministerial o Acuerdo Gubernativo;
- Prestar asesoría al Estado, sus entidades autónomas y descentralizadas en todos los actos y contratos sometidos a su consideración, sobre los negocios Jurídicos a celebrar;
- Analizar, revisar y aprobar todos los documentos que conforman los expedientes que ingresan a la dependencia.
- Se realizaron 72 Asesorías legales en el ámbito notarial a diferentes unidades o entidades del Estado.
- Se procedió a la realización de Estudio, trámite y resolución de las solicitudes presentadas ante la Sección de Tierras hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, relacionadas con denuncias de excesos, medidas legales, remedidas legales, divisiones, apeos, deslindes, amojonamiento y avivamiento de linderos.
- Se obtuvo acercamiento con el Viceministro de Tecnología para plantear la necesidad de la digitación de los protocolos de la Escribanía de Cámara y de Gobierno.

## Resultados sobresalientes

- La Escribanía de Cámara y Gobierno realizó estudios, revisiones y análisis de 161 expedientes administrativos en el año, catalogados como "Nuevo ingreso" o "Reingreso", los cuales fueron remitidos para el fraccionamiento de escrituras públicas en cumplimiento a lo ordenado mediante Decretos, Acuerdos Gubernativos, leyes ordinarias e individualizadas, resoluciones o cualquier otra disposición legal.
- Mediante 72 instrumentos públicos autorizados hasta el 31 de octubre de 2021, se dio vida jurídica a la voluntad de los otorgantes de las escrituras públicas fraccionadas, fundamentadas en Decretos, Acuerdos Gubernativos, leyes ordinarias e individualizadas, resoluciones u otra disposición legal que así lo ordena.

## Desafíos 2022

- Digitalizar y analizar los protocolos de Escribanía de Cámara y de Gobierno que datan desde 1718 hasta la presente fecha, así como el acervo monumental y plano tanto de esta dependencia, así como de la Sección de Tierras y Archivo Histórico.
- Equipar las instalaciones de la Escribanía de Cámara y de Gobierno, Sección de Tierras y Archivo Histórico con mobiliario adecuado, de conformidad con las normas internacionales de archivista, para el debido resguardo y custodia del protocolo del Estado y acervo documental.
- Continuar promoviendo la reforma al Acuerdo Gubernativo número 635-2007 y Acuerdo Ministerial número 2244-2007 con el objeto de incluir a la Sección de Tierras dentro de la estructura interna del Ministerio de Gobernación.

# **Órganos de Control Interno**



# Unidad de Auditoría Interna

## Funciones

- Efectuar auditorías financieras, administrativas, operacionales, de sistemas informáticas, de construcción de obras físicas, de conformidad con los planes anuales de trabajo, con estricto apego a las normas generales de control interno, normas de auditoría gubernamental, leyes, acuerdos y normas que rijan la organización y actividad de cada dependencia del Ministerio.
  - Fiscalizar la ejecución del gasto, por medio de auditorías preventivas, oportunas y eficientes verificando los controles internos, con el objetivo de fortalecerlos y mejorarlos, así como recomendar su implementación cuando sea necesario.
  - Ejercer fiscalización de los procesos de contrataciones del Ministerio.
  - Verificar controles internos de los bienes materiales y físicos de que se disponga en el Ministerio, así como las personas responsables del uso de los mismos, para que sean utilizados adecuadamente.
  - Poner en conocimiento del Despacho Ministerial, de todos los resultados de las auditorías practicadas y los hallazgos detectados, para que se inicien las acciones correspondientes.
  - Cumplir con las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas para la realización de las auditorías internas.
- Se ejecutaron 44 auditorías para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2021, Auditorías Financieras y de cumplimiento, con el fin de evaluar los sistemas de control internos, determinar el nivel de cumplimiento de los procedimientos de control interno y financiero.
  - De acuerdo a las actividades incluidas en el plan anual de Auditoría 2021 se llevó a cabo la ejecución de Examen Especial del seguimiento a recomendaciones en informe de Contraloría General de Cuentas del ejercicio fiscal 2020, ejecución del seguimiento a las recomendaciones de las auditorías realizadas en el año 2020 por UDAI y ejecución de seguimiento a informe de auditoría practicada en UNESA.
  - Se realizaron actividades de asesoramiento a unidades ejecutoras, Comisarias, Gobernaciones Departamentales y Unidades del Ministerio de Gobernación, referente al área financiera, vehículos, combustible y transferencia presupuestaria para lograr mejorar el control interno.
  - Se realizaron acciones fuera del Plan Anual de Auditoría correspondiente a lo siguiente:
    - 4 Revisión y expedientes CUR enviada por la UDAF pendientes de cancelar (Gastos devengados, no pagados).
    - 20 verificación de entregas de cargos.
    - 6 acción correspondiente a la revisión y evaluación, así mismo, seguimiento de las recomendaciones de auditoría de expedientes de convenio Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM-.
  - Acciones de verificación por extravío de vehículos año 2017 y la revisión y análisis de gestiones para la construcción de edificio por SGAIA.

## Resultados sobresalientes

- Se realizaron actividades administrativas para el traslado de bienes y documentación hacia la Coordinación de Inventarios del Ministerio de Gobernación.



- 1 acción sobre el Acuerdo Gubernativo de la Creación de la Comisión Nacional de Reforma Policial.
- 1 pronunciamiento sobre informe sobre el incumplimiento al manual de puestos.
- 2 acciones basadas en el análisis sobre lo resuelto por la Comisión Liquidadora de conclusión de Comisaría 15.
- 1 acción analizada de gestiones y pago por la adquisición de 9,000 galones de combustible JET A1.
- 4 seguimientos de recomendaciones de auditoría en la Gobernación Departamental de Quiché y en Registro de Personas Jurídicas, así mismo el informe de Auditoría a Sistemas Informáticos.
- 1 verificación del cumplimiento a recomendación de auditoría a proceso de adquisición de servicio para producción de licencias de conducir de vehículos.
- 4 revisiones de expediente de proceso de baja de vehículos en la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y la Gobernación Departamental de Quiche.
- 1 acción para realizar pruebas sustantivas en áreas administrativas y financieras de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
- 2 acciones correspondientes a realizar la supervisión de rifas, loterías y juegos similares inscritas al Ministerio de Gobernación.
- 1 de la verificación de recursos del Estado en la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea Antinarcótica y Antiterrorista –FIAAT.
- 1 acción correspondiente a evaluar las operaciones administrativas y financieras en UPCV.

# Unidad de Asuntos Internos

## Funciones

- Prevenir, enfrentar y contrarrestar amenazas internas que afecten la transparencia y desenvolvimiento legal de la administración del Ministerio de Gobernación.
- Investigar, de oficio o por denuncia, las conductas impropias del personal, sean estas delictivas o de grave indisciplina, informando al Despacho Ministerial. Ante la posible comisión de delito, deberá informar de inmediato al Ministerio Público.
- Coordinar con las demás Unidades de Asuntos Internos de las Direcciones Generales que conforman el Ministerio, las que deberán informar a ésta el inicio de investigaciones.
- Recomendar las disposiciones legales o reglamentarias que consoliden los controles y fortalezcan las estructuras administrativas del Ministerio de Gobernación.
- Cuando así lo disponga el Despacho Ministerial, verificar la idoneidad e información del personal que ingresa al Ministerio, sus Direcciones Generales y dependencias.
- Verificar periódicamente la probidad y confiabilidad del personal del Ministerio, sus Direcciones Generales y dependencias.
- Se realizaron evaluaciones poligráficas a solicitud del Despacho Ministerial, también se actualizó y archivó la base de datos de evaluaciones poligráficas realizadas en el año, con el fin de verificar la idoneidad del personal que ingresa o labora al Ministerio de Gobernación y sus dependencias.
- Se realizaron e implementaron Planes de Seguridad Preventiva ante las posibles manifestaciones que se realizaron frente al Edificio del Ministerio de Gobernación.
- Se dio cumplimiento a órdenes de capturas por medio del Sistema de visitas del Ministerio de Gobernación.
- Para el fortalecimiento de controles internos del Ministerio de Gobernación se realizaron inspecciones ordinarias al Centro de Detención de Máxima Seguridad "Boqueron", al Centro Preventivo Carcelario para Mujeres y Hombres "Guastatoya", "Jocotes", "Chimaltenango" y a las Instalaciones de la Dirección General de Investigación Criminal, así mismo al Registro y control de Personal, Sistema de Carrera, Sistema Disciplinario, Registro y Control de la Información, y Registro y Control de Vehículos en la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.
- Se realizaron inspecciones ordinarias directas en relación al Registro y Control de Armas de Fuego, en la Subdirección General de Apoyo y Logística de la Policía Nacional Civil.

## Resultados relevantes

- Se realizó el seguimiento a expedientes administrativos, preliminares, verificación y recopilación de información, citaciones y entrevistas a personas, de acuerdo a las investigaciones que se llevan a cabo en la Unidad de Asuntos Internos, en cumplimiento al Acuerdo Ministerial 627-2014 de este Ministerio.
- Se realizaron inspecciones ordinarias directas en relación al Registro y Control de Personal, Registro y control de Información del Sistema de la Carrera Disciplinaria y del Departamento de Armamento de la Dirección General de Sistema Penitenciario.



- El personal de la Unidad de Asuntos Internos realizó diligencias e investigación de campo en diferentes los departamentos de Quetzaltenango, San marcos, El Progreso, Escuintla y Chimaltenango.
- Durante el 2021 se realizó monitoreo de las manifestaciones pacíficas que se realizaron en los diferentes puntos del país, con la finalidad de supervisar el cumplimiento de aplicación de protocolos, así como del cumplimiento del respeto a los Derechos Humanos.



# **Unidades Especiales**

# Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

## Actividades sobresalientes

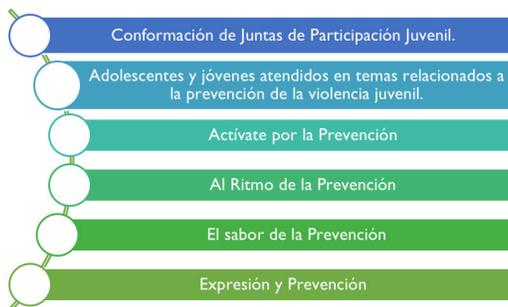
### Sección de Participación y Organización Juvenil

La Sección de Participación y Organización Juvenil tiene como objetivo establecer procesos a nivel municipal y comunitario que brinden atención y asesoramiento a jóvenes y adolescentes comprendidos en el rango de edad de 14 a 29 años, a través de la conformación de Juntas de Participación Juvenil JPJ orientando los esfuerzos de las y los jóvenes para prevenir la violencia.

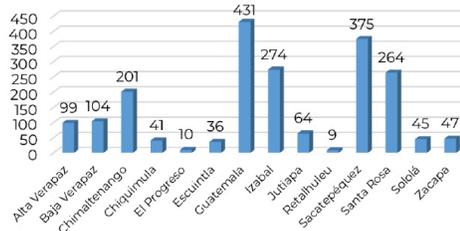
Las Juntas de Participación Juvenil se iniciaron a través de alianzas estratégicas con Municipalidades, miembros de COCODES o líderes comunitarios y por medio de pláticas o actividades se establecen las estrategias convenientes para poder llevar a cabo un trabajo que cause impacto dentro de la comunidad atendida.

Miembros de Juntas de Participación Juvenil	
149 Juntas de Participación Juvenil conformadas A diciembre 2021	2,000 jóvenes

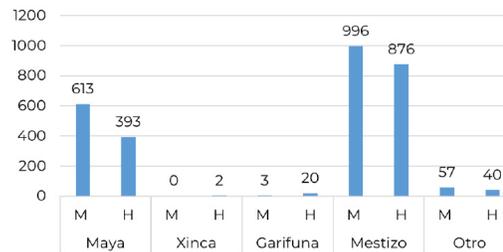
Asimismo, se capacitaron a 3,000 adolescentes y jóvenes de 13 departamentos del país, en temas relacionados a la prevención de la violencia juvenil.



Distribución geográfica de 2,000 jóvenes participando en JPJ



3,000 Adolescentes y jóvenes atendidos en temas de prevención de la violencia



### Sección de Escuelas Seguras

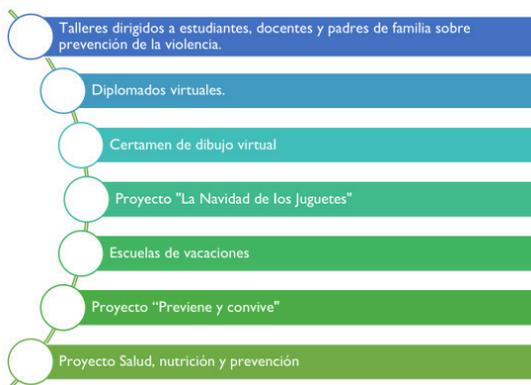
Es la sección encargada de planificar, organizar, dirigir, supervisar, ejecutar y evaluar los procesos y actividades relacionadas con la prevención de la violencia escolar en establecimientos educativos del sector público, identificando factores de riesgos y fortaleciendo factores de protección.

## Actividades relevantes del año 2021

- Durante el año se realizaron talleres virtuales dirigidos a docentes y estudiantes sobre "Prevención de Violencia Sexual", "Uso adecuado de redes sociales", en donde se beneficiaron 1,500 personas de los cuales 967 fueron mujeres y 533 hombres.



- Se conformaron 15 Gobiernos Escolares en los Departamentos de Guatemala y Chimaltenango.
- Se elaboraron 25 planes escolares realizados.
- Derivado de las acciones realizadas por la Sección de Escuelas Seguras, se han beneficiado 82,500 personas en los diferentes centros educativos.
- Otras actividades realizadas detalladas a continuación:



alianza estratégica entre sociedad civil, gobierno local e iniciativa privada; Planes, proyectos y estrategias en el marco de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia en la búsqueda de consolidar una cultura de paz.

Los logros alcanzados en el durante el año 2021 se detallan a continuación:

- Al 30 de noviembre se tiene conformadas un total de 852 Comisiones de Prevención de la Violencia a nivel departamental, municipal y comunitario, asimismo se reestructuraron 11 Comisiones Municipales.
- Se elaboraron 3 Estrategias de Prevención de la Violencia en los Departamentos de Guatemala, El Progreso y Sacatepéquez.
- Se aprobaron 230 Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia.
- Se entregaron 76 Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia elaboradas para aprobación.

## Departamento de Organización Comunitaria para la Prevención

Promover en forma organizada la participación ciudadana en los niveles Departamental, Municipal y Comunitario; teniendo como base la estructura de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; con el propósito de diseñar, planificar, supervisar, evaluar y ejecutar mediante una

**Comisiones de Prevención de la Violencia**



Fuente: UPCV-MINGOB. Datos al 30 de noviembre 2021.  
 CODEPRE = Comisión Departamental de Prevención de la Violencia  
 COMUPRE = Comisión Municipal de Prevención de la Violencia  
 COCOPRE = Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia

### Sección de Género y Multiculturalidad

Tiene como objetivo Coordinar e implementar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucionalmente, a efecto de garantizar el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, reduciendo los efectos y atención a sus causas, desde una perspectiva integral de género y multiculturalidad, provocando la transformación de las diferencias existentes, en oportunidades con un sentido igualitario.

A continuación, se describen los logros alcanzados durante el año 2021:

- Los poderes de la prevención (12,551 beneficiados)
- Conmemoración del día internacional de la mujer (4,882 beneficiados)
- Programa fosit-giz- cooperación alemana metodología cartas de mujer (16 beneficiadas)
- Yo mujer, plan de vida (5,000 beneficiadas)
- Campana "Rompe con el Silencio" "La denuncia garantiza tus derechos" (15,000 beneficiados)
- Uso adecuado de redes sociales grooming-sexting (ciberdelitos) material informativo -svet- grooming-sexting (9,534 beneficiados)
- Diplomado "Todas tenemos el poder" -UPCV- y Secretaría de Bienestar Social -SBS- (70 beneficiados)
- Estrategia para la atención y prevención de embarazos en niñas y adolescentes de 10-19 años (2,500 beneficiados), Campana Listón Verde (3,906 beneficiados)
- Día internacional de la niña y del niño (4,260 beneficiados)
- Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia -PREVI- sejust-acid-guatemala (210 beneficiados)

### Sección de Prevención Post-penitenciaria

Es la Sección encargada de la prevención terciaria, se ocupa de diseñar e implementar planes, programas, proyectos y/o estrategias que orientan a la reinserción social de los ex privados de libertad para lograr integrarlos a la vida social y económica del país, brindando apoyo integral a través de un grupo multidisciplinario (psicología, pedagogía, trabajo social, seguridad integral entre otros) de acuerdo a la ejecución según sus particularidades.

Las acciones propuestas por la sección, son ejecutadas de acuerdo a los ejes estratégicos, como pilares para el funcionamiento de acuerdo a la especificidad de cada plan, proyecto y/o estrategia a desarrollar, las cuales se detallan a continuación:

- Proyecto de Fortalecimiento al Programa de Reintegración Familiar (434 intervenciones realizadas)
- Programa de Fortalecimiento Psicosocial de Mujeres Privadas de Libertad del Nuevo Modelo Gestión Penitenciaria Fraijanes I (376 intervenciones realizadas)
- Proyecto de reinserción social "Intégrate a la Prevención" (928 intervenciones realizadas)
- Programa de Fortalecimiento Psicosocial dirigido a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (253 intervenciones realizadas)



## Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual

Es el encargado de estudiar, analizar e interpretar la información recabada por los Departamentos de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, con el objeto de compilar, analizar y publicar mediante la elaboración de estudios, diagnósticos, investigaciones sociales y mapas temáticos, entre otros instrumentos, los cuales sirven de apoyo a la Unidad en la planificación y toma de decisiones; así como en la formulación de planes, programas, proyectos y políticas de seguridad ciudadana.

Atendiendo a las funciones del Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, en lo que se refiere a la recolección de información de campo para la identificación cualitativa de conflictos sociales, económicos, políticos, ambientales, factores de riesgo y vulnerabilidades. Se planificó la socialización y publicación de las siguientes investigaciones:

- Análisis del Primer Eje Estratégico de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034: Prevención de la Violencia contra la Niñez.
- Análisis del Segundo Eje Estratégico de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034: Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud.
- Análisis del Tercer Eje Estratégico de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034: Prevención de la Violencia contra la Mujer.
- Análisis del Cuarto Eje Estratégico de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034: Prevención de la Violencia Armada.
- Análisis del Quinto Eje Estratégico de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034: Prevención de la Violencia Vial y Accidentes de Tránsito.



## Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional

Después de la conformación de las comisiones de prevención de la violencia, se procede a la ejecución de talleres de capacitación, como parte del fortalecimiento que se brinda a miembros de las Comisiones de Prevención de la Violencia, a nivel comunitario, Municipal y Departamental; sobre fundamentos básicos de la participación y seguridad ciudadana, en los ámbitos social y situacional, a través de enfoques andragógico y técnicas metodológicas que permitan instalar capacidades, con el fin de facilitar la elaboración de planes, políticas, programas y proyectos; generando así, alertas tempranas, promoviendo la cultura de denuncia, para lograr una convivencia pacífica.

Se desarrollaron talleres de capacitación en Módulos del Modelo de Abordaje y Jornadas de Sensibilización en temas de Prevención de la Violencia logrando capacitar personas miembros de las comisiones de prevención de la violencia y población en general de los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Santa Rosa, Jutiapa, Izabal, Petén, Baja Verapaz, El progreso, Zacapa y Chiquimula.

Durante el período de enero a octubre el año 2021 se capacitaron a 25,460 personas de las cuales 10,017 son hombres y 15,443 son mujeres.



# Unidad Especial Antinarcóuticos

## Funciones

Con base al Acuerdo Ministerial 154-2012 de fecha 24 de abril de 2012 y Reformado por el Artículo 2, del Acuerdo Ministerial Número 231-2021 emitido el 18 de agosto 2021, se establecen las siguientes funciones.

- Desarrollar planes, programas y proyectos encaminados a prevenir y erradicar el narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas en todo el territorio nacional;
  - Coordinar actividades con las instituciones, entidades y dependencias que por ley tengan competencia en el combate de la narcoactividad y, en consecuencia, coadyuven en las diligencias que tengan relación con la acción de extinción de dominio;
  - Coadyuvar con las instituciones, entidades y dependencias en operaciones de interceptación aérea, terrestre, marítima, fluvial y lacustre para evitar el transporte de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias químicas y precursores con fines ilícitos, dentro del territorio de la República de Guatemala;
  - Optimizar, asegurar y ejecutar adecuadamente los recursos financieros y proporcionar los servicios administrativos para el desarrollo integral de los procesos;
  - Contribuir, de acuerdo con su capacidad presupuestaria y financiera, con el apoyo logístico relacionado con insumos, bienes y servicios para las fuerzas de tarea, dependencias, instituciones y entidades competentes, en el combate al narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas en todo el territorio nacional; de conformidad con los convenios interinstitucionales y disposiciones legales correspondientes.
- Apoyar a nivel interinstitucional, nacional e internacional, en el proceso de control, manejo, transporte, almacenamiento, tratamiento, inutilización e incineración de precursores, sustancias químicas ilícitas y drogas; así como, en el desarrollo de planes y protocolos encaminados a prevenir y erradicar el narcotráfico en todas su formas y actividades conexas;
  - Apoyar en la prevención y erradicación de actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias químicas ilícitas, estupefacientes, psicotrópicos y drogas;
  - Coadyuvar y desarrollar programas y capacitaciones de fortalecimiento del recurso humano, a nivel nacional e internacional, de las distintas unidades que participan en actividades contra la narcoactividad y delitos conexas y que están bajo la coordinación y supervisión del Quinto Viceministro de Gobernación;
  - Coordinar, programar, verificar y, en el caso que amerite, realizar las distintas pruebas de confiabilidad y permanencia al personal de las distintas unidades que participan en actividades contra la narcoactividad y actividades conexas y que están bajo la coordinación y supervisión del Quinto Viceministro de Gobernación;
  - Apoyar, de acuerdo con sus funciones y posibilidades, a las fuerzas de tarea interinstitucionales terrestres y Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcóutica y Antiterrorista, en la asistencia a operaciones de ayuda humanitaria y desastres naturales;
  - Elaborar y proponer planes, estrategias y programas que permitan contar con información que coadyuve a prevenir, reducir o eliminar los cultivos ilícitos a través de la implementación de proyectos de desarrollo alternativo, integral y sostenible;



- Apoyar en la planificación táctica para organizar y desarrollar actividades de erradicación de cultivos de plantaciones ilícitas en el territorio nacional; y,
- Cualquier otra que le sea asignada por el Despacho Ministerial en el ámbito de su competencia.

## Actividades Sobresalientes

La Unidad Especial Antinarcoóticos, a través de la Subdirección de Investigación y Análisis de Sustancias Ilícitas logró como resultado las siguientes acciones positivas:

- Se apoyó a la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcoótica –SGAIA- en el proceso de control, manejo, transporte, almacenamiento, tratamiento, inutilización y eliminación de precursores y sustancias químicas sólidas y líquidas que han sido incautadas en procedimientos relacionados a narcoactividad y que se consideran precursores para la fabricación de drogas ilícitas, el proceso implica la identificación y autorización de diligencias judiciales en coordinación con el Ministerio Público –MP-, Organismo Judicial –OJ-, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-, Instituto de la Defensa Público Penal –IDPP- y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Drogas y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID-, por lo que se tuvo participación en 143 audiencias de reconocimiento judicial, análisis científico, inutilización, destrucción o eliminación de precursores y drogas.
- Se trasladaron 79 contenedores y 4 furgones que almacenaban aproximadamente 1,457.78 toneladas métricas de precursores y sustancias químicas; de esos contenedores 73 desde Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla EMPORNAC, 1 desde la Compañía Bananera Guatemalteca Independiente COBIGUA, ambas en Izabal; 5 desde Empresa Portuaria Quetzal EPQ de Escuintla y los 04 furgones desde una bodega de almacenamiento

temporal en Sacatepéquez, hacia el Complejo de Precursores, Finca Estanzuela y Navajas, San José del Golfo, Guatemala, con la finalidad de proceder a su destrucción de forma segura.

- Se logró la inutilización de 1,503,452.22 litros y 3,350 kilogramos de precursores y sustancias químicas ilícitas. se realizaron un total de 684 pruebas por personal experto haciendo uso de dispositivos científicos especializados, para determinar precursores, sustancias ilícitas y drogas, así como su análisis presuntivo, de las cuales 607 fueron concluyentes.
- En octubre 2021, se continuó la implementación del método de destrucción por coprocesamiento (incineración), con el apoyo de hornos de la empresa privada Cementos Progreso, S.A. en el marco del Convenio de Cooperación 4-2014 entre el Ministerio de Gobernación y Cementos Progreso.
- En el transcurso del año 2021 se logró la destrucción de precursores y sustancias químicas ilícitas detalladas a continuación:

Unidad de medida	Cantidad
Toneladas métricas incineradas	647.798
Toneladas métricas encapsuladas	9.20786
Toneladas métricas evaporadas	8.5594
Toneladas métricas neutralizadas	16.4664
Toneladas métricas coprocesamiento (incineración)	62.7800
<b>Total de toneladas métricas destruidas</b>	<b>744.812</b>

**Fuente:** Unidad Especial Antinarcoóticos del Ministerio de Gobernación, con datos a diciembre 2021.

- Finalmente, para concluir con el proceso, UNESA emitieron 29 certificados de destrucción de precursores y sustancias químicas, los cuales fueron remitidos al Juzgado de Primera Instancia Penal de Narcoactividad para Incineraciones, de la República de Guatemala.

- Por su parte, se brindó apoyo en auditorías en instalaciones portuarias, participando en cuatro inspecciones no anunciadas, dos de ellas en instalaciones portuarias del Caribe y las otras dos, en instalaciones portuarias del Pacífico, así también, se tuvo participación en dos auditorías de refrendo en instalaciones portuarias del Caribe.

A través de la Asesoría de Fuerzas de Tarea de la Dirección de UNESA, se brindó apoyo logístico, administrativo y financiero a las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales, destacando lo siguiente:

- Se adquirió la póliza de seguro y combustible Jet A1 para el funcionamiento de la flotilla de helicópteros propiedad de UNESA, al servicio de la Fuerza de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista (FIAAT), por medio de los cuales es posible aerotransportar a la Fuerza de Reacción Rápida "Halcones" e insertar en áreas de difícil acceso con la finalidad de ejecutar operaciones antinarcóticas.
- Se apoyó en el Plan de Activación de la Red Estratégica de Abastecimiento de Combustible Jet A1, mediante la gestión del mantenimiento, reparación y certificación de la obra gris y los tanques de combustible ubicados en áreas clave de la República, fundamentalmente para que la FIAAT cuente con capacidad de despliegue en el territorio nacional, y con la infraestructura adecuada.
- Se realizó la transferencia de fondos del aporte económico anual, para coadyuvar en el desarrollo del programa de "Asistencia de Aviación" con el objeto de garantizar la operación sostenible de la FIAAT, concerniente a la administración y asistencia técnica para fortalecer la operación y mantenimiento de las aeronaves destinadas al combate del narcotráfico y delitos conexos y entrenamiento al personal perteneciente a este programa, en cumplimiento de los compromisos establecidos en la Carta Convenio entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y Guatemala (LOA)
- Se brindó apoyo logístico con el pago de viáticos, gastos conexos y reconocimiento de gastos en las comisiones asignadas al personal de FIAAT hacia el interior de la República.
- Además, es importante destacar que para el funcionamiento y operación de FIAAT, se dotó a esa fuerza de tarea de forma periódica durante el año 2021: combustible, equipo de comunicaciones y tecnología, vestimenta adecuada para personal, municiones, bienes, suministros y materiales, así también, se cubrieron los pagos de servicios generales, gastos de funcionamiento y mantenimiento.
- Se adquirió seguro para 53 vehículos propiedad de UNESA al servicio de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Xinca y el equipo electrónico móvil de comunicación instalado en esos vehículos. Asimismo, se brindó apoyo logístico, mediante la gestión para la adquisición y entrega de repuestos, materiales y suministros para el mantenimiento preventivo de estos vehículos con el fin de garantizar la operatividad del parque vehicular.
- UNESA apoyó en el transcurso del año 2021, suministrando periódicamente bienes, materiales e insumos, que fueron útiles para el desempeño de las actividades administrativas del personal policial que integra las fuerzas de tarea interinstitucionales Xinca, Chortí y Tecún Umán, también contribuyó en la realización de diversos trabajos de mantenimiento en las instalaciones que estas ocupan.
- Así también, brindó asesoría técnica y profesional para el apoyo logístico en los entrenamientos operacionales de los elementos policiales que integran esas tres fuerzas de tarea interinstitucionales.
- Bajo la misma línea de trabajo, se facilitaron capacitaciones técnicas y jornadas de dignificación en materia de salud, higiene mental, bienestar social dirigidas al personal de UNESA, SGAIA y Fuerzas de Tarea, de forma presencial, así como de forma virtual, en las cuales se fortalecieron capacidades a 820 participantes de las diferentes actividades.
- Con la finalidad de contar con el personal idóneo para el desarrollo de actividades y garantizar su confiabilidad, a través de los Asesores especializados en Análisis y Riesgo de la Dirección de UNESA, se realizaron pruebas de confiabilidad y permanencia dirigidas al personal policial que integra SGAIA y Fuerzas Interinstitucionales que se detallan a continuación.



Descripción	Cantidad
Prueba de polígrafo	864
Evaluación de confiabilidad EyeDetect	191
Prueba psicométrica	365
Entrevista psicológica	365
Evaluación médica	191
Prueba antidopaje	191
Estudio socioeconómico	210
Visita domiciliar	19
Informe final evaluaciones de confiabilidad y permanencia	112

**Fuente:** Unidad Especial Antinarcoóticos del Ministerio de Gobernación, con datos a diciembre 2021.

Finalmente, es importante destacar que bajo la coordinación del Quinto Viceministro de Gobernación y con la contratación de la Asesoría en temas de Desarrollo Alternativo y Erradicaciones, UNESA coadyuvó con la SGAIA en reconocimientos de áreas para recolección de información respecto a la proliferación y estímulo de cultivos y siembras de ilícitos, acompañamiento en operaciones de erradicaciones y apoyo logístico para desarrollo económico alternativo.

# Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario

## Introducción

La Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria fue creada mediante Acuerdo Ministerial Número 457-2016, de fecha 25 de noviembre de 2016, del Ministerio de Gobernación. La Unidad tiene como objeto el diseño, ejecución de planes, programas y proyectos para garantizar la reeducación y la readaptación social de la persona privada de libertad, en el marco del cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, los convenios, tratados y pactos internacionales de Derechos Humanos, ratificados por Guatemala, las leyes vigentes y las órdenes judiciales.

Según el Acuerdo Ministerial Número 89-2017, el Ministerio de Gobernación creó el Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I, ubicado en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala, que actualmente alberga a 109 mujeres privadas de libertad.

A partir del 05 de octubre de 2020, mediante el Acuerdo Ministerial 200-2020, del Ministerio de Gobernación, se ha concedido la responsabilidad a la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, velar por el correcto funcionamiento de la Unidad de Control Telemático.

## Funciones

El artículo 3, del Acuerdo Ministerial Número 200-2020, del Ministerio de Gobernación, de fecha 05 de octubre de 2020, establece que son atribuciones de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria –UNMGP–, las siguientes:

- Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos para garantizar la reeducación y readaptación social de las personas privadas de libertad en los Centros de Detección.

- Coordinar actividades con los órganos, instancias y dependencias que, por ley, tengan competencia en materia de custodia y seguridad de las personas privadas de libertad en resguardo de la sociedad.
- Formular lineamientos para la administración, mantenimiento y operación de los Centros de Detención que se crearen al amparo de las presentes disposiciones.
- Propiciar la capacitación al personal y velar porque el nivel de los mismos sea sostenidos y mejorados.
- Propiciar la implementación de la metodología de un nuevo modelo de gestión penitenciaria por medio de la Academia del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
- Velar que el nivel de competencias conductuales sea sostenido.
- Velar por el correcto funcionamiento de la Unidad de Control Telemático.
- Otras que le sean asignadas en el cumplimiento de sus atribuciones.

## Resultados sobresalientes

### Prevención de reincidencia y comisión del delito

- Con el objetivo de prevenir la reincidencia y comisión del delito desde el interior de los centros de detención por medio del fortalecimiento de los programas de rehabilitación de la población reclusa, el centro de rehabilitación y reinserción del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria (Fraijanes I), atendió a un total de 109 mujeres privadas de libertad de las cuales 42 fueron incorporadas durante el 2021 al programa.



- Mediante la metodología de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria se ha logrado la rehabilitación y reinserción de 18 privadas de libertad durante el año 2021.
- Se realizaron procesos de perfilación a Personas Privadas de Libertad en cumplimiento de condena, con perfil de mediana y baja peligrosidad, con el fin de ser trasladados a los Centros que se rigen de acuerdo a la Metodología del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
- Como parte de los planes, programas y proyectos para la reeducación y readaptación social de las privadas de libertad que la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria proporciona, se desarrollaron los siguientes:
  - Programas / taller de Abstinencia, el cual está dirigido a las mujeres reclusas con problemas de abuso de drogas.
  - Talleres Psicosociales impartidos por la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-; Proyecto de Vida y Curso Intégrate, en donde participan mujeres privadas de libertad que aplican al beneficio de Redención de penas durante el año 2021.
  - Programa de Guatemala Próspera, para promover valores de desarrollo personal con las Mujeres Privadas de Libertad.
  - Programa PIRÁMIDE, como nueva modalidad flexible para estudiantes de nivel básico de educación formal a distancia.
  - Programa de INCENTIVOS para mujeres privadas de libertad que mantuvieron un promedio de 96 a 100 puntos por buena conducta demostrada en el desarrollo de las actividades académicas, sociales y culturales, durante el presente año 2021.
- Desarrollo del proyecto: “Hamburguesas La Fraijanita”, en donde las privadas de libertad demostraron sus destrezas en administración, emprendimiento, manejo de costos y presupuesto.

## **Coordinación interinstitucional**

- Con el fin de optimizar la capacidad instalada en infraestructura, recurso humano, financiero y administrativo, mediante el apoyo interinstitucional con la Dirección General del Sistema Penitenciario y la Policía Nacional de Civil, se coordinó la apertura de las Instalaciones de la Unidad Canina K9, que se encuentra a cargo del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, con el objetivo de hacer más eficientes las requisas en los diferentes Centros de Privación.
- Como parte del proceso de reeducación y reinserción de las personas privadas de libertad se fortaleció la educación formal mediante la implementación de una biblioteca en el Centro de Cumplimiento de Condena para Hombres de Fraijanes II y actualización de material educativo en la biblioteca ubicada en el Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I.
- Se llevó a cabo la coordinación interinstitucional entre la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y la Dirección General del Sistema Penitenciario para el remozamiento y reinauguración del Centro de Cumplimiento de Condena para Hombres Fraijanes II.
- En la línea de fortalecimiento de capacidades del recurso humano, se capacitó al personal directivo del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, en el Curso de Liderazgo Estratégico en Materia Penitenciaria, impartido por la Universidad Sam Houston de Estados Unidos.

- En coordinación con la Dirección General de Educación Extraescolar, del Ministerio de Educación, se desarrolló la formación de tutores/docentes y asesores pedagógicos para la implementación de una guía metodológica que contribuya a la formación académica de la población privada de libertad.

## Educación

- Con la finalidad de dar cumplimiento al desarrollo programas educativos superiores y todos los niveles de educación formal como derecho fundamental a la educación de toda la población privada de libertad, se impartió en el Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I, en el Ciclo Escolar 2021 en todos los niveles educativos, beneficiando a 62 mujeres privadas de libertad.

FEBRERO-OCTUBRE 2021	
Grado	Beneficiadas
Alfabetización	3
I Etapa de Primaria	12
II Etapa de Primaria	19
I Etapa de Básico	15
II Etapa de Básico	1
4to. Bachillerato en Ciencias y Letras	9
5to. Bachillerato en Ciencias y Letras	3
<b>Total</b>	<b>62</b>

Fuente: UNMGP-MINGOB

- Durante el año 2021, se coordinó con el Instituto Técnico en Capacitación y Productividad -INTECAP-, para brindar educación técnica a las privadas de libertad, por medio de cursos que contribuyen a desarrollar aptitudes y competencias que garanticen la reeducación y readaptación social de las personas privadas de libertad, a través del desarrollo de los siguientes cursos de capacitación:

FEBRERO-OCTUBRE 2021	
Cursos de Computación	Beneficiadas
<b>Computación Básica</b>	61
<b>Computación Básica II</b>	61
<b>Computación Básica III</b>	38
<b>Computación intermedio</b>	24
<b>Computación intermedio II</b>	25
<b>Manejo de Windows y Office III</b>	25
<b>Total de beneficiadas</b>	<b>234</b>

Fuente: UNMGP-MINGOB

FEBRERO-OCTUBRE 2021	
Cursos de Inglés	Beneficiadas
Inglés Básico	69
Inglés Básico II	46
Inglés Básico III	18
Inglés Intermedio	18
Inglés Intermedio II	36
<b>Total de Beneficiadas</b>	<b>187</b>

Fuente: UNMGP-MINGOB

FEBRERO-OCTUBRE 2021	
Curso	Beneficiadas
Corte y Confección	8
Corte y Confección I	49
Corte y Confección II	17
Corte y Confección III	45
Corte y Confección de prendas varias	24
Corte y confección de prendas básicas	9
Patronaje y confección de playeras	20
<b>Total de Beneficiadas</b>	<b>172</b>

Fuente: UNMGP-MINGOB

- Con el objetivo de promover la continuidad de los procesos formativos formales, en el nivel de educación superior, se apoyó a 18 privadas de libertad que cumplen con los requisitos para iniciar estudios en la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizando de las gestiones administrativas para la aplicación de pruebas de orientación vocacional e inscripción de pruebas básicas de lenguaje.
- Aprobación del Centro de Educación Extra Escolar -CEEX- según resolución Educativa de la Departamental Guatemala Región Oriente, para impartirse en los niveles educativos de Básicos y diversificado en el ciclo escolar 2022.

## Formación y especialización de agentes

- Con el objeto de desarrollar programas académicos de formación y especialización para fortalecer la fuerza operativa requerida por el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, se especializaron 87 agentes de Vigilancia de Tratamiento Penitenciario; programa académico, certificado y avalado por la Escuela de Estudios Penitenciarios y el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
- En conjunto con la Escuela de Estudios Penitenciarios, se logró especializar en su primera fase a 49 agentes penitenciarios, quienes conforman la primera promoción de la fuerza ÉLITE para atender registros y requisas dentro de los centros de privación de libertad del Sistema Penitenciario.

- Para contribuir a las capacidades de los Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario, así como el personal Administrativo de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, a través del Centro Regional de Estudios en Desarrollo y Gobernabilidad -CREDEG-, se coordinó el desarrollo de tres cursos de capacitación, enfocados a las temáticas de: Inteligencia y Seguridad, Manejo de recolección de evidencias y fenómenos criminales, en la que se capacitaron 180 personas.



# Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia

## Funciones

Según el artículo 5 del Acuerdo Ministerial 132-2020, del Ministerio de Gobernación se establecen las funciones que le corresponden a la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia que se detallan a continuación:

- Cumplir lo establecido en el Contrato de Préstamo BCIE No. 2181 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia para el Ministerio de Gobernación.
- Atender el Marco Normativo del Banco Centroamericano de Integración Económica aplicable al Programa.
- Administrar, actualizar y dar seguimiento al Plan Global de Inversiones y al Plan General de Adquisiciones para la ejecución del Programa.
- Elaborar los requerimientos técnicos de los proyectos contemplados en el Listado Base de Proyectos.
- Desarrollar los términos de referencia y/o especificaciones técnicas para las Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios de los proyectos contenidos en el Contrato de Préstamo BCIE No. 2181.
- Realizar los procesos para la ejecución del Programa, dentro del marco de la Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultoría con recursos del BCIE y las Normas para la aplicación de la política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos del BCIE.
- Aprobar los procesos de pago de conformidad a las estimaciones propuestas sobre la ejecución de proyectos.
- Crear los mecanismos de seguimiento y control de las actividades programadas para la adecuada ejecución del Programa.
- Otras relacionadas a la ejecución del Programa.

## Resultados sobresalientes

- En conjunto con la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, Banco Centro Americano de Integración Económica –BCIE-, se llevaron a cabo actividades para el proceso de Construcción de 2 Estaciones: La Ceibita, Jalapa y Barcenás, Villanueva y 2 Subestaciones: El Fiscal, Palencia, Guatemala y San Luis Jilotepeque, Jalapa.
- Se inició la elaboración de los documentos base de la Licitación para lanzar la construcción de las Subestaciones en: San José La Máquina, Suchitepéquez, Colonia 1o. De Julio, Mixco, esto con el fin de beneficiar a la Policía Nacional Civil.
- Para la Licitación Pública Internacional de Adquisición de 1660 Unidades vehiculares para PNC, se recibieron ofertas el 23 de agosto de 2021; la junta de licitación finalizó la elaboración de informe de precalificación y evaluación técnica y fueron enviados al BCIE para No Objeción, ya se atendieron las primeras observaciones y se trasladaron nuevamente al banco para su No Objeción y continuar con el proceso.
- Para el proceso de Adquisición de equipamiento tecnológico de sedes policiales, se ingresaron las bases de licitación y modelo de contrato al BCIE, ya se atendieron las primeras observaciones.
- Se finalizaron las bases del concurso, del proyecto de Desarrollo de aplicaciones telefónicas y ya se enviaron al BCI para su revisión.
- Para la Pre inversión del Hospital Policial se finalizó la solicitud de Expresión de Interés y el documento base fue enviado al Banco para No Objeción.
- El evento de Diseño y Construcción y Equipamiento de 1 Centro de Cumplimiento de Condena para Hombres, ubicado Finca Cuyuta, Lote 218, Masagua, Escuintla, fue publicado en Guatecompras el 20 de septiembre con NOG 15295362, se recibieron ofertas hasta el 30 de noviembre de 2021.

# Unidad de Gobernaciones Departamentales

## Principales Funciones Sustantivas de las Gobernaciones

- **Administrativas**, son las que competen al Ministerio de Gobernación, otro ministerio o cualquiera de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que por delegación de sus autoridades debe realizar el Gobernador Departamental.
- **De coordinación**, son las que se llevan a cabo para hacer efectiva la acción del Estado en todos sus aspectos: Coordinar intra e interinstitucionalmente los mecanismos de comunicación con los diferentes niveles jerárquicos de los Ministerios de Estado y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales con representación dentro de la jurisdicción del departamento.
- **De vigilancia**, Son las que conllevan velar por el buen desenvolvimiento de la gestión pública a nivel departamental.

## Principales objetivos de la Gobernación Departamental

- Promover y velar por el desarrollo económico y social del departamento y su organización administrativa.
- Coadyuvar al buen funcionamiento del aparato estatal, coordinando la acción de las instituciones públicas presentes dentro de la jurisdicción del departamento.
- Procurar en la jurisdicción del departamento por la seguridad, tranquilidad y el orden público de la población.

## Gobernación Departamental de Alta Verapaz

### Resultados sobresalientes

- Con el apoyo de las Municipalidades departamentales de Cobán, Carcha, Panzos, y Chisec, se realiza la entrega de 1550 raciones familiares, 750 kits de higiene, 10,000 botellas de agua pura, 150 Ecofiltros y 4,030 frazadas Amazon, beneficiando así a personas damnificadas.
- Se realizó una reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, en la cual se implementó un plan que fortalezca las acciones relacionadas con la recepción de denuncias por los delitos de violación sexual, explotación y trata de personas en el departamento de Alta Verapaz, así mismo, se fortaleció la coordinación interinstitucional, por medio de la cual se beneficiara a los 17 Municipios del departamento.
- Se coordinaron estrategias para la entrega del alimento fortificado NUTRINIÑOS a centros de atención permanente, con el apoyo de la PNC, MAGA, SESAN, MIDES, FONTIERRAS y Área de Salud.
- Se realizó la Inauguración de Instituto Básico de la Aldea Chinamá, Lanquín, Alta Verapaz, la cual cuenta con una población estimada 757 habitantes, beneficiando también así 16 comunidades.
- Se brindó asesoría y acompañamiento a 37 solicitudes sobre gestiones de acceso a la tierra, problemas de colindancias, conflictos entre vecinos y COCODES, derechos de paso, problemas de urbanismo entre otros.

- Con el apoyo de la Gobernación departamental, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Municipalidades de San Pedro Carcha y Energuate, se realizó la reforestación con 10,000 plantas de diferentes especies.

## Gobernación Departamental de Baja Verapaz

### Resultados sobresalientes

- Se presentaron los resultados del Plan Estratégico ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural – CODUR- a nivel regional, con la participación del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, Ministerio de Educación –MINEDUC-, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- y Área de Salud del Departamento.
- Se coordinó la supervisión de la entrega de alimentos en el municipio de Salamá, con el objetivo de combatir la inseguridad alimentaria; estos alimentos fueron gestionados por la Municipalidad de Salamá ante el Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional beneficiando a 7,138 familias.
- Se implementó el funcionamiento de Redes Integradas, enfocada en temas de niñez y adolescencia en coordinación con la Oficina de Niñez y Adolescencia de la Gobernación.
- Se reorganizaron 5 comités con recaudación de fondos, se atendieron 20 audiencias, para escuchar las demandas de la población, remitiendo las peticiones antes los entes correspondientes y/o resolviendo.
- Se coordinó el lanzamiento de la campaña de Protección para la Primera Infancia, cuidado cariñoso y sensible, crianza con cariño, paternidad y maternidad responsable; esto con apoyo de Plan Internacional.

## Gobernación Departamental de Chimaltenango

### Resultados sobresalientes

- Se estableció una mesa para solución de conflictividad y de atención a las personas afectadas referentes a las dificultades enfrentadas por la población aledaña al Libramiento de Chimaltenango, llevando a cabo reuniones y visitas de campo en los terrenos afectados.
- Se participó en la inauguración del comedor social, San Miguel Pochuta para fortalecer el programa de Hambre Cero y proveer de alimentación a personas de escasos recursos.
- Se coordinó con las autoridades del Ministerio de Salud los centros de vacunación para la inscripción y vacunación de la población en los 16 municipios del departamento de Chimaltenango.
- Se inició la ejecución del proyecto del Hospital Regional, lo cual mejora en la cobertura de salud regional, beneficiando a poblaciones de Chimaltenango, Sololá, Quiché, Sacatepéquez y Escuintla.
- Se efectuó el proyecto de ampliación de Líneas Eléctricas en el sector los Balanes a Taque de Captación de agua, beneficiando aproximadamente unas 300 familias de la Aldea Joya Grande de Zaragoza.

## Gobernación Departamental de Chiquimula

### Resultados sobresalientes

- La Gobernación Departamental con apoyo de la SESAN, MIDES, MAGA, SOSEP, MSPAS, Alcaldes de la región Chortí y diputado Distrital, realizaron el lanzamiento de la Cruzada Nacional contra la desnutrición y promoción de la reducción de la pobreza.
- El gobernador departamental en conjunto con CONADI, coordinó y gestionó la promoción del Marco Legal de Discapacidad y la agenda de discapacidad 2020-2024.
- Con el apoyo de la Dirección General de Prevención Social del Ministerio de trabajo, MINEDUC, PGN, PNC, Municipalidades, Inspectoría de trabajo y la Gobernación departamental, se llevó a cabo la Campaña de Socialización por la Unidad de Planificación de Prevención de embarazos en adolescentes - PLANEA- donde participaron 900 docentes.
- Con apoyo de la SAT, Alcalde de Camotán, PNC, representantes transportistas, autoridades aduanales guatemaltecas y autoridades aduanales de la República de Honduras, establecieron la frontera de El Florido, como una de las principales áreas piloto para la puesta en marcha del sistema de cobros digitales de impuestos migratorios a quienes transitan de manera comercial con efectos de reducción de tiempo de permanencia de transporte pesado o comercial en zonas aduanales.
- Se sostuvo una reunión con alcaldes municipales, INGUAT, PNC, SEGEPLAN, SVC, CONJUVE, CUNORI, MAGA, INAB, Área de Salud, UPCV, MINTRAB, SEPREM, MINEDUC, Derechos Humanos y CONRED, para la activación de la -REDVET- Red departamental contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

## Gobernación Departamental de Escuintla

### Resultados sobresalientes

- Se promovió la coordinación interinstitucional, a través de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN-, la que se reúne mensualmente para la articulación de acciones en el combate a la desnutrición impulsando la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, en la cual se ha gestionado alimentos por inseguridad alimentaria, para la población del área rural de los municipios de Escuintla.
- Se brindó acompañamiento en el trabajo que realiza la Delegación de la Sub Dirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil y la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- del Ministerio de Gobernación, impulsando y apoyando las diferentes actividades en materia de prevención de violencia y el delito en el departamento.
- Se llevó a cabo la reunión de lanzamiento del Proyecto "Banana Nutrición. Come bien y Vive bien" en la Gomera, Escuintla, mediante una alianza de Público-privada en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
- Se participó en Mesa técnica para la realización de los planes de acción por el incremento de la actividad volcánica en Coordinación con el Alcalde del Municipio San Vicente de Pacaya y delegados de la CONRED.
- Se brindó apoyo a la población de la tercera edad, Clases Pasivas del estado y entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas del departamento de Escuintla, en los procesos de información, divulgación, redacción y elaboración, de las diferentes declaraciones juradas de sobrevivencias, Certificaciones y conformación de expedientes para el adulto mayor por el aporte económico y las nuevas disposiciones emitidas para las clases pasivas del Estado.

## Gobernación Departamental de Guatemala

### Resultados sobresalientes

- Se coordinó mesas de trabajo con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres – CONRED-, Municipalidades, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán –AMSA- y otras instituciones; para velar por el desarrollo del departamento de Guatemala, a efecto que los servicios y apoyo que se brindan a la población sean de calidad y eficaces.
- Se creó la mesa permanente de trabajo para Riesgo Volcánico con la participación de CONRED, Municipalidades de Villa Nueva y Amatitlán.
- Se realizó taller de Estrategia Departamental de atención a la Conflictividad en el Departamento de Guatemala.
- Se realizó el Lanzamiento de campaña “Prevenamos los embarazos en niñas y adolescentes” con el apoyo de la Gobernación departamental de Guatemala y la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez.
- Se participó en la Implementación y fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS- con el apoyo de la Gobernación Departamental y la Municipalidad de Chinautla.
- Se atendieron a los adultos mayores para optar al programa del aporte económico del Adulto Mayor, para continuar con el trámite en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-.

## Gobernación Departamental de Huehuetenango

### Resultados sobresalientes

- Se apoyó a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- en el monitoreo de los municipios luego de las fuertes lluvias que azotaron el departamento, así mismo se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Actualización de la Política Nacional de Reducción de Riesgo, con el objetivo de la recopilación de experiencias sobre conocimiento y funcionamiento institucional actual de los desastres en Guatemala, dando importancia a la prevención o reducción de riesgos y fortalecimiento de procesos en beneficio de la población.
- Se coordinó con el hospital regional de Huehuetenango la participación la inauguración para la construcción del hospital en atención a pacientes con covid-19.
- Se coordinó y participo con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas en la firma de convenios que se llevó a cabo entre CONAP, alcaldes municipales, organización indígenas y comunitarias en el marco del proyecto “Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life web-”.
- Se elaboraron 800 supervivencias del adulto mayor, de jubilados del estado, de la universidad, del FONPINDE, del Instituto de Previsión Militar.
- Se participó en la actividad de CONJUVE donde se realizó la entrega de 350 becas de trabajo en varios municipios de Huehuetenango.

## Gobernación Departamental de Izabal

### Resultados sobresalientes

- Se reactivó la Mesa Multisectorial con la Municipalidad del Estor, RIC, Fondo de Tierra, Defensores de la Naturaleza, Brigada de Infantería Marina, Procuraduría de los Derechos Humanos y comunidades organizadas, para la atención de la problemática agraria del Municipio de El Estor, Izabal.
- Se coordinó una Mesa de Dialogo Municipal de Livingston con la Brigada de Infantería Marina, Procuraduría de los Derechos Humanos, Comunidades organizadas de sector de Río Dulce, por problemas de energía eléctrica, como parte de la Estrategia Departamental para la atención de Conflictos en Izabal.
- Se sostuvo una reunión con la Mesa Técnica Departamental de Educación con el objeto de abordar el tema de la Segunda Campaña de Desparasitación de niños escolares de 6 a 14 años de centros educativos públicos y privados del departamento de Izabal a desarrolladas el mes de agosto y septiembre, así mismo, la entrega del Programa de Alimentación Escolar.
- Se coordinó una reunión con la Comisión de Asuntos Municipales, personal de gobernación Departamental de Izabal y la Comisión Presidencial de asuntos municipales para abordar temas del Proceso de Saneamiento de Aguas Residuales y Desechos sólidos e implementación del Acuerdo Gubernativo 236-2006.
- Se realizó la Inauguración de la Sede Regional de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-, en la que se contó con la presencia del Director Ejecutivo, esta sede se creó con el objetivo de fortalecer y ampliar la atención en el Departamento de Izabal para la efectiva vigilancia y protección de los Derechos Humanos, así como el fomento de una cultura de paz y atención a la conflictividad.
- Se dio acompañamiento a la Comisión Multisectorial que dio cumplimiento a lo regulado por la Ley Seca y para la verificación de los protocolos para contención de las infecciones ocasionadas por la pandemia COVID-19, en diversos negocios abiertos al público a nivel departamental.
- Se priorizó el acompañamiento en las mesas de diálogo interinstitucional para contribuir a la búsqueda de soluciones en el conflicto latente entre personas que tiene instalaciones directas a una empresa de energía eléctrica, para buscar los medios idóneos para la regularización de la energía eléctrica en las áreas y comunidades afectadas por la falta de servicio.
- Se brindó atención requerida por los diferentes sectores de la población: Supervivencias del Adulto Mayor; Clases Pasivas del Estado, Consejos Comunitarios de Desarrollo; Comités; Asociaciones; atendiendo de manera eficiente a las acciones administrativas solicitadas.
- Se realizó la inauguración de Sede Departamental de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-, también se realiza la firma de Convenio para la Oficina de Consejo Nacional de Atención al Migrante –CONAMIGUA-.
- Se realizó la inauguración del Proyecto de Construcción del Instituto Diversificado Barrio Camelias, San Carlos Alzate, así como la inauguración del Proyecto de Construcción de la Escuela Primaria Caserío Flor del Café, Aldea el Aguacate, San Pedro Pínula, Jalapa, beneficiando a la población de Jalapa.

## Gobernación Departamental de Jutiapa

### Resultados sobresalientes

- Se priorizó el acompañamiento en las mesas de diálogo interinstitucional para contribuir a la búsqueda de soluciones en el conflicto latente entre personas que tiene instalaciones directas a una empresa de energía eléctrica, para buscar los medios idóneos para la regularización de la energía eléctrica en las áreas y comunidades afectadas por la falta de servicio.

- Se realizó la Inauguración de la Escuela Pedro Molina, municipio de Jalpatagua, supervisión de avances de remodelación de Escuela del Jicaral y la remodelación en centro de Salud de Jalpatagua, Jutiapa.
- Se realizó una reunión con la "Comisión Departamental Medio Ambiente" problema Río Ostua, planta de tratamiento de desechos sólidos.
- Se realizó una jornada móvil de servicios integrados, para la descentralización y desconcentración de los servicios públicos que brindan las diferentes dependencias del organismo Ejecutivo.
- Con el apoyo del Gobernador Departamental de Jutiapa, delegados del Ministerio de Desarrollo y Directora de la Dirección Municipal de la Mujer y Cooperativa El Recuerdo, se presentó la propuesta de la Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y Participación de la Mujeres con el objetivo de dar a conocer la propuesta e integrarla en la reunión del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-.
- Con el objetivo de darle fortalecimiento y desarrollo a los 14 municipios del Departamento se realizó la Novena Reunión Ordinaria del CODEDE, la cual fue presidida por el Señor Gobernador, donde se trataron diferentes puntos con las Áreas de Salud, se coordinó el proceso de vacunación contra el COVID-19 en el Departamento de Petén.
- El Señor Gobernador Participó en el acto protocolario donde estuvo presente el Señor Presidente Constitucional el Dr. Alejandro Giammatei y Gabinete de Gobierno en la entrega de dos nuevas Concesiones Foréstaes Comunitarias, así como la prórroga de los contratos de cinco concesiones, en beneficio del 70% de la Reserva de la Biosfera Maya.
- Se sostuvo una reunión con el Embajador de Belice en Guatemala, en la cual se abordaron temas de desarrollo para ambos países relacionado al paso migratorio, así como trabajar de manera conjunta para la reactivación económica, siendo de suma importancia para el fortalecimiento al turismo, derivado a la circulación entre ambas fronteras.

## Gobernación Departamental de Petén

### Resultados sobresalientes

- Se coordinó la inauguración del proyecto de Red de Distribución de Agua Potable en el Caserío El Buen Samaritano, Santa Ana, Peten, beneficiando a más de 350 personas, proyecto que fue a través de la programación de Consejo de Desarrollo Petén, así mismo, se tuvieron reuniones con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales donde se abarcaron temas para la gestión de agua en diferentes comunidades.
- El Gobernador atendió a líderes Comunitarios del Caserío El Mollejón jurisdicción del Municipio de Sayaxche, en la cual solicitaron la gestión de 36.8 Km., de Asfalto del Cruce el Pato a Caribe Río Salinas, asimismo la máxima Autoridad del Departamento les hizo entrega de 100 escritorios, 5 pizarrones, y 100 eco filtros beneficiando a más de 130 familias.

## Gobernación Departamental de El Progreso

### Resultados sobresalientes

- Se coordinó la implementación del Programa Presidencial para la Formación de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento, con la finalidad de crear y fortalecer las OMAS a nivel departamental.
- Se obtuvo la firma de convenio de cooperación interinstitucional de extensión de supervivencias con el Instituto de Prevención Militar, con la finalidad de responder a las necesidades de la población, jubilados y beneficiarios en el Régimen de Previsión Militar, pensionados del Régimen especial y pensionados de El Rancho del Ministerio de la Defensa Nacional facilitando el trámite de constancias de supervivencias.
- Se inauguró el 4to. Comedor Social en el municipio

de San Agustín Acasaguastlán, beneficiando así a personas con inseguridad alimentaria en pobreza extrema, sirviendo en promedio 200 desayunos y 350 almuerzos gratuitos diarios.

El Gobernador realizó la coordinación interinstitucional para llevar a cabo la entrega gratis del Alimento complementario Fortificado NUTRINIÑOS en cumplimiento al programa de Gran Cruzada Nacional de Nutrición.

## Gobernación Departamental de El Progreso

### Resultados sobresalientes

- Se realizaron acciones de promoción, aplicación y seguimiento a las jornadas de vacunación en coordinación con el Área de Salud, tanto para personas de la tercera edad, mayores de edad y menores de edad en cumplimiento al Plan Nacional de Vacunación.
- Se realizaron acciones para conformar la mesa técnica Institucional UPCV, PNC, con el Tercer Viceministerio de Gobernación, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, DEOCSA y Comunidades del Municipio de Génova Costa Cuca, para el abordaje de la problemática de la energía eléctrica.
- Se coordinó la mesa técnica de diálogo conformada por representantes de la Comisión Presidencial del Diálogo, Comisión Presidencial de los Derechos Humanos, Procuraduría de Derechos Humanos – PDH-, Policía Nacional Civil –PNC- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Gobernación, Municipalidad de Quetzaltenango, Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES de la Cabecera Municipal.
- Se estableció una dinámica de diálogo, acercamiento y evaluación del tema del conflicto de la energía eléctrica y las acometidas ilegales en los municipios de la parte costera del departamento con la participación de Autoridades del Instituto Nacional de Electrificación INDE, Comisión Presidencial del Diálogo, Comisión Presidencial de Derechos

Humanos, Procuraduría de los Derechos Humanos.

- Se atendieron a 455 beneficiarios que realizaron los trámites requeridos del beneficio que otorga el estado a los jubilados, previa formalización de acta de supervivencia, acción realizada previo a la entrada en vigencia del Decreto número 17-2021, el cual dejó sin efecto continuar con este trámite, asimismo se brindó apoyo a COCODES de las diferentes comunidades del Departamento para el logro de sus proyectos de desarrollo.
- Se recibió un total de 1,767 solicitudes varias, asimismo se tramitaron 628 oficios y se trasladaron expedientes generales por medio de 96 providencias.

## Gobernación Departamental de Quiché

### Resultados sobresalientes

- Se coordinó la Conformación de Mesas Municipales del Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes –PLANEA-, en Dirección del Área de Salud de Quiché, Ixcán e Ixil.
- Se coordinó con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación la entrega de alimentos por COVID-19, para Niños de Amparo y Niños con Desnutrición Aguda y estipendios de Q1,000.00.
- Se realizó en el mes de septiembre la actualización del Mapeo de Conflictividad Social en un 90%, detallando cada uno de sus ejes de atención, siendo esta la base a utilizar en el Sistema de Monitoreo de Atención a la Conflictividad.
- Se firmó carta de entendimiento entre la Gobernación Departamental de Quiché y el Proyecto FOSIT de Cooperación Alemana, el cual coadyuvará en el fortalecimiento de la Comisión de Seguridad y Atención a la Conflictividad Social.
- Se inauguró la sede regional del INSIVUMEH, el Museo de Correos, el Proyecto Mejoramiento, Caserío el Naranjito; Mejoramiento Caserío Palibatz, Joyabaj-Pachalum, asimismo se inauguraron los siguientes proyectos: Habilitación del Puente del Río

Copón en Ixcán; Puente Caserío las Vegas, Canilla; Mejoramiento Calle Principal, sector Turbala, San Antonio Ilootenango.

- Se establecieron diferentes mesas de atención a la conflictividad por ejes centrales de Tierra, Transmisión de Energía, Hidroeléctricas, Minería, Usos Forestales, y Temas relacionados con el funcionamiento del Estado.

## Gobernación Departamental de Retalhuleu

### Resultados sobresalientes

- Se estableció la Mesa Técnica Departamental de Atención a la Conflictividad, con Instituciones de la CPD, Procuraduría de los Derechos Humanos – PDH-, UPCV, Policía Nacional Civil –PNC-, Tercer Viceministerio de Gobernación, La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, La Empresa de Energuate y Comunidades del área de La Aldea Caballo Blanco que se encuentran sin energía eléctrica.
- Se brindó apoyo a COCODES de las diferentes comunidades del Departamento para el logro de sus proyectos de desarrollo.
- Se realizaron varias inauguraciones en el departamento, unas de las cuales fueron: Campamento SINAPRESE, ciclo de entrenamiento Reservas Militares, pozo mecánico que funciona con panel solar, el aula musical, con el nombre Esperanza Azteca Retalhuleu, proyecto mejoramiento camino rural Aldea Granados Nuevo San Carlos Retalhuleu, beneficiando a 3,800 habitantes, entre otros.
- Se apoyó con la instalación de 2 plantas generadoras de energía que fueron entregadas a las comunidades.
- Se llevaron a cabo reuniones de apoyo médico y proyectos de agua potable para las comunidades del municipio, con asistencia de especialistas del Ejército de los Estados Unidos y la Cuarta Brigada de Infantería del Ejército de Guatemala.

## Gobernación Departamental de Sacatepéquez

### Resultados sobresalientes

- Se elaboraron 15 planes de respuesta municipal para la Reducción de Desastres y el Plan Departamental de respuesta para la Reducción de Desastres, diseñados para responder a todas las contingencias que amenazan en el Departamento y para ello se coordinó el Sistema Nacional de Prevención en Desastres (SINAPRES) que incluyen Incendios Forestales, Plan de Contingencia de primera fase por lluvias, invierno segunda temporada (Huracanes, tormentas, deslizamiento, inundaciones, descenso de temperatura) Plan de Belén por manejo de Pólvora y actividad volcánica.
- Se crearon las Mesas de Seguridad Departamental, Mesa de Seguridad Municipal de la Antigua Guatemala, las cuales permitieron coordinar de manera estratégica el trabajo interinstitucional entre Policía Nacional Civil, la Policía Municipal de Tránsito de los 16 municipios del departamento, esto con la finalidad de prevenir hechos delictivos.
- Se presentó en la Ciudad de Los Ángeles California, Estados Unidos el proyecto denominado: “OASIS DE TURISMO EN SACATEPÉQUEZ”; dicho proyecto es impulsado por la Gobernación Departamental de Sacatepéquez y tiene como objetivo potencializar los atractivos culturales y naturales de 6 municipios del Departamento de Sacatepéquez, para crear oferta turística que permita la reactivación económica de los habitantes del Departamento.

## Gobernación Departamental de San Marcos

### Resultados sobresalientes

- Se brindó apoyo al Área de Salud en Quioscos y Programas de Vacunación contra al Covid-19 para darle un mejor servicio a la población, bajo las directrices del Gobierno Central y del Ministerio de Salud.
- Se participó en la inauguración del proyecto de sistema de agua Potable, beneficiando a 429 familias del sector La Torre, Aldea Tuichilupe Comitancillo de San Marcos.
- Se coordinó la conformación de la mesa técnica de dialogo con instituciones que forman parte de la Estrategia Departamental de Atención a la Conflictividad -EDAC- y Comunidades del municipio de San José El Rodeo, quienes carecían de energía eléctrica, llevando a cabo varias reuniones en la Gobernación Departamental de San Marcos como ente mediador, lo cual permitió el restablecimiento de la energía eléctrica en alto porcentaje de la población afectada.
- Se brindó apoyo en las reuniones con la Mesa Técnica conformada por varias instituciones Gubernamentales y privadas para tratar la problemática que se da en la época de incendios forestales, temporada de lluvia y época de frío, coordinándose con la Delegación de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -SE-CONRED-.
- Se logró entablar dialogo con líderes de las comunidades involucradas en el conflicto limítrofe de Ixchiguan y Tajumulco y la presencia de las fuerzas de seguridad para mantener el orden y gobernabilidad entre ambos municipios.

## Gobernación Departamental de Santa Rosa

### Resultados sobresalientes

- Se coordinó con el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental -COED- y Centro de Operaciones de Emergencia Municipal -COE- para prevenir el riesgo de comunidades que se encuentran asentadas en lugares geográficamente inestables, en municipios vulnerables ante amenazas geológicas, hidrológicas, antropogénicas y zoonosanitarias identificadas por el riesgo a inundaciones y a deslizamiento de suelos.
- Se le dio continuidad al proceso de gestión de la reubicación de 67 familias que se encuentran bajo condiciones de vulnerabilidad por amenaza geológica en la Aldea Tecuamburro en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas, así mismo seguimiento del caso de 6 familias por amenaza de deslizamiento de suelo en el kilómetro 75.5 CA-8 que conduce de Aldea El Molino Cuilapa hacia el municipio de Oratorio Santa Rosa.
- Se coordinó el fortalecimiento de las catorce coordinadoras municipales para la reducción de desastres en el departamento de Santa Rosa.
- Se participó en la inauguración de la sede regional Región IV Jutiapa-Jalapa-Santa Rosa de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED.
- Se brindó el servicio y atención necesaria a los diferentes sectores de la población (Clases Pasivas del Estado, Servidores Cívicos, Organizaciones Comunitarias, de acuerdo a sus requerimientos específicos).

## Gobernación Departamental de Sololá

### Resultados sobresalientes

- Se coordinó con instituciones de gobierno locales el apoyo para el traslado de Alimento Complementario Fortificado NUTRINIÑOS a diferentes municipios del departamento, en atención a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
- Se realizó la conformación de una mesa técnica para el proyecto de ampliación del Hospital Nacional de Sololá, en donde se definió el cronograma de trabajo de factibilidad, inversión y ejecución de la obra que beneficiara a todo el departamento.
- Se coordinaron acciones en materia de seguridad y fortalecimiento del sistema de justicia en el departamento con la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, Gobernador Departamental, Representante de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, Juez de Primera Instancia, Junta Directiva del Colegio de Abogados del Departamento, mandos Superiores de la Comisaría 72 de Policía Nacional Civil.
- Se realizó reunión con funcionarios de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, para el abordaje temas como el fomento de los recursos preventivos del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas dentro de la comunidad y la sensibilización y capacitación a maestros sobre el programa que fortalece las capacidades de las niñas y niños.
- Se realizó la firma de convenio para proporcionar un espacio físico de parte de Gobernación Departamental para El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala que brindará atención a los migrantes del departamento.
- Se participo en el proyecto de Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cabecera Municipal, Panajachel.

## Gobernación Departamental de Suchitepéquez

### Resultados sobresalientes

- Se coordinó con las instituciones que integran la Comisión Multisectorial Departamental, para el desarrollo de operativos en verificación del expendio, consumo de bebidas alcohólicas, fermentadas y/o destiladas, así como la verificación del cumplimiento del Sistema de Alerta Sanitaria para la Emergencia COVID-19, documentación en regla para funcionamiento de negocios, medidas medioambientales, entre otros.
- Se coordinaron jornadas de salud y nutrición en todo el departamento, donde se programó la entrega de 18,364 kilos del Suplemento alimenticio Fortificado NUTRINIÑOS, con el apoyo del Ministerio de Desarrollo, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Ministerio de Salud.
- Se coordinaron 7 entregas del Programa de Alimentación Escolar con 617 OPF, con el apoyo de la Dirección Departamental de Educación, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Ministerio de Salud logrando beneficiar a 816 establecimientos que beneficiaron a 107,742 alumnos.
- Se coordinó a través de la Mesa de la Estrategia de Atención a la Conflictividad, la problemática de la Energía Eléctrica, conjuntamente con la Policía Nacional Civil, Energuate, UPCV, COPADEH y algunos Alcaldes, por medio de la cual se logró la reconexión de la energía eléctrica en comunidades del litoral del pacífico.
- Se implementó la Mesa Técnica conformada por MARN, SEGEPLAN, Ingenio Palo Gordo, Instituto del Cambio Climático y ASAZGUA, para abordar la problemática de la cuenca del Río Ixtacapa, para el buen uso del agua y la misma llegue a su desembocadura.
- Se brindó apoyo a COCODES de las diferentes comunidades del Departamento para el logro de sus proyectos de desarrollo.

## Gobernación Departamental de Totonicapán

### Resultados sobresalientes

- Se coordinaron acciones conjuntas con otras instituciones sobre de la emergencia nacional derivado de la pandemia evitando la propagación COVID-19 en los ocho municipios del Departamento de Totonicapán.
- Se coordinó la participación de las entidades Públicas con presencia en el Departamento de Totonicapán al Centro de Operaciones de Emergencias Departamental "COED."
- Se brindó el servicio y atención necesaria a la población del Departamento de Totonicapán de conformidad con su requerimiento de Supervivencia a la Atención del Adulto Mayor y Supervivencias de Clases Pasivas del Estado.
- Se estableció la Comisión de Seguridad y Atención de la Conflictividad CODESAC con la aprobación de CODEDE, se nombró a la institución coordinadora (PNC) de área de seguridad y se compartieron mecanismos que logren el funcionamiento de la comisión, así mismo, se creó los planes de estrategia Departamental de atención a la conflictividad, y la creación del plan operativo 2021 la que encaminaba las acciones de la comisión en el marco de solución de la conflictividad en el departamento de Totonicapán.
- Se logró articular a las entidades que convergen el tema de la prevención de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, así mismo Totonicapán destaca a nivel nacional por ser el primer departamento con tener esta comisión.

## Gobernación Departamental de Zacapa

### Resultados sobresalientes

- Se coadyuvo al proceso de la construcción de Plantas de Tratamientos de Aguas residuales, en el Centro Preventivo los Jocotes, coordinado con el Ministro y Viceministro del Ministerio de Gobernación y personal de Sistema Penitenciario.
- Se participó en la inauguración del proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable de la Aldea Plan del Morro y construcción del sistema de alcantarillado en la Colonia el Milagro, municipio de San Jorge, Zacapa con el propósito de beneficiar a 313 familias.
- Se brindó el servicio y atención necesaria y requerida por la población, Adulto Mayor, Clases Pasivas del Estado, Servidores Cívicos, Organizaciones Comunitarias de acuerdo a sus requerimientos.
- Con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social – MIDES-, se realizó la inauguración de dos nuevos comedores sociales, aumentado a un total de 8, los cuales apoya a la población más necesitada.
- Se realizaron reuniones de trabajo con los Comités Departamentales para la Erradicación de Trabajo Infantil –CODEPETI-, el Ministerio de Trabajo en Zacapa y el Gobernador Departamental, en donde se establecieron acuerdos de Creación de Centros de Atención Integral para la prevención y erradicación del trabajo Infantil.
- Se gestionó el espacio físico para las instalaciones del Instituto Guatemalteco de Migración, en donde de acuerdo a las necesidades del espacio de los colaboradores se brindaron las oficinas necesarias para atención de la población, respecto a ello en el Municipio de Estanzuela se instaló la séptima oficina nacional de CONAMAGUA, con la participación de los Secretarios Ejecutivos de COMAGUA, la alcaldesa del Municipio, diputado del departamento y el Gobernador departamental.



**Unidades Específicas**

# Unidad de Información Pública

## Funciones

El Ministerio de Gobernación, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Número 57-2,008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, emitió el Acuerdo Ministerial Número 239-2,009, de fecha 27 de febrero del año 2,009, donde se crea la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación y de acuerdo al objeto, la misma se crea para centralizar las obligaciones de transparencia establecidas en el cuerpo legal citado, quien en coordinación y con el apoyo de todas las Direcciones y Unidades de la Dirección Superior y Dependencias de este Ministerio, deben atender con eficiencia y eficacia, todo lo relacionado al ejercicio del acceso a la información pública de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, emitió el Acuerdo Ministerial Número 239-2,009, de fecha 27 de febrero del año 2,009, donde se crea la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación y de acuerdo al objeto, la misma se crea para centralizar las obligaciones de transparencia establecidas en el cuerpo legal citado, quien en coordinación y con el apoyo de todas las Direcciones y Unidades de la Dirección Superior y Dependencias de este Ministerio, deben atender con eficiencia y eficacia, todo lo relacionado al ejercicio del acceso a la información pública.

## Resultados relevantes

En seguimiento a las funciones específicas de la Unidad de Información Pública se realizaron las siguientes actividades.

- Se recibieron y tramitaron 2,384 solicitudes de información pública, presentadas del 01 de enero a 30 de noviembre de 2021, gestionadas en las siguientes Dependencias. Despacho Ministerial y Vicedespachos; Direcciones y Unidades de la Dirección Superior; Dirección General de la Policía Nacional Civil, Dirección General del Sistema Penitenciario, Dirección General del Diario de Centro

América y Tipografía Nacional, Dirección General de Inteligencia Civil, Dirección General de Investigación Criminal, Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y Registro de Personas Jurídicas.

- Se recibieron 25 recursos de revisión interpuestos por inconformidad de los interesados con resoluciones de respuestas emitidas por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación, de acuerdo a lo resuelto por las distintas Dependencias de este Ministerio, con igual número de trámite de providencias y emisión final por parte del Despacho Ministerial de 05 Resoluciones Confirmadas, 16 Resoluciones Modificadas y 04 Resoluciones Revocadas.
- Se digitalizaron y archivaron 33,687 documentos escaneados en los expedientes conformados de las Solicitudes de Información Pública presentadas y tramitadas por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación, del 01 de enero al 30 de noviembre de 2021.
- Se publicaron mensualmente 512 numerales de Información Pública de Oficio en formatos editables en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo Número 199-2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, que aprueba la Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022, de la Dirección Superior y Dependencias del Ministerio de Gobernación, habiendo emitido para el efecto 12 oficios circulares de actualización de Información Pública de Oficio teniendo como resultado 5,632 numerales publicados en el Portal Electrónico de Ley de Acceso a la Información Pública.
- Se sistematizaron 2,384 solicitudes de Información Pública ingresadas a la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación, del 01 de enero al 30 de noviembre de 2021, en la Plataforma de la



Secretaría de la Comisión de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

- Se realizaron 12 seguimientos a la publicación de información mensual contenida en los Artículos: 23, 35, 39, 65 y 68 del Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021; y Artículo 17 Ter, incisos a), b), c), d), g) y h) del Ter del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala, en el Portal Electrónico de Ley Orgánica del Presupuesto a cargo de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) de este Ministerio.
- Se realizaron reuniones con Enlaces de Información Pública del Ministerio de Gobernación, para la Detección de Necesidades y Seguimiento de Directrices que garanticen las disposiciones del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, con un total de 49 participantes.
- Se brindaron 16 capacitaciones virtuales y presenciales a funcionarios y servidores públicos de las siguientes Dependencias: Despacho Ministerial y Vicedespachos; Direcciones y Unidades de la Dirección Superior; Dirección General de la Policía Nacional Civil, Dirección General del Sistema Penitenciario, Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, Dirección General de Inteligencia Civil, Dirección General de Investigación Criminal, Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y Registro de Personas Jurídicas, con un total de 1,821 personas capacitadas.
- Se brindaron capacitaciones virtuales a funcionarios y servidores públicos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), con un

total de 694 personas capacitadas, en atención a requerimientos de apoyo para la disertación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- El Ministerio de Gobernación, en el marco del cumplimiento del Artículo 51 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública y el Plan de Capacitación Anual 2021, realizó acciones de formación y actualización permanente a funcionarios y servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información pública y sobre el derecho a la protección de los datos personales de los particulares, entre otros, teniendo como resultado un total de 2,564 personas capacitadas.
- Se llevaron a cabo reuniones semanales de trabajo virtual y presencial con el Cuarto Viceministro de Gobernación y equipo técnico del Ministerio de Gobernación, en cumplimiento del Nombramiento como Gestora de Datos Abiertos para la coordinación, seguimiento, comunicación y monitoreo de la Fase II: Publicación de Datos en formato abierto como parte de la estrategia de implementación de la apertura de Datos Abiertos.
- Se presentó el Informe Preliminar de Solicitudes de Información recibidas del 01 de enero al 31 de septiembre de 2021 a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, autoridad reguladora de la Ley de Acceso a la Información Pública, asimismo se elaboró y se presentó el Informe Anual de Solicitudes de Información recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 ante dicha Institución.
- Se recopilaron y sistematizaron 10 informes del Archivo General de la Coordinación de Registro y Trámite de la Subdirección Administrativa de la Dirección de Servicios Administrativos y la Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras,

ambas de la Dirección Superior y Dependencias del Ministerio de Gobernación, sobre la publicación anual 2021 en el Diario de Centro América del Informe sobre el Funcionamiento y Finalidad del Archivo, sus Sistemas de Registro y Categorías de Información, los Procedimientos y Facilidades de Acceso al Archivo.

- Se actualizó el material gráfico, así mismo, se incorporó en el Portal Electrónico de Ley de Acceso a la Información Pública Video Informativo sobre Acceso a la Información Pública en Lenguaje de Señas, con créditos del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) y que de forma colaborativa debe estar disponible en los portales institucionales de acceso a la información pública del Organismo Ejecutivo.
- Continuidad de la Publicación de la Información Pública de Oficio y el Trámite de las Solicitudes de Información presentadas, en formatos editables, con la finalidad de favorecer a todas las personas para que los datos sean usados, reutilizados y redistribuidos libremente.
- Continuidad de las capacitaciones para la concientización de funcionarios y servidores públicos en cuanto a la importancia de reducir al máximo los días para la entrega de la información requerida.
- Primera Edición de 2,500 Ejemplares de la Ley de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación, con el objetivo de promover el conocimiento y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública a través de la entrega de un ejemplar a los participantes de las capacitaciones.
- Elaboración del Plan de Capacitación Anual 2022.
- Aumentar el número de servidores públicos capacitados en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, así como a la incorporación del tema de Apertura de Datos Abiertos 2018-2022.
- Disponibilidad de la Información Pública de Oficio en el Portal Electrónico de Ley de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación, en formatos editables como parte de la primera fase, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo Número 199-2018 que aprueba la Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022.
- Actualización de instrumentos técnico-legales que fortalezcan el desempeño de las funciones de las Autoridades Administrativas y Enlaces del Ministerio de Gobernación, para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Que, de acuerdo a los principios de sencillez y celeridad, se reduzcan los días de respuesta en las solicitudes de información gestionadas.
- Diagramación del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, con una proyección de impresión de 2,500 ejemplares, para la distribución a funcionarios y servidores públicos, en capacitaciones realizadas por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación, fomentando la cultura de transparencia a nivel institucional.

## Desafíos 2022

- Incentivar desde la Unidad de Información Pública el ejercicio del derecho a la Información Pública por parte de las personas, mediante la actualización y divulgación del material gráfico que oriente a las personas, en formato braille, así como en la traducción del trifoliales informativos sobre Ley de Acceso a la Información Pública en los idiomas Garífuna Maya y Xinca.



# Comunicación Social

## Objetivos

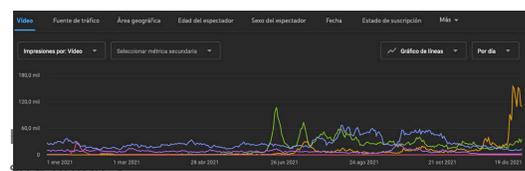
Coordinar objetivos, directrices y acciones de comunicación, así como establecer esquemas de relaciones internas y externas, tanto entre el Ministerio de Gobernación y sus dependencias como con otras instituciones gubernamentales, medios de comunicación y público en general.

## Resultados relevantes

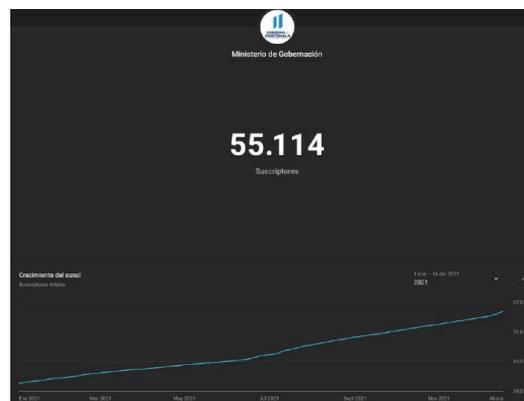
Entre los colaboradores de comunicación social se cuenta con 3 equipos periodísticos que se encargan de recabar información referente a las acciones del Ministro de Gobernación y Viceministros, mismos datos que son publicados en la página oficial de la Cartera del Interior. Las vistas entre el 1 de enero al 20 de diciembre del 2021 ascienden a 4 millones 127 mil 752, siendo el mes de febrero con el mayor número de vistas (634 mil). De esta cuenta se puede mencionar que se publicaron 3 mil 095 notas periodísticas de diferente índole.



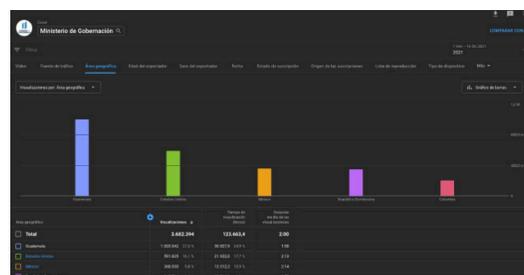
El material recabado también tuvo medida en el canal de Youtube del Ministerio alcanzando 3 millones 759 mil 848 visualizaciones, cabe mencionar que Comunicación Social produjo 938 videos publicados de enero a diciembre, de los cuales, 95 son ediciones de Noticiero MINGOB, 55 Capsulas Informativas de Acciones MINGOB y 50 de videos de diferente contenido (PROMOCIONALES, SPOTS, SALUDOS, REPORTAJES Y VIDEOS ESPECIALES)



Subscriptores.



Mediante las estadísticas se puede mencionar que entre los países con más visitas sobresalen Guatemala, Estados Unidos y México.



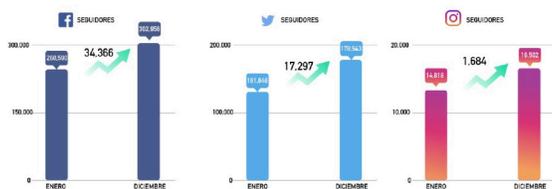
## Redes MINGOB

Las redes sociales del Ministerio de Gobernación, en el año 2021, se focalizaron en la publicación de campañas relacionadas en hacer un llamado a la denuncia de toda actividad ilícita, además de denunciar todo tipo de violencia en contra de las mujeres y las niñas; esto como una respuesta estratégica guiada a poder establecer un sistema de atención a las personas víctimas de algún hecho delictivo. De igual manera se realizaron publicaciones en relación a la campaña los 100 Más Buscados. Se realizaron constantes publicaciones del servicio en línea del



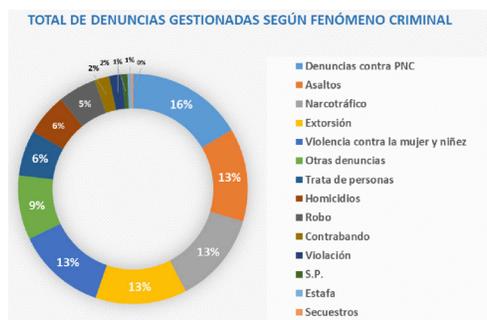
## Mingob Radio

Es importante resaltar que el crecimiento de las redes sociales ha dado resultados positivos donde se desglosan de la siguiente manera: Facebook con un crecimiento de más de 34 mil fans, Twitter con el crecimiento de más de 17 mil seguidores y en Instagram un crecimiento positivo de más de 1 mil 500 seguidores.



## 1518 Denuncias Confidenciales

Como herramienta institucional que colabora con las Fuerzas de Seguridad y Unidades de la Policía Nacional Civil (PNC) para la recepción de información de tipo denuncia proveniente de la población guatemalteca, el 1518 Denuncias Confidenciales del Ministerio de Gobernación, expone un conteo porcentual estadístico de las incidencias gestionadas durante el periodo de enero a diciembre de 2021.



El número de cuatro dígitos 1518 Denuncias Confidenciales del Ministerio de Gobernación continuará al servicio de la población como lo ha hecho por más de once años, logrando concientizar y fortalecer la cultura de denuncia a través de una línea confidencial y segura, logrando un promedio anual 565 denuncias gestionadas.

La radio institucional del Ministerio de Gobernación, cuenta con un formato musical variado las 24 horas del día, contando con segmentos informativos, entrevistas y Marimba, los cuales son acompañados por locutores profesionales quienes informan a los guatemaltecos.

Este espacio de divulgación vía online, ha sido utilizado para diferentes campañas sociales de instituciones como, Unidad de Género Multiculturalidad, Juventud y Niñez, y la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), del Tercer Viceministerio; Sistema Penitenciario, Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP), diferentes servicios de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y de sus unidades especializadas.

Además de colaboraciones con instituciones del Estado entre ellas: la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), Secretaria Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (SVET), Instituto Guatemalteco de Migración y apoyo de divulgación de campañas de gobierno central.

Estadísticas para periodo de reporte: Desde 1 Ene, 2020 a 20 Dic, 2021 | Ayer | 7 days | 14 days | 30 days | Personalizado

Actividad reciente	Oyentes	Agentes de usuario	Países	Canciones	Histórico	Download
Supervisión de periodo						
Métrico	Valor	Métrico	Valor			
Total de minutos/escucha	129516 minuto(s)	Total de transferencia de datos	291.2 GB			
Total de horas/escucha (TLH)	2158.60	Trafico de datos promedio	11.9 MB			
Total de sesiones	25074 sesión(es)	Oyentes únicos	5942 oyentes(s)	Tendencia a 30 días	100.47%	
ASCAP music sessions	34497 sesión(es)	Países únicos	83 países			
Promedio de longitud de sesión	5:2 minuto(s)					

# Asesoría Específica en Materia de Derechos Humanos

## Funciones

- Artículo 01, se establece la asesoría en materia de Derechos Humanos, como ente asesor del Despacho Ministerial.
- Artículo 02, La Asesoría en Materia de Derechos Humanos, atenderá y asesorará en todos los temas de la materia que el asigne directamente el Despacho Ministerial. De las actividades que realiza la asesoría deberá presentar al despacho los informes y recomendaciones pertinentes para la consideración y acciones correspondientes.
- Artículo 03, El Ministerio de Gobernación, para el cumplimiento de las asignaciones de la Asesoría establecida por este acuerdo, designara un cuerpo de asesores multidisciplinarios y personal de apoyo necesario.

## Resultados relevantes

- Se llevó a cabo la elaboración de informes circunstanciados haciendo referencia a diversos asuntos con información sobre medidas de seguridad adoptadas, en seguimiento a la medida cautelares, algunos temas de referencia son: Esquema de seguridad implementado a favor de líderes sindicales y sindicalistas en el periodo de 2019 a la presente fecha, esquema de seguridad implementado a favor de los beneficiarios de las medidas provisionales otorgada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos -Corte IDH- en el Caso Molina Theissen vs. Guatemala, entre otros.
- Se realizó el informe sobre las medidas adoptadas para proteger la vida e integridad de los beneficiarios de las medidas provisionales otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Mack Chang y otros, así mismo, el caso Defensores

de Derechos Humanos y otros vs. Guatemala ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- Se sostuvo reunión organizada por la Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH- en seguimiento a la a Medida Cautelar No. - 412-17 a favor de los pobladores desalojados de la Comunidad Laguna Larga, otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Se trasladó la recomendación del informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos 2020, emitida por el Procurador de los Derechos Humanos, dando fin con la elaboración y entrega de informe en relación con las acciones realizadas y resultados obtenidos respecto al informe anual circunstanciado de actividades y de situación de los derechos humanos 2020.
- Se llevó a cabo el traslado de la recomendación realizada por la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias a la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028.
- Se trasladó recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos, a la Dirección General de Policía Nacional Civil en relación a la prevención de cobros excesivos y verificación de protocolos de seguridad o bioseguridad en el servicio de transporte colectivo.
- Informe para el Relator Especial sobre la promoción y protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.
- Se trasladó la recomendación realizada por la supervisión de la Defensoría de las Personas Privadas de Libertad a la Sub Dirección de Rehabilitación Social y las condiciones generales de los centros

de privación de libertad de la Dirección General del Sistema Penitenciario, así mismo, en relación a las medidas de protección para pacientes y trabajadores del Hospital Nacional de Salud Mental “Dr. Federico Mora” en el marco de la pandemia COVID-19.

- Se coordinaron reuniones por la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, en seguimiento a las acciones realizadas en el marco de garantizar los derechos humanos de los operadores de justicia y garantía de la independencia judicial, promovido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, también, relacionado con la presentación de compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala para el año 2021.
- Con la participación de la PNC, Asesoría específica de Derechos Humanos y Cuarto Viceministerio se conformó una la Mesa Técnica “Proyecto de Convenio de cooperación entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio Público para la investigación de delitos informáticos en el marco de los delitos cometidos contra defensores y defensoras de Derechos Humanos”
- Se trasladaron recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos, a la Dirección General de Policía Nacional Civil a efecto de que se continúen implementando las acciones de dialogo que permitan garantizar que aquellas disposiciones emanadas de ese Ministerio, puedan ser conocidas y socializadas con la población en general, con el objeto de que las personas interesadas puedan presentar sus inquietudes y opiniones de tal manera que su implementación sea integral y en beneficio de la población en general.

Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- Dar seguimiento a las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana y preventivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el ámbito de la competencia y remitir los informes con la información oportuna a lo que fue solicitado, en los plazos establecidos.
- Obtener el conocimiento sobre la especialización en materia de seguridad a personas, para realizar las solicitudes y analizar la información, conforme a los procedimientos y acciones pertinentes.
- Continuar participando en el Foro Interinstitucional para remitir la información correspondiente del Ministerio de Gobernación, conforme a lo solicitado por, entidad a cargo de rendir los informes de Estado.

## Avances 2021

- Se dio cumplimiento a los requerimientos por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en seguimiento al Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicalización (num. 87).
- Se aportaron los insumos necesarios en materia de seguridad a los informes de Estado, evidenciando el cumplimiento de las medidas cautelares. Solicitando los análisis de riesgo y el otorgamiento de medidas de seguridad a los beneficiarios de las medidas cautelares y provisionales.
- Se logró coordinación con distintas instituciones del Estado para evacuar audiencias temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

## Desafíos y Avances de la Asesoría Específica en Derechos Humanos

### Desafíos 2022

- Contribuir con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social proporcionado la información que el Ministerio de Gobernación tenga a su cargo, para que se dé cumplimiento a la Hoja de Ruta de la Comisión

# Asesoría Específica de Gobernaciones Departamentales

## Funciones

- Asesorar y coordinar el apoyo que requieren las instituciones del sector público que operan dentro de la jurisdicción departamental, para que los proyectos de desarrollo sean entregados a la población con calidad y oportunidad.
- Promover el desarrollo de los departamentos de la República en armonía entre el gobierno central y los gobiernos municipales, a través de sistemas y procedimientos que establezcan las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social.

## Resultados relevantes

- Se recibieron informes de seguridad, remitidos por los Gobernadores Departamentales, de conformidad con las directrices emitidas por el Primer Vice Despacho Ministerial, como resultado de las reuniones virtuales realizadas.
- Se logró la actualización e impresión del Manual del Gobierno Departamental, con el apoyo del Tercer Viceministerio.
- Se realizó reunión de trabajo, sostenida con Diputado del Congreso, y representantes de Calapté, Municipio de Ixhiguán, departamento de San Marcos, para un análisis del proceso de creación de Municipio de esa comunidad.
- Se realizó reunión de trabajo, con el objetivo de dar a conocer el Plan Piloto que desarrollará este Ministerio en la Plataforma de divulgación de la Información Pública de Oficio, de las Gobernaciones Departamentales, coordinado por el Cuarto Viceministro de Gobernación, en coordinación con la oficina de Acceso a Información Pública.
- Se realizó reunión de trabajo, con las Gobernaciones Departamentales y SECAI, relacionada con Información Pública, y coordinada por el Cuarto Despacho Viceministerial, relacionada con la implementación de los portales de las Gobernaciones Departamentales para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la información Pública.
- Se coordinó con la Dirección de Planificación y se dio inicio a la revisión de los manuales de puestos y funciones de las Gobernaciones Departamentales, así como los de procesos y procedimientos, para su actualización, los cuales continúan en proceso de actualización.
- Se recibieron y analizaron en el área administrativa 2,770 expedientes, resolviéndolos y canalizándolos para beneficio de las 22 Gobernaciones Departamentales.
- Se logró el apoyo entre las 22 Gobernaciones Departamentales, asesorando la contratación de nuevo personal temporal en renglón presupuestario 029.
- Se realizó la recepción de Informes mensuales de los Gobernadores Departamentales, de conformidad con la literal i); Artículo 47 del Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.
- Se logró la conformación de las Mesas técnicas en Seguridad, de las Gobernaciones Departamentales, en coordinación con el primer viceministerio.
- Se logró el avance de información de los anexos de Seguridad Departamental, de las Gobernaciones Departamentales, en coordinación con el Primer Viceministerio.

- Se asesoró a los Gobernadores Departamentales en la aplicación del régimen disciplinario que establece la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, presupuesto asignado y el proceso de SIARH el cual debe de cumplirse para ocupar las plazas vacantes.
- Se impulsa la desconcentración de los servicios que en materia de clases pasivas presta la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) se encuentra en proceso de gestión y coordinación la renovación del convenio interinstitucional entre la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) y el Ministerio de Gobernación, a efecto de que las Gobernaciones Departamentales brinden los servicios en sus jurisdicciones.
- Se realizó la recepción y revisión de las evaluaciones del desempeño del personal permanente de las Gobernaciones Departamentales, las cuales fueron remitidas con sus correspondientes graficas a la Dirección de Recursos Humanos.
- Dar a conocer oportunamente al área correspondiente del Ministerio de Gobernación, las actividades y necesidades de las Gobernaciones, a efecto de mejorar la articulación entre éstas y las Direcciones del Ministerio.
- Actualización de los manuales, de las Gobernaciones Departamentales:
  - Manual de organización funciones y puestos.
  - Revisión y actualización del Manual de políticas, normas, procesos y procedimientos, en virtud de la promulgación de nuevos decretos por parte del Congreso de la República.
- Actualización y revisión de los siguientes Reglamentos:
  - Reglamento de asignación distribución y utilización de combustible y lubricantes.
  - Reglamento para el control y uso de telefonía móvil.
  - Reglamento de uso de vehículos oficiales

## Retos 2022

- Generar nuevas herramientas que propicien una efectiva administración institucional, tanto en el área administrativa financiera, como del recurso humano.
- Fortalecer la gestión de la Gobernación y sus dependencias, implementando mecanismos que le permitan monitorear y evaluar la tarea administrativa, en la búsqueda de la satisfacción del usuario.
- Potenciar la motivación e incrementar el sentido de pertenencia a la institución Gobernación Departamental, propiciando canales de comunicación y la participación del personal.

# Ejecución Presupuestaria

Ejecución presupuestaria del Ministerio de Gobernación período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Ejecución presupuestaria del Ministerio de Gobernación  
Ejecución del presupuesto ejercicio fiscal 2021

Asignado	Modificado (+/-)	Vigente	Ejecutado	%
Q 5,944,809,100.00	+Q 111,316,847.00	Q 6,056,125,947.00	Q 5,699,963,804.53	94.12%

Elaboración: DIPLAN-CAEE

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

## Siglas utilizadas

SIGLAS	NOMBRE
AESN	Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BOPE	Batallón de Operaciones Especiales
CAIMUS	Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CECOIN	Centro de Coordinación de Información Interinstitucional
CECOVES	Centro de Evaluación de Conductores de Vehículos
CICANG	Centro de Información Conjunta Antidrogas de Guatemala
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CODEPRE	Comisión Departamental de Prevención de la Violencia
CODESAC	Comisión de Seguridad y Atención de la Conflictividad
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODUR	Comisión de Desarrollo Urbano y Rural
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
COED	Centro de Operaciones de Emergencia Departamental
COINCON	Consejo Interinstitucional contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer
CONASIP	Comisión Nacional del Sistema Penitenciario
CONCIBER	Comité Nacional de Seguridad Cibernética
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CONVIT	Convivencia con Víctimas de Hechos de Tránsito
COP	Centro de Operaciones Policiales
DIGESSP	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada
DIPAFRONT	División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos
DIPANDA	División Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas
DIPLAN	Dirección de Planificación
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
EDAC	Estrategia Departamental de Atención a la Conflictividad
FIAAT	Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea Antinarcótica y Antiterrorista
GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad
GOA	Grupo de Operaciones Antipandillas
IVE	Intendencia de Verificación Especial
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica Institucional
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAIMI	Modelo de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
SIGLAS	NOMBRE

MINGOB	Ministerio de Gobernación
PCI	Puestos de Control Interinstitucional
PESN	Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
PGG	Política General de Gobierno
PLANEA	Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes
PLANNOVI	Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
POM	Plan Operativo Multianual
PREVI	Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala
PROPEVI	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar
RED	Resultados Estratégicos de Desarrollo
REDVET	Red Departamental contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
REPEJU	Registro de Personas Jurídicas
SECCATID	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SENABED	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SGAIA	Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGES	Sistema Informático de Gestión
SINACIG	Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental
SINAPRESE	Sistema Nacional de Prevención en Semana Santa
SIPLAN	Sistema de Planes Institucionales
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas
UDAF	Unidad de Administración Financiera
UDAI	Unidad de Auditoría Interna
UMIT	Unidad Móvil de Interdicción Táctica
UNESA	Unidad Especial Antinarcóticos
UNMGP	Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria
UPCV	Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia







**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN**